

N.º 314 - FEBRERO 1994

MAR



Entre 1994 y 1999

**BRUSELAS DUPLICARÁ LAS AYUDAS
PARA EL SECTOR PESQUERO**

A partir del 1 de enero de 1996

MAYOR INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LA PCP

MURIMAR LE CUBRE SUS RIESGOS



(A valor de reposición de nuevo)

SEGUROS MULTIRRIESGO. Ahora MURIMAR, avalada por 60 años al servicio de la navegación, extiende sus redes a tierra para cubrir el terreno de su desarrollo. Su hogar, su comunidad, comercio, oficinas o almacenes quedarán cubiertos mediante los nuevos Seguros de Incendio, Robo y Multirriesgo, ofreciéndole unas garantías básicas y opcionales capaces de satisfacer todas las exigencias. Porque MURIMAR avanza con usted, amplía sus seguros para disminuir sus riesgos.



MURIMAR
MUTUA DE RIESGO MARITIMO

Orense, 58 - 6.ª plta. 28020 MADRID Tel.: 597 18 35 - Telex: 46550 - Fax: 597 18 13



6

BRUSELAS DUPLICARA LAS AYUDAS

El sector de la pesca comienza a recibir desde este año recursos de los Fondos Estructurales.

14

INTEGRACION EN LA UNION EUROPEA

El comisario de Pesca de la UE aseguró en Madrid que España se integrará más en la PPC en 1996.



44

RENOVACION DE LA FLOTA DEL GRAN SOL

Xunta de Galicia y Administración Central apoyan la modernización de la flota del Gran Sol.

Editor: Instituto Social de la Marina (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).

Director general: Jesús Muela.

Director: Vidal Maté.

Redacción: Raúl Gutiérrez, Inés Otero, Mery Varona y Concha Hernández Carazo.

Secretaría de Redacción: M.ª Victoria Ugarte.

Para entrar en contacto con el ISM: **Alicante:** Casa del Mar, Muelle del Poniente - Tel. (965) 22 34 53. **Almería:** Casa del Mar - Tel. (951) 23 82 22. **Baleares:** Casa del Mar, Muelle Viejo, s/n. - Tel. (971) 72 56 06. **Barcelona:** Puigxuriquer, s/n. - Tels. (93) 319 05 66 y 319 03 66. **Bilbao:** Virgen de Begoña, 32 - Tel. (94) 412 62 22. **Cádiz:** Casa del Mar - Tel. (956) 25 17 04. **Cartagena:** Casa del Mar, Muelle Alfonso XII - Tel. (968) 50 20 50. **Castellón:** Casa del Mar, Plaza Montuñol, s/n. Tel. (964) 22 14 08. **Ceuta:** Casa del Mar, Avda. Cañonero Dato, 20 - Tel. (965) 51 11 24. **Gijón:** Casa del Mar, Eduardo Castro, s/n. - Tel. (985) 32 51 03. **Guipúzcoa:** Casa del Mar, Pasaje de San Pedro - Tel. (943) 39 86 40. **Huelva:** Casa del Mar, Avda. Hispano-América, s/n. - Tel. (955) 25 75 65. **La Coruña:** Casa del Mar, Avda. Ramón y Cajal - Tel. (981) 28 70 00. **Las Palmas:** Casa del Mar, León y Castillo, 322 - Tel. (928) 26 43 58. **Lugo:** Camil dos Loureiros, s/n. - Tels. (982) 22 34 50 o 22 34 54. **Madrid:** Luisa Fernanda, 16 - Tel. (91) 241 97 60. **Málaga:** Puente del Carmen, s/n. - Tel. 22 72 75. **Melilla:** Inspector Torralba, 9 - Tel. (952) 68 16 64. **Santa Cruz de Tenerife:** Avda. de Anaga - Tel. (922) 27 11 50. **Santander:** Casa del Mar, Avda. Soñeiza, s/n. - Tel. (942) 21 46 00. **Sevilla:** Fernando IV, 1 - Tel. (954) 27 80 04. **Tarragona:** Casa del Mar, Fco. Bastos, s/n. Tel. (977) 22 71 68. **Valencia:** Casa del Mar, Avda. del Puerto, 300 - Tel. (96) 367 14 16. **Vigo:** Casa del Mar, Avda. de Orillamar - Tel. (966) 29 09 50. **Vilagarcía de Arosa:** Casa del Mar, Avda. de la Marina, s/n. - Tel. (966) 50 05 71. O en cualquiera de sus 120 delegaciones locales.

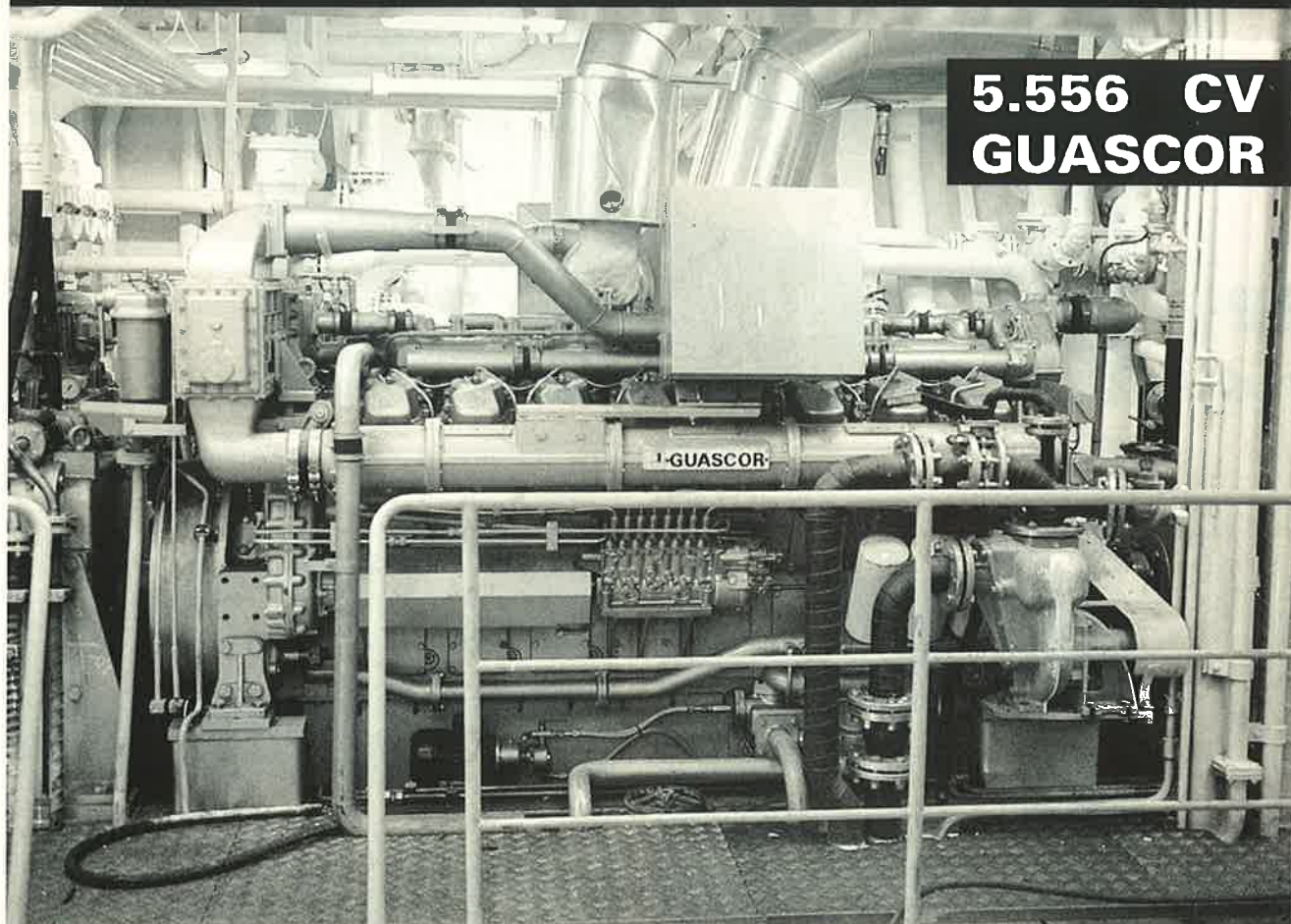
Redacción y Administración: Génova, 20, 5.ª planta. 28004 MADRID. Teléfonos 310 04 07 y 310 46 26. Télex 23746-22107. Fax (91) 319 91 34-308 46 26.

Publicidad: Vicente Barberá, Don Ramón de la Cruz, 71, bajo D. 28001 MADRID. Teléfono (91) 309 24 71. Fax 309 11 40.

Imprime: grafoffset s.l. Los Herreros, 14. GETAFE (Madrid) - Depósito legal: M. 16.516/1993. NIPO: 205-94-003-X

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

ELAI-ALAI, ULTIMO ATUNERO CONGELADOR CONSTRUIDO EN ESPAÑA. EQUIPADO CON : AUXILIARES GUASCOR.



**5.556 CV
GUASCOR**

EQUIPOS INSTALADOS

3 x F480TA - SG
1.150 CV a 1500 r.p.m. C / U
2 x E318TA2 - SG
668 CV a 1500 r.p.m. C / U
1 x E318TA2 - SP
770 CV a 1800 r.p.m.
1 x R-300 Reducción : 1/6



Dpto. PROPIO / 93



GUASCOR®

MOTORES
Y
SISTEMAS

DURANTE las últimas semanas, al igual que sucediera el año pasado, pescadores franceses han sido protagonistas de duras protestas contra las importaciones de productos de la pesca a bajos precios procedentes sobre todo de países del Este. Los pescadores galos reclaman mayores controles sobre las compras en el exterior y precios más altos para evitar el hundimiento de las cotizaciones en el mercado interior, donde la crisis ha guardado también relación con una mayor demanda de carnes baratas como ha sido el porcino.

Salvo momentos muy coyunturales correspondientes a una determinada costera, la situación francesa no es comparable a la española. Aquí el problema no suele ser la abundancia de pescado, sino las dificultades para tener una oferta abundante. En consecuencia, con la excepción de algunas campañas puntuales, los precios se mantienen en unos niveles elevados, a pesar de lo cual se sostiene también la demanda. No se han producido conflictos similares a los ocurridos en Francia, pero ello no quiere decir que no existan problemas graves como los del país vecino. Lo que sucede es que, en lugar de arrasar los mercados centrales como el de París, el sector lleva ya mucho tiempo a la búsqueda de soluciones con sacrificio, imaginación y también ayudas.

En materia de pesca, España ha constituido un ejemplo continuado durante los últimos años de esfuerzo para superar discriminaciones comunitarias y adaptarse, con sacrificios y apoyos, a las exigencias del futuro.

COMIDAS

CONFLICTOS Y RESPUESTAS

El comisario de pesca acaba de confirmar en Madrid que durante este primer semestre, la Unión Europea dará por fin luz verde a una mayor integración de España en la Política Común de Pesca, superando así casi una década de discriminación respecto al resto de las flotas comunitarias.

El sector de la pesca en España, el más importante de la Comunidad Europea, ha hecho durante este tiempo un importante esfuerzo de adaptación utilizando al máximo los recursos aportados por Bruselas para mejorar y reorientar sus flotas. Han sido tiempos duros, como mínimo igual que para el resto de la CE. Se han producido protestas, pero, sobre todo y fundamentalmente, se han intentado nuevas vías en otros caladeros con los correspondientes sacrificios para armadores y trabajadores del sector.

La Unión Europea ha puesto ya en marcha desde el pasado mes de enero lo que se conoce como el Instrumento Financiero para la

Orientación de la Pesca (IFOP), que supone la inclusión del sector en los llamados Fondos Estructurales. Para España, se trata de una nueva vía que puede suponer en los próximos seis años duplicar los niveles de ayuda sobre los apoyos recibidos en los seis años precedentes. La modernización y adaptación de la flota pesquera en particular y en conjunto para todo el sector de la pesca, pueden experimentar un importante impulso hasta 1999. Las ayudas comunitarias van a ser decisivas, pero también ha jugado su papel la especial sensibilidad de algunas Comunidades Autónomas para apoyar en estos tiempos pasados el proceso de cambio.

Frente a las guerras galas, el sector español ha ido buscando soluciones no exentas de sacrificios para asegurar el futuro. Es de esperar que con el nuevo programa IFOP se culmine el proceso de la readaptación del sector a la nueva realidad de la pesca comunitaria e internacional. ■



Tras su inclusión
en los fondos
estructurales

MAS AYUDAS PARA EL SECTOR DE LA PESCA



Desde el pasado 1 de enero, la pesca se halla incluida en los llamados Fondos Estructurales de la Unión Europea. Esta nueva situación supone para el sector la posibilidad de acceder a mayores recursos financieros. Para España, se han fijado las ayudas en 1.000 millones de ECU para un período de seis años con destino a las zonas conocidas como Objetivo 1 o zonas desfavorecidas, frente a los 445 millones recibidos entre 1986 y 1992 lo que equivale a unos 150.000 millones de pesetas. A esa cantidad se deberán sumar las partidas más reducidas para las zonas desarrolladas como País Vasco o Cataluña. En conjunto, sale ganando todo el sector.

LA Administración española debe presentar antes del 1 de abril un Plan Sectorial de Pesca dividido en dos períodos de tres años cada uno. A partir de este momento, las decisiones sobre ayudas comunitarias que se adoptaban dos veces al año en Bruselas, se tomarán en España. La Unión Europea aprobó a finales del pasado mes de diciembre el correspondiente Reglamento por el que se arbitran los mecanismos encaminados a operar sobre el sector de la pesca, texto publicado finalmente en enero en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Meter el sector de la pesca en los Fondos Estructurales, como se hallaba ya el sector agrario, ha sido una vieja reivindicación de las autoridades pesqueras españolas de cara a lograr mayores ayudas. La cumbre de Jefes de Estado celebrada en su día en Edimburgo ya señaló la necesidad de que la pesca se incluyera en los Fondos Estructurales. En base a esa recomendación, el pasado 20 de julio se decidió la constitución del Instrumento Financiero para la Orientación de la Pesca (IFOP) del que en los últimos meses se aprobó el Reglamento para su desarrollo.



Está previsto que en los próximos seis años lleguen a España más de 150.000 millones de pesetas a las zonas pesqueras desfavorecidas

Según manifestaciones del secretario general de Pesca Marítima, José Loira, se trata de una decisión trascendental para el sector español no solamente porque va a suponer mayores ayudas que las aplicadas en los últimos años, aunque España se hallaba a la cabeza a la hora de captar recursos para acciones estructurales. En opinión del responsable español, el nuevo sistema es mucho más flexible y sencillo y las decisiones se adoptarán por cada Estado miembro. Con este nuevo Reglamento, el 3699/93, se ha

unificado en un solo instrumento jurídico el contenido de los dos Reglamentos anteriores vigentes desde el ingreso de España en la CE, como el 4028/86 y el 4042/90. Para José Loira, con la nueva mecánica se va a poder planificar perfectamente el desarrollo de los programas con una configuración mucho más estable.

Hasta la fecha, las medidas de ayuda para el sector de la pesca en España como en el resto de los países, se aprobaban en Bruselas dos veces al año debiendo remitir a la CE



LAS NUEVAS REGLAS DE JUEGO

AYUDAS A LA CONSTRUCCION

Los gastos subvencionales de las ayudas a la construcción de buques pesqueros no podrán sobrepasar los baremos del cuadro 1 anterior, más un 37,5 por 100. No obstante, para los buques de casco de acero o de fibra de vidrio, el coeficiente de aumento será de 92,5 por 100.

AYUDAS A LA MODERNIZACION

Los costes subvencionales de las ayudas a la modernización de buques pesqueros no podrán sobrepasar el 50 por 100 de los costes subvencionables de las ayudas a la construcción a que se refiere el punto 1.3 anterior.

NIVELES DE PARTICIPACION

Los límites de la participación comunitaria (A), del conjunto de las participaciones públicas (nacionales, regionales o de otro tipo) del Estado miembro correspondiente (B) y, en su caso, de la participación de los beneficiarios privados (C) se ajustarán a los requisitos siguientes, expresados en porcentaje de los gastos subvencionables.

INVERSIONES EN LAS EMPRESAS

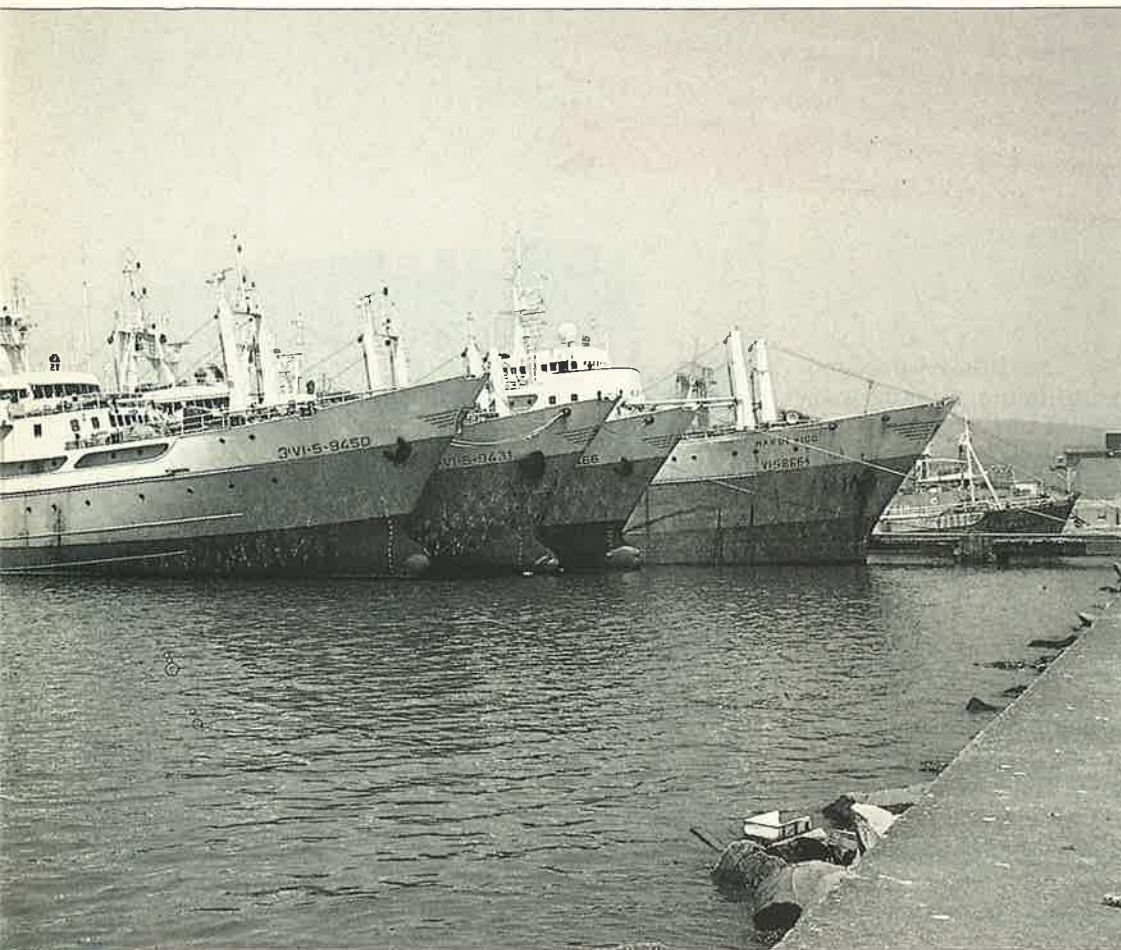
Grupo 1: construcción y modernización de buques, acuicultura.
Grupo 2: otras inversiones y medidas con participación financiera de los beneficiarios privados.

	Grupo 1	Grupo 2
Regiones del objetivo n.º 1	A ≤ 50 % B ≥ 5 % C ≥ 40 %	A ≤ 50 % B ≥ 5 % C ≥ 25 %
Otras regiones	A ≤ 30 % B ≥ 5 % C ≥ 60 %	A ≤ 30 % B ≥ 5 % C ≥ 50 %

OTRAS MEDIDAS

Primas por desguace, primas por paralización temporal, asociaciones temporales de empresas, sociedades mixtas e inversiones y medidas financiadas exclusivamente por la Comunidad y las autoridades nacionales, regionales u otras de los Estados miembros interesados.

Regiones del objetivo n.º 1	50% ≤ A ≤ 75% B ≥ 25%
Otras regiones	25% ≤ A ≤ 50% B ≥ 25%



cada Estado miembro sus programas. A partir del nuevo Reglamento, las decisiones en base a esos programas y recursos, las adoptará cada Administración.

Las actuaciones previstas por el nuevo Reglamento afectan a prácticamente la totalidad del sector de la pesca desde las tareas de extracción o conservación y potenciación de recursos, hasta los trabajos de comercialización y promoción de esos mismos productos. A grandes rasgos, estas actuaciones se concretarían en los siguientes puntos: a) ajuste del esfuerzo pesquero mediante la retirada definitiva de los barcos, el desguace, la exportación o el cambio de actividad; b) la constitución de empresas mixtas para la reorientación de la actividad pesquera así como el funcionamiento de las asociaciones temporales; c) la renovación y modernización de los barcos de

Los cuadros siguientes contenidos en este Reglamento reflejan los diferentes baremos de ayudas.

PARALIZACION DEFINITIVA Y SOCIEDADES MIXTAS

Categoría de buque por clase de tonelaje de registro bruto (TRB)	Importe máximo de la prima por un buque de 15 años (ECUs)
0 < 25	6.215/TRB
25 < 50	5.085/TRB + 28.250
50 < 100	4.520/TRB + 56.500
100 < 400	2.260/TRB + 282.500
400 o más	1.130/TRB + 734.500

a) Las primas por desguace y las primas por constitución de sociedades mixtas pagadas a los beneficiarios no podrá sobrepasar las cantidades siguientes:

- Buques de quince años: baremos del cuadro 1 anterior.
- Buques de menos de quince años: baremo del cuadro 1 anterior, más un 1,5 por 100 anual cuando tengan menos de quince años.
- Buques de más de quince años: baremos del cuadro 1 anterior, menos un 1,5 por 100 anual cuando tengan más de quince años.

b) Las primas pagadas a los beneficiarios por traspaso a un tercer país o las primas por asignación definitiva en aguas comunitarias a tareas que no sean pesqueras no podrán sobrepasar los importes máximos de las primas por desguace establecidas en la letra a) anterior, menos un 50 por 100.

PARALIZACION TEMPORAL Y ASOCIACIONES TEMPORALES DE EMPRESAS

Las primas por inmovilización (paralización temporal) a las primas de cooperación (asociaciones temporales de empresas) pagadas a los beneficiarios no podrán sobrepasar los baremos del siguiente cuadro.

Categoría de buque por clase de tonelaje de registro bruto (TRB)	Importe máximo de la prima por un buque de 15 años (ECUs)
0 < 25	4,52/TRB+ 20
25 < 50	4,30/TRB + 25
50 < 70	3,50/TRB + 65
70 < 100	3,12/TRB + 88
100 < 200	2,74/TRB + 120
200 < 300	2,36/TRB + 177
300 < 500	2,05/TRB + 254
500 < 1.000	1,76/TRB + 372
1.000 < 1.500	1,50/TRB + 565
1.500 < 2.000	1,34/TRB + 764
2.000 < 2.500	1,23/TRB + 956
2.500 o más	1,15/TRB + 1.137

El nuevo sistema es más sencillo, más flexible y las decisiones las adopta cada Estado miembro

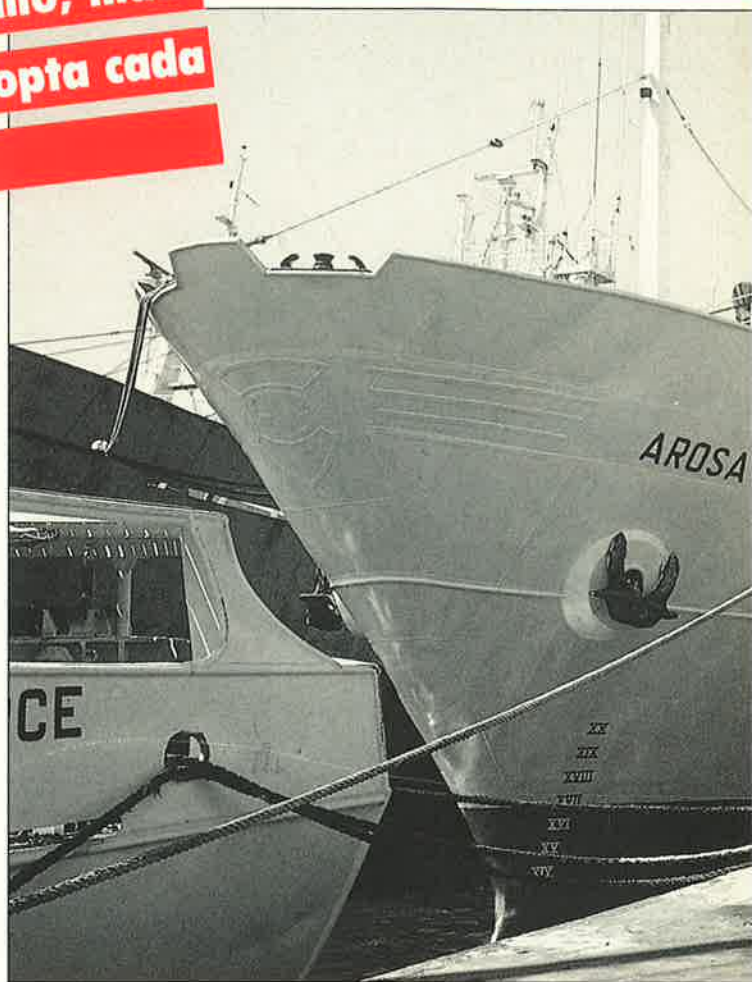
pesca cumpliendo los Programas de Orientación Plurianual. En estos casos, las ayudas a fondo perdido pueden llegar hasta el 55 por 100 en las zonas desfavorecidas y al 35 por 100 en el resto del país; d) la puesta en marcha de programas de acuicultura así como el desarrollo de los arrecifes artificiales para protección de las costas; e) el equipamiento de los puertos pesqueros; f) la transformación y comercialización de los productos de la pesca; y g) la promoción e investigación de estos mercados y las paradas temporales para lograr la recuperación de los caladeros.

Todas estas actuaciones se podrán desarrollar con un volumen de fondos muy superior al que ha dispuesto tradicionalmente en los últimos años el sector de la pesca en España, lo que va a permitir unos porcentajes de ayudas superiores y el que posiblemente ya sean muchos los pequeños armadores o propietarios de embarcaciones, que no deban hacer más cola esperando una decisión afirmativa para desguazar el barco e iniciar otra actividad más rentable. En los últimos años han sido muchos quienes se pudieran acoger a la retirada o el abandono definitivo, pero también son numerosos quienes no pudieron hacerlo por falta de recursos en aquel momento.

De acuerdo con el contenido con este Reglamento para la aplicación del IFOP (RAI), todos los Estados miembros deberán presentar

a la Comisión en un documento único de programación un plan sectorial y una solicitud de ayuda. Cada documento debe cubrir un período de seis años a partir del 1 de enero de 1994. Este documento se deberá presentar como máximo tres meses después de la entrada en vigor del RAI (Reglamento). Corresponderá a la Comisión evaluar los planes sectoriales en función de su coherencia con el IFOP y, a más tardar, en un plazo de seis meses, deberá adoptar una decisión única sobre el programa comunitario de intervenciones estructurales en el sector. El contenido indicativo de los planes sectoriales deberá constar de una descripción de la situación actual por ámbitos de intervención, balance de las acciones acometidas y sus efectos, estrategias para la adaptación de las estructuras en el sector de la pesca y los objetivos, así como los medios previstos para lograr esos fines.

Los planes sectoriales estarán también acompañados de los Programas de Orientación Plurianuales para cada uno de los Estados miembros los cuales deberán ser aprobados por la Comisión. En este momento están en vigor los adoptados para el período que va del 1 de enero de 1993 al 31 de diciembre de 1996, los cuales deberán cumplirse hasta su terminación. Los Estados miembros deberán comunicar sin embargo a la Comisión con fecha límite el 1 de enero de 1997 al 31 de diciembre de 1999.





En dichos Programas de Orientación Plurianuales cada Estado miembro deberá actualizar la realidad de la situación en el conjunto del sector. Un segundo aspecto a complementar son los resultados obtenidos en el programa precedente entre 1993 y 1996, analizar su aplicación y dar explicaciones sobre los recursos emplea-

dos y sus fines. Finalmente, los planes deberán contener sobre todo las nuevas orientaciones para la flota para el período entre 1997 y 1999, al ajuste del esfuerzo pesquero, la gestión de la actividad, renovación de flota, etcétera.

Uno de los ejes de la nueva disposición son las condiciones establecidas para la apli-

cación de los Programas de Orientación Plurianuales de cara a lograr sobre todo el perseguido ajuste del esfuerzo pesquero y, en definitiva, la adaptación de las flotas a las posibilidades de los caladeros posibilitando desguaces, abandonos definitivos, exportación, cambios de listas, pero también la construcción de nuevas embarcacio-

AYUDAS COMUNITARIAS CONCEDIDAS A ESPAÑA 1986-1992 (MECUs)

Años	Regto. 4028/86	Regto. 355/77	Regto. 4042/89	Totales
1986	22,01	4,68	—	26,69
1987	37,61	3,82	—	41,43
1988	30,96	6,50	—	37,46
1989	50,65	7,19	—	57,84
1990	55,02	9,65	—	64,67
1991	70,22	—	11,46	81,68
1992	106,33	—	28,62	134,95
TOTALES	372,81	31,84	40,18	445

España debe presentar un programa de actuaciones antes del uno de abril

nes adaptadas a la nueva realidad. En ningún caso, la política que se aplique por un Estado miembro puede suponer un aumento del esfuerzo pesquero.

En lo que afecta a la paralización definitiva, las medidas se concretan en tres: desguace, traspaso definitivo a un país tercero y la asignación definitiva del barco en aguas comunitarias a otras tareas no pesqueras. En el caso de un barco con menos de 25 TRB, se podrá beneficiar de ayudas públicas si se destina únicamente para el desguace.

Para la paralización definitiva, es indispensable que los barcos tengan más de diez años. Por debajo de esa edad no se podrán exportar ni desguazar. La política base de ayudas se establece para un tipo de embarcación de quince años. Por cada año superior a esa cifra se reducen los apoyos y por cada año por debajo se aumentan el 1,5 por 100. La paralización definitiva solamente se podrá aplicar a buques que hayan ejercido la actividad pesquera al menos setenta y cinco días de marea durante cada uno de los períodos de doce meses anteriores a la fecha de solicitud de la ayuda o bien, una actividad pesquera de al menos el 80 por 100 del número de mareas permitido por la normativa nacional vigente.

Respecto a las asociaciones temporales de empresas o sociedades mixtas contempladas por el Reglamento para lograr el ajuste de las flotas, las actuaciones deberán ceñirse, entre otras, a las siguientes condiciones: deberán ser barcos con un ár-

queo superior a las 25 TRB y registrados en un puerto de la Comunidad y que lleven en activo cinco años bajo pabellón de un Estado miembro. Estos barcos enarbolarán el pabellón del Estado miembro mientras dure la asociación con operaciones de pesca programadas entre seis meses y un año. Si se trata de la constitución de una sociedad mixta, se acompañará con el traslado definitivo del barco al país tercero sin posibilidad de volver a las aguas comunitarias. En el caso de la exportación vía empresas mixtas, estas ayudas financieras no se podrán sumar a las que hubiera recibido con anterioridad ese mismo barco para construcción (diez años

antes) o modernización (en los cinco años precedentes). En estos casos, se restarán de las que correspondan por la empresa mixta.

En la nueva política pesquera comunitaria se mantiene la actuación encaminada a la construcción de buques, siempre que se cumplan los objetivos de no aumentar el esfuerzo pesquero. En esta línea se indica que las nuevas ayudas se otorgarán fundamentalmente para los barcos que utilicen artes y métodos de pesca más selectivos. En lo que afecta a la modernización de las embarcaciones, las inversiones se pretenden encaminar tanto para la utilización de artes y métodos de pesca más selectivos, como para mejorar la calidad de los





productos capturados mediante su conservación a bordo, la mejora de las condiciones de trabajo y seguridad y los equipos de control para las operaciones con la pesca embarcada. Estas medidas solamente se podrán llevar a cabo en embarcaciones con menos de treinta años.

Además de la actividad pesquera tradicional, en la nueva reglamentación se contemplan también las actuaciones en el campo de la acuicultura, los arrecifes artificiales para proteger las franjas costeras y en todos los procesos de transformación y comercialización de cara a la búsqueda de nuevos mercados.

En esta línea, en acuicultura, se desarrollarán las inversiones encaminadas a la construcción y mejora de instalaciones o equipamientos. Para el acondicionamiento de una determinada zona costera es indispensable un seguimiento científico del proyecto durante un período de cinco años. En los programas para el equipamiento de puertos tendrán ayudas, entre otras, acciones encaminadas a mejorar las condiciones de desembarque, tratamiento y almacenamiento, suministros o mejora de muelles. Tendrán prioridad las que sean de interés conjunto para todos los pescadores de un puerto y las que contribuyan al desarrollo global del mismo. Finalmente, caben destacar las posibles ayudas para todos los procesos de comercialización y transformación así como las de promoción.

En conjunto, una nueva normativa que unifica y amplía Reglamentos anteriores con el fin de hacerla más eficaz y, sobre todo, dotada de mayores recursos de los que se debe beneficiar el sector de la pesca en España. ■

Vidal MATE

El comisario de Pesca asegura que el acuerdo se producirá en el primer semestre de este año

ENERO 1996: INTEGRACIÓN ESPAÑOLA EN LA POLÍTICA COMÚN DE PESCA

El sector de la pesca en España se incorporará plenamente a la Política Común Pesquera a partir del 1 de enero de 1996, tal como se había anunciado en los últimos meses. El comisario de Pesca y Medio Ambiente, el griego Ioannis Paleokrassas aseguró en Madrid durante un encuentro con los medios de comunicación que esa decisión se adoptaría en el primer semestre de este año.

EL responsable de pesca y Medio Ambiente de la Unión Europea se entrevistó en Madrid con el ministro de Agricultura, Vicente Albero, con quien pasó revista a algunos de los principales problemas que hoy preocupan al sector español. La Administración española transmitió al representante de la CE la preocupación que existe por la utilización de las artes de enmalle fundamentalmente por países como Francia o Italia. España tiene una normativa mucho más rigurosa en este sentido que otros países de la CE, y es allí donde se deben adoptar las medidas de control y prohibición. La Secretaría General de Pesca Marítima con José Loira a la cabeza ha desarrollado en los últimos tiempos una políti-

ca agresiva en esta dirección, no solamente en los foros comunitarios, sino en otros internacionales como la FAO, con el fin de que se prohíban o al menos se restrinjan determinadas prácticas no correctas para la conservación de los recursos.

Para la Administración española es igualmente importante cómo se produzca el proceso de ampliación de la Unión Europea a 16 miembros y sobre todo por el peso pesquero que tienen algunos de ellos como Suecia, Noruega y Dinamarca. En cualquier caso está claro que España no puede tener un peor trato, como país miembro, que un nuevo socio.

Marruecos era otro de los puntos que figuraban en la agenda del comisario de Pesca de la Unión Europea. Los responsables de la Administración

española aprovecharon la ocasión, esta vez en Madrid, para aclarar algunas dudas que parece tenía la Comisión. En medios de Bruselas se consideraba que en relación con las actuales paradas biológicas, los incumplimientos se producían por ambas partes, por España y Marruecos, razón por la cual eran ambos sectores los que deberían respetar la legalidad. La Administración señaló que en el caso español esa ilegalidad era imposible, en cuanto en período de parada biológica esos barcos afectados estaban sin documentación para salir a faenar.

El punto más interesante para el sector de la pesca es el referido a la plena incorporación de España a la Política Común de Pesca. No parece presentable a estas alturas que la Comunidad Europea aproba-



se la reforma de la PPC en 1992 con el voto en contra de España, cuando es el país con la flota más importante.

El sector de la pesca en España ha disfrutado durante los últimos años de las ayudas estructurales de la Comunidad Europea como un miembro más hasta ocupar en muchos casos la cabeza de los recursos. Sin embargo, no sucedió lo mismo en lo que se refiere a las posibilidades de faenar en los caladeros comunitarios, así como por los sistemas de control aplicados a España mucho más rígidos que los usuales para otros Estados miembros.

España, entre otras reivindicaciones en esta línea de ser un miembro más en política de pesca en la Comunidad Europea ha centrado sus reivindicaciones en una serie de puntos, entre los que destacan los si-



Comisario de Pesca de la U.E., Ioannis Paleokrassas.

Para el sector se eliminarán algunas de las actuales discriminaciones. No parecía presentable que en 1992 se hubiera aprobado la reforma de la PCP con el voto en contra de España.

guientes: posibilidad de que la flota española pueda faenar como un miembro más de la CE en las aguas del llamado Box Irlandés. Actualmente se halla discriminada como tal flota española, aunque haya armadores que llegan a esas aguas por vía de empresas mixtas. El sector de la pesca en España reclama la eliminación de las llamadas listas de pase y periódicas para la llamada flota de los 300, y que actualmente se ha reducido ya a solamente unos 270.

Los armadores entienden que se trata de una medida sin ninguna eficacia a efectos de control que perjudica claramente la actividad de los barcos. Entre otras medidas, el sector rechaza el doble control que se aplica a la flota española.

De acuerdo con las negociaciones mantenidas en Bruselas y donde habría sido necesario vencer las reticencias de países del Norte como el Reino Unido e Irlanda, prácticamente se da por hecha la reducción del período transitorio para el sector de la pesca de España en principio previsto para el año 2000. La Administración española no va a lograr todos los objetivos pretendidos por el sector pero sí los más importantes, que van a suponer una racionalización mayor de la actividad.

El punto más importante que supondrá el nuevo Reglamento es el referido a la eliminación de las llamadas listas base o listas periódicas para la flota de los 300. Esta situación supone actualmente el que solamente puedan operar en el caladero de forma simultánea 145 embarcaciones. Con el nuevo sistema se elimina esa exigencia lo que debe racionalizar la actividad de la flota sacando más provecho a cada viaje. La flota española únicamente deberá respetar el número de salidas anuales al caladero. España, con el nuevo reglamento renuncia prácticamente a aumentar sus niveles de capturas en función de la mayor capacidad de su flota, exigencia impuesta por el resto de los países miembros. ■

V. M.

OBJETIVO:

Principales estrategias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CONTROLAR EL FRAUDE

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha puesto en marcha un conjunto de acciones encaminadas a mejorar el control del fraude en el sistema de protección social. Estas actuaciones se enmarcan dentro de los objetivos que el Gobierno se ha propuesto para, de forma global, combatir todos los tipos de fraude en cualquier sector en el que se presente este problema, ya que su existencia hace peligrar el sistema de bienestar conseguido y neutraliza todas las medidas de solidaridad que la sociedad española se ha dado en los últimos años.

La coordinación entre Administraciones, la colaboración de la sociedad y el apoyo de las tecnologías de la información, herramientas clave en la lucha contra el fraude.

En concreto, según ha anunciado el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Carlos Navarro, este Departamento realizará durante el presente año 425.000 actuaciones de inspección, de las que 250.000 se dirigirán a controlar el fraude en el desempleo y 175.000 serán inspecciones a empresas en las que se presuma la existencia de empleo irregular.

La campaña contra el empleo irregular que se centrará en la inspección de empresas tendrá especial incidencia en la cuenca mediterránea, desde Cádiz a Gerona, y en Baleares, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Zaragoza, Madrid, Sevilla, Granada, Pontevedra, Huelva y La Coruña. De estas





inspecciones se ha reservado el 30 por 100 a Andalucía y Extremadura para el control directo del fraude en el subsidio del REASS.

A dicha lista podría añadirse alguna otra provincia en función de los resultados que se hubieran obtenido de las actuaciones llevadas a cabo en 1993, que dieran a entender que la bolsa de fraude es suficientemente importante como Valladolid, Asturias y Toledo, entre otras.

Los sectores en los que incidirá este Plan de Lucha Contra el Fraude serán variables en cada una de las provincias, de acuerdo con las características económicas de las mismas: el cuero y el calzado en Alicante o Toledo;

invernaderos en Almería; textil en Galicia y Cataluña, etcétera.

No obstante a los sectores a los que se dirigirá principalmente la investigación serán los de construcción, hostelería, agricultura y reparaciones, ya que son en los que más acumulación de infracciones se han detectado durante el pasado año.

Los análisis que se realizarán en cada una de las empresas visitadas serán: detección de situaciones de fraude en materia de prestaciones por desempleo y de Seguridad Social; de falta de alta de trabajadores en cada uno de los regímenes del Sistema y detección de trabajadores extranjeros en situación irregular.

Por lo que se refiere al

control indirecto sobre la gestión del INEM, el Ministerio de Trabajo realizará unas 250.000 actuaciones de control. Asimismo, se desarrollará un plan de potenciación de la exigencia de la responsabilidad empresarial con la revisión de 5.000 casos.

Estrategia general

Tal y como expuso recientemente en la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados, el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Carlos Navarro, las principales estrategias que han sido tenidas en cuenta para establecer estas acciones de prevención del fraude, cuyo



objetivo es mantener, con auténtica solidaridad, un sistema de protección social suficiente son, en primer lugar, mejorar sustancialmente el control del fraude, evitando que perciban prestaciones aquellos que no tienen derecho a ellas.

En segundo lugar, considerar la lucha contra el fraude de forma equilibrada, teniendo muy presente a todos los sectores en que se puede producir. Es decir, que el fraude hay que contemplarlo globalmente. Existe fraude en el sistema social de protección pero también se da en el sistema fiscal, por tanto, hay que tomar igualmente medidas en este ámbito.

Por último, se pretende actuar decisivamente en orden al control de los ingresos del Sistema de Seguridad Social que son, en definitiva, los que hacen posible la protección. De ahí que para 1994, se hayan habilitado mecanismos para mejorar el sistema recaudatorio de la Seguridad Social.

Programas de actuación

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social tiene previsto realizar distintos programas de actuación cuyo objetivo último es el aumento de los ingresos de la recaudación por cuotas de la Seguridad Social por una doble vía:

- Fijando unos objetivos recaudatorios por falta o por defecto de cotización de 70.000 millones de pesetas. Para conseguirlo se contempla la mejora del control de las reclamaciones por descubiertos totales en la cotización en virtud de un Plan Conjunto entre la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social y la Tesorería de la Seguridad Social al que se han adscrito ya equipos de inspección y controladores con dedicación exclusiva a este programa.

- Aumentando el número de cotizaciones mediante el control de empleo irregular con situaciones de falta de afiliación o alta en la Seguridad

UNIDAD ESPECIAL CON

TODAS estas medidas están enmarcadas dentro del objetivo que el Gobierno se ha propuesto para luchar contra el fraude en todas sus formas, de manera global. También hay que incluirlas dentro de lo que, en el programa del Gobierno para esta legislatura, se denominó «impulso democrático», es decir, las medidas que el Ejecutivo está poniendo en marcha para regenerar la vida pública.

El pasado mes de agosto, en uno de sus primeros Consejos de Ministros, el nuevo Gobierno aprobó la constitución de la «Unidad Especial para el Estudio y Propuestas de Medidas para la Prevención y Corrección del Fraude», que inició su andadura con la designación de sus integrantes en octubre último.

Presidido por el antiguo director de la Inspección de Hacienda, Manuel Bravo, esta Comisión está integrada por ocho expertos procedentes de los Ministerios de Economía y Hacienda, Trabajo y Seguridad Social, Sanidad y Consumo y Administraciones Públicas.

Precisamente a mediados de enero ha hecho público su primer informe, preliminar de otro más exhaustivo que se conocerá en breve, en el que los expertos, abundando en los planteamientos hechos públicos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, coinciden en subrayar la necesidad de intensificar la coordinación y el intercambio de información entre las distintas unidades que se ocupan de la lucha contra el fraude, así como la conveniencia de realizar reformas normativas que mejoren la capacidad de actuación de la administración. El informe apunta ya algunas propuestas concretas que se recogen en el siguiente cuadro:



Social. Para esta actuación se cuenta con el Plan Operativo de Lucha contra el Empleo Irregular al que se han destinado también grupos específicos de trabajo.

Otra de las actuaciones a llevar a cabo son las relativas a mejorar el control indirecto del fraude, potenciando determinadas medidas de gestión en lo que se refiere al INEM.

En concreto los planes específicos para el control indirecto de los beneficiarios de prestaciones son, entre otros, los siguientes:

- Plan de control de beneficiarios de prestaciones y subsidios por desempleo que supone la realización de 250.000 actuaciones de control, 150.000 convencionales mediante sellado tradicional y 100.000 informáticas, a través de dispensadores de información.

TRA EL FRAUDE

LINEAS ESTRATEGICAS CONTRA EL FRAUDE

- Mejora de la formación ética, cívica social de los ciudadanos sobre el fraude
- Mejora de la estrategia de comunicación social respecto al fraude
- Reformas normativas
- Mejora y coordinación de los sistemas de información de las diferentes administraciones
- Desarrollo de procedimientos de gestión contra el fraude coordinados entre las distintas Administraciones

FRAUDE FISCAL

- Profundizar las tareas de información y asistencia al contribuyente
- Dar mayor estabilidad, claridad y fiabilidad a las normas fiscales
- Redefinir el delito fiscal y revisar el sistema de infracciones y sanciones administrativas
- Reforma de la normativa mercantil, bancaria, societaria y registral para dificultar prácticas fraudulentas
- Optimizar los recursos humanos y los medios para el control del fraude
- Incrementar la presencia de la inspección frente al contribuyente

DESEMPLEO

- Dar prioridad a las actuaciones de control en los casos en que se sospeche que hay connivencia entre empresario y trabajador
- Fortalecimiento del sistema sancionador
- Cambios normativos que impidan irregularidades de altas en la Seguridad Social y en el desempleo
- Mayor coordinación entre los organismos implicados en el control del fraude
- Reforma del Régimen Especial Agrario (PER)

SEGURIDAD SOCIAL

- Tipificar como delito la apropiación de cuotas retenidas a los trabajadores
- Simplificación del sistema de cotización
- Mayor coordinación entre la Tesorería de la Seguridad Social, las entidades gestoras y la Inspección de Trabajo
- Mayor vigilancia de los casos de Incapacidad Laboral Transitoria y de Invalidez Provisional
- Investigar la utilización fraudulenta de recetas de pensionistas en la prestación farmacéutica, reforzando los sistemas de información

Se actuará decisivamente en el control de los ingresos de la Seguridad Social porque son los que hacen posible la protección.



- Plan de comprobación del mantenimiento de rentas y responsabilidades familiares durante la percepción del subsidio de desempleo.

- Plan de potenciación de la exigencia de responsabilidad empresarial con la revisión de 5.000 casos.

- Plan de cruces de información con medios informáticos.

- Plan de recaudación ejecutiva de cobros indebidos, con el objetivo de emitir 30.000 certificados de descubierto.

También se llevarán a cabo controles de subvenciones de las políticas de empleo tales como la vigilancia de las subvenciones y bonificaciones de cuotas de Seguridad Social por medidas de fomento de empleo y de las subvenciones del Plan FIP.

Mayor coordinación

Además de todo lo expuesto y para conseguir una mayor eficacia en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y optimizar el control del fraude, el Ministerio de Trabajo ha

diseñado una estrategia que se apoya en varios puntos de actuación: la mejora de la información y la coordinación entre los distintos órganos de la Administración; la colaboración de los agentes sociales y de la sociedad en general; el incremento de los medios técnicos y tecnológicos y la introducción de cambios normativos que permitan un mayor control del fraude.

El primer bloque de acciones está encaminado a conseguir una información fiable y actualizada del nivel real del fraude. Para ello se están llevando a cabo las oportunas gestiones para que las organizaciones sindicales y empresariales, los analistas y expertos en cuestiones sociales, los funcionarios que gestionan o inspeccionan cada día el sistema de prestaciones por desempleo y la Seguridad Social, los graduados sociales y lógicamente los trabajadores beneficiarios del sistema de prestaciones hagan sus aportaciones para que, entre todos, sea posible diseñar y ejecutar un buen sis-

LA INSPECCIÓN DE

LA Inspección de Trabajo y Seguridad Social tiene unas competencias muy amplias. A modo de resumen se puede decir que son las de velar por el cumplimiento y aplicación de las normas vigentes en materia de condiciones de trabajo y contratación, empleo, Seguridad Social y Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Su ámbito de actuación abarca tanto la Industria como los servicios, la agricultura o el trabajo en la mar.

La labor de la Inspección no es únicamente sancionadora, también incluye el asesoramiento y la asistencia técnica así como tareas informadoras de múltiples expedientes a petición de los órganos jurisdiccionales o de otros órganos de la Administración. Pueden ejercer, también, funciones de mediación si las solicitan las partes en conflicto.

Actualmente la plantilla con que cuenta el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el total de las Inspecciones Provinciales es de 1.345 funcionarios. De ellos, 555 pertenecen al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, con competencias plenas en los ámbitos y actividades citados anteriormente. Los 790 restantes pertenecen al Cuerpo de Gestión de Controladores Laborales, teniendo como competencias esenciales la comprobación y el control del cumplimiento de la normativa vigente en materia de colocación y empleo e ingreso de cuotas a la Seguridad Social. Su ámbito de trabajo está limitado a empresas con menos de 25 trabajadores.



TRABAJO

Esta plantilla se incrementará a lo largo de 1994 con 56 inspectores y 38 controladores ingresados en el año 1993. Según los últimos datos disponibles la Inspección de Trabajo y Seguridad Social levantó en los nueve primeros meses del pasado año un total de 107.466 actas de infracción y obstrucción, de las cuales 58.539 se produjeron en el ámbito de la Seguridad Social. El importe económico de estas infracciones ascendió a casi 13.000 millones de pesetas. Cuando existen indicios de conductas irregulares o delictivas la investigación pasa a manos del Grupo de Investigación de la Seguridad Social (GISS) que se constituyó en 1980 al solicitar a la Dirección General de la Policía la adscripción de un grupo de funcionarios para investigar las irregularidades en materia de Seguridad Social. Actualmente el GISS depende del Servicio Central de la Policía Judicial a través de la Sección de Delincuencia Económica y Financiera. Actúa a petición del Director General y del Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, cuando se han observado conductas irregulares por parte de los tesoreros territoriales. Los resultados de las investigaciones se ponen en conocimiento de la Inspección de los Servicios de la Secretaría General para la Seguridad Social, y si existe un acto delictivo, se remite a la autoridad judicial. Durante 1992 el GISS tramitó 156 fraudes ante la autoridad judicial en los que estaban implicadas 358 personas. La cantidad defraudada ascendió a 5.324 millones de pesetas.

tema que garantice el máximo control. Es decir, un sistema de captación de experiencias de abajo a arriba en lugar de la adopción de medidas de arriba hacia abajo.

Entre las acciones enmarcadas en este primer bloque se encuentran: la realización de encuestas intensivas y extensivas en los colectivos citados, la explotación sistemática de todas las fuentes de información con que cuenta el Departamento (bases de datos de la Seguridad Social, del INEM y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social) y la realización de reuniones cualitativas con agentes sociales y expertos en el sistema español de protección social.

Colaboración de la sociedad

Según ha explicado el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Carlos Navarro, el Gobierno considera absolutamente fundamental mentalizar a la sociedad de la necesidad de que

todos los ciudadanos seamos conscientes de que la existencia del fraude puede ocasionar una crisis sustancial en el sistema de protección social en su conjunto y de que, en consecuencia, actuemos solidariamente para controlar de forma eficaz sus efectos.

Entre las acciones específicas que se propone el Ejecutivo, y en concreto el Ministerio de Trabajo, es informar a todos aquellos que en un momento determinado empiezan a ser beneficiarios de prestaciones. En este sentido se procederá a enviarles una comunicación detallada explicándoles la esencia de todo el sistema de prestaciones por desempleo y Seguridad Social con información de derechos y obligaciones para que sepan con claridad cuáles son las condiciones que debe cumplir para mantener esa prestación.

Medios técnicos

Para potenciar la acción inspectora se han habilitado distintos mecanismos apoya-



dos en las posibilidades que dan las tecnologías de la información, especialmente la informática y las telecomunicaciones, a fin de que los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social puedan desde cualquier punto de la geografía nacional, a través de un ordenador portátil, tener acceso, en tiempo real, a todas las bases de datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El nivel de informática con que cuenta este organismo y especialmente el INEM y el INSS, permitirá garantizar en tiempo real y de forma interactiva la consistencia de la información contenida en todas las diferentes bases de datos de estas instituciones. Los ficheros de demandantes de empleo, de beneficiarios de prestaciones, de contratos, de formación, de afiliados a la Seguridad Social, se interrelacionarán garantizando hasta sus últimos extremos la imposibilidad

Se incrementará la inspección en el empleo irregular y en los planes de reinserción laboral.

de que se produzcan situaciones irregulares.

Dentro de este bloque de actuaciones se contempla, con carácter especial, un nuevo sistema totalmente automatizado e informatizado basado en la utilización de dispensadores de información en oficinas de empleo, capaces de gestionar de forma automática la renovación de las demandas y de controlar la presencia de los beneficiarios de las prestaciones en la oficina de empleo, previa la correspondiente citación.

Para mejorar el control de la Incapacidad Laboral Transitoria (ILT) se está contemplando la implantación de un sistema automatizado entre el Instituto Nacional de la Seguridad So-

cial (INSS) y el INSALUD, por el que se dotaría a los facultativos de este organismo de datáfonos para que, a través de ellos, éstos pudieran transmitir a los sistemas informáticos del INSS, en tiempo real, la información de bajas y altas. El sistema generaría automáticamente los partes de baja y alta para que el trabajador pudiera hacerlos llegar a su empresa oportunamente.

La identificación del trabajador incapacitado estaría asegurada mediante una tarjeta de identificación personal, dotada de un sistema de almacenamiento de datos capaz de permitir su tratamiento telemático con los datáfonos. El propio facultativo tendría, a su vez, su

propia tarjeta de identificación, con características tecnológicas similares.

La eficacia del nuevo sistema que requiere el correspondiente desarrollo normativo, exigirá la coordinación con el Ministerio de Sanidad y con los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

Acciones normativas

Estas mejoras técnicas estarán acompañadas por un bloque de medidas legislativas imprescindibles para evitar las situaciones de fraude. Estas medidas que ya han sido propuestas al Parlamento pretenden, en primer lugar, luchar contra aquellos situaciones en que puede darse la connivencia entre empresarios y trabajadores. En segundo lugar, agravar las sanciones a los empresarios que cometan fraude. Así el empresario será responsable solidario con el trabajador de la devolución al INEM de las cantidades indebidamente recibidas por éste, cuando haya existido connivencia entre ambos para el cobro de las prestaciones. Igualmente se establece la responsabilidad solidaria del empresario principal respecto de las infracciones que, en materia de prestaciones por desempleo, hayan cometido los contratistas o subcontratistas en relación con los trabajadores de estos que presten servicios en el centro de trabajo del empresario principal.

En tercer lugar, se sancionará a los trabajadores que rechacen colocaciones, trabajos de colaboración social o cursos de formación. Y, por último, se pretende con las futuras medidas normativas impedir la obstrucción que, en muchos casos, se presenta a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. ■

**Concha HERNANDEZ
CARAZO**

**Los empresarios españoles
estudian la oferta**

PERÚ
PONE A
LA VENTA
SUS
EMPRESAS
PÚBLICAS

El proceso de privatización de empresas estatales iniciado por el Gobierno peruano en 1991 y reactivado en los últimos meses de 1993, está siendo estudiado con detenimiento por empresarios del sector pesquero español. Este programa privatizador —que incluye su primera industria de transformación Pescaperú, la flota pesquera Flopesca, astilleros y empresas frigoríficas y de transformación—, se presenta como una puerta todavía entreabierta para acceder a los ricos caladeros de Perú, justamente lo que están reclamando los armadores españoles. Los más escépticos insinúan que lo que se ha puesto a la venta no es precisamente un potosí, pero el Gobierno Fujimori sostiene que los más decididos pueden encontrar El Dorado.

**Considerado como uno
de los de mayor diversidad
hidrobiológica del planeta,
la mar peruana acoge
30 especies de mamíferos y
700 de peces, con una biomasa
de 17 millones de toneladas.**



Sus 2.500 kilómetros de costa resultan un aliciente adicional para la instalación de cultivos marinos, una línea en la que los peruanos están empezando a incidir y en la que la tecnología española podría resultar extremadamente interesante.

yacimientos y explotaciones mineras, empresas textiles e imprentas.

El proceso de privatización se rige por las normas contenidas en la Ley de Promoción de la Inversión Privada en las empresas del Estado, en vigor desde octubre de 1991, con la que se promovía el crecimiento de la inversión privada en las empresas estatales a través de la transferencia total o parcial de acciones, el aumento de capital, los acuerdos de joint-ventures y la venta de activos. En lo que atañe al sector pesquero, se dictó una norma específica, la Ley General de Pesca (Decreto-ley 25977)

privatización se encuentra Pescaperú, la joya de la corona en el sector pesquero peruano. Creada en 1973, produce y comercializa harina y aceite de pescado. Dispone de 20 plantas de transformación con capacidad para procesar hasta 5,5 millones de toneladas de pescado por año y cuatro refinerías de aceite de pescado con capacidad de 224.000 toneladas/año. En su mejor momento llegó a ser la primera empresa del mundo en producción de harina de pescado. En el último quinquenio su cuota de participación en el mercado mundial ha sido del 6,1 por 100. En 1991 produjo 449.397 toneladas de harina de pescado y 86.343 toneladas de aceite, además de 14.193 toneladas de guano. Exportó por valor de 195 millones de dólares. Su producción se repartió a razón del 59 por 100 en Asia, 38 por 100 en Europa y 3 por 100 a Norteamérica. Independientemente de su paso a manos privadas los gestores de Pescaperú habían diseñado un programa de racionalización que contemplaba la reducción a la mitad de su plantilla, formada por 3.721 trabajadores.

En el primer semestre de 1994 se prevé la privatización de la flota pesquera Flopesca, los complejos del Sur (Ilo), Grau (Paita) y Samanco, las empresas EPSEP, de frigoríficos y comercialización pesquera y CERPER, de certificaciones pesqueras.



LA oferta de privatización supone la mayor reforma estructural puesta en marcha por el Gobierno de Perú y alcanza prácticamente a la totalidad de sus empresas públicas. Se pretende con ello saldar el abultado déficit que suponía el sostenimiento de las 184 empresas, que el Estado conservaba en 1991 y reducir el aparato estatal bajo los dictados del modelo político ultraliberal basado en la iniciativa privada. La liquidación de sus

activos está proporcionando al Estado peruano una inyección económica de la que anda harto necesitado, cuantificada en septiembre de 1993 en algo más de 522.235 millones de dólares. La Comisión de Promoción de la Inversión Privada, COPRI, ha vendido ya la Compañía Peruana de Gas, la aerolínea Aeroperú, empresas químicas, de transporte marítimo de combustibles, Petrolera Transoceánica, S. A., de transporte urbano, bancos,

que promueve la inversión extranjera en el sector y establece el procedimiento y los requisitos para obtener la licencia para pescar en aguas peruanas. A la espera de que sea aprobado el Reglamento que la desarrolla, los inversores españoles analizan cuidadosamente la oferta.

En realidad, el programa está en marcha desde 1992. En julio de ese año fueron vendidos los astilleros INASA al Sindicato Pesquero del grupo Galsky. En proceso de

Riqueza hidrobiológica

Considerado como uno de los de mayor diversidad hidrobiológica del planeta, la mar peruana acoge 30 especies de mamíferos y 700 de peces, con una biomasa de 17 millones de toneladas. En sus aguas abunda la anchoveta, (una especie rica en grasa, muy rentable para su transformación en harina), sardina, jurel, caballa, pota y merluza. Esta especie (*Merluccius gayi*) es la más apreciada por



los armadores españoles de buques congeladores de altura y la que justificaría su penetración en la industria peruana. Sin olvidar la pesquería de cefalópodos, poco explotada en aquellas aguas por la carencia de una flota de altura autóctona, o la de crustáceos, con un desarrollo espectacular en los últimos años. La producción de langostino ha pasado de 20 a 5.000 toneladas en apenas veinte años.

Con un producto interior bruto de 24.641 dólares, y un PBI per cápita de 1.143 dóla-

res, la pesca significa únicamente el 1,2 por 100 de su estructura productiva. Su deficiente tejido industrial y una política declaradamente liberalizadora pueden ser otros alicientes añadidos. Quizá el interés del proceso no radique tanto en lo que ofrece sobre el papel, —algunas de las empresas se encuentran en quiebra absoluta, otras arrastran plantillas sobredimensionadas que obligarán a drásticos programas de reestructuración y todas ellas están anticuadas y técnicamente obsoletas— cuanto

en las posibilidades de desarrollo posterior que ofrece la zona.

Perú apetece la instalación de industrias de transformación que fijen en el país el valor añadido de sus productos. Sus 2.500 kilómetros de costa resultan un aliciente adicional para la instalación de cultivos marinos, una línea en la que los peruanos están empezando a incidir y en la que la tecnología española podría resultar extremadamente interesante.

La oferta privatizadora peruana, a pesar de su diversidad, esconde para los armadores españoles una sola duda: la posibilidad o no de acceder a los caladeros. Si el Gobierno Fujimori garantizara la apertura del caladero peruano, probablemente el capital español acudiría gustoso a su oferta. *«Perú está interesado en el desarrollo de su sector pesquero, en la entrada de tecnología y la apertura de mercados. Las empresas españolas pueden responder a esa demanda, siempre que se las garantice*

que sus barcos van a poder pescar en sus aguas», advierten los empresarios agrupados en la Cooperativa de Armadores de Vigo.

Modernización de la flota

A pesar de que en el trienio 1990-93 el Gobierno de Perú invirtió 350 millones de dólares en renovación de flota e instalaciones, una de las sugerencias dirigidas a los potenciales inversores se refiere a la necesidad de modernización de la flota. Puestos a pormenorizar la oferta, los responsables de la reforma estructural extienden ante los hipotéticos inversores un abanico de posibilidades orientadas a las industrias de transformación alimentaria que incluye la elaboración de surimi, poniendo el acento en la creación de granjas acuícolas para el cultivo de cangrejos, moluscos y otras especies. ■

Mery VARONA

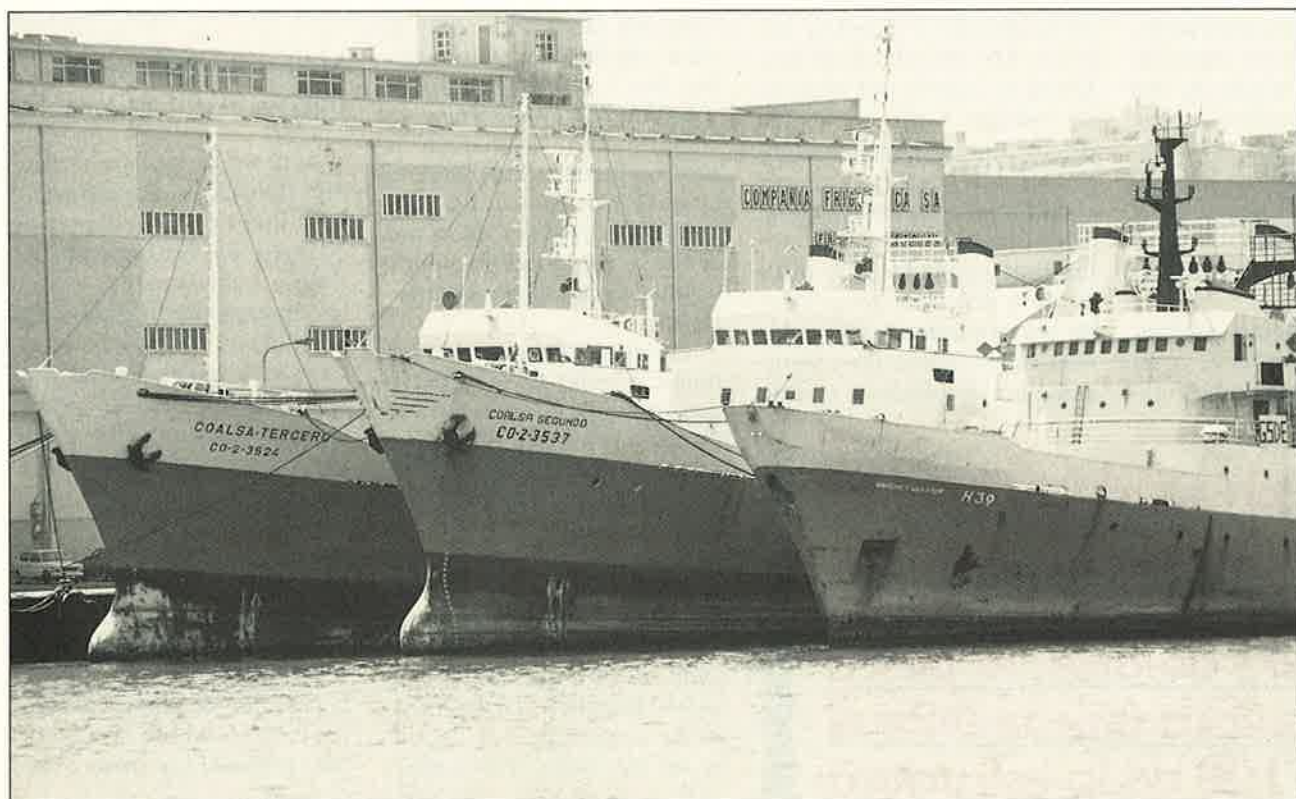
Con un producto interior bruto de 24.641 dólares, y un PIB per cápita de 1.143 dólares, la pesca significa únicamente el 1,2 por 100 de la estructura productiva de Perú.

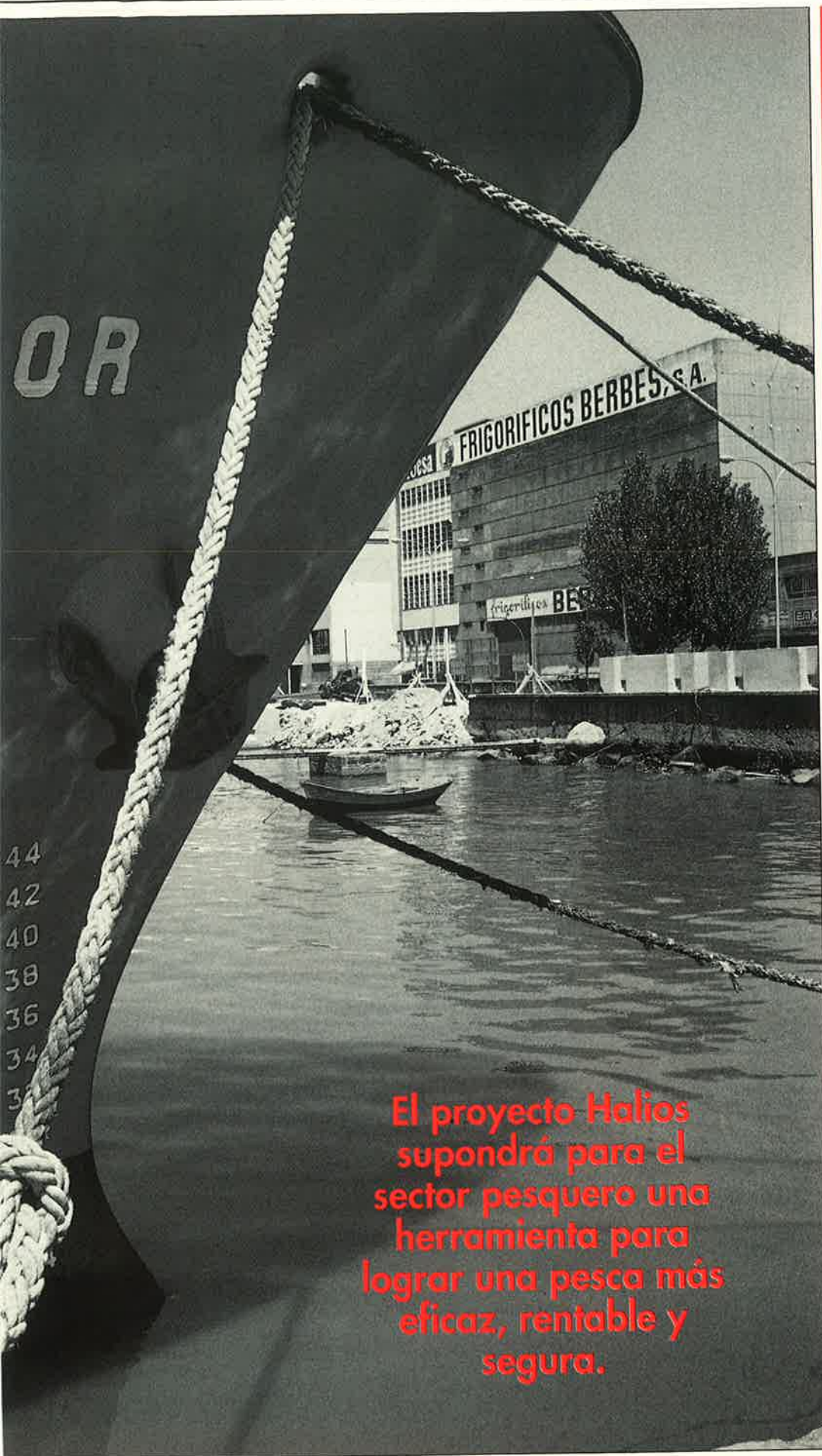
**Halios mejora los procesos de producción
en las faenas de pesca**

LOS PESQUEROS TENDRÁN MAYOR SEGURIDAD

El proyecto Halios, que forma parte del programa Eureka en el que participan España, Francia, Reino Unido e Islandia, y cuyo objetivo es desarrollar nuevas tecnologías para los pesqueros del futuro, está trabajando de pleno en la fase C. Esta tercera fase, en la que se

construirán dos o tres prototipos innovadores de buques de bajura a los que se incorporarán los equipos diseñados en la fase A, se espera que esté finalizada en 1995, y con ello se salvarán muchas vidas humanas y se evitarán muchos accidentes.





El proyecto Halios supondrá para el sector pesquero una herramienta para lograr una pesca más eficaz, rentable y segura.

LA seguridad cada vez es más valorada tanto por el pescador como por la Administración. Halios promueve que la vida humana en la mar sea más segura; pretende ser una herramienta que permita pescar mejor, con más seguridad y con una mayor rentabilidad. Para ello ha estado trabajando desde 1988 hasta nuestros días en 21 proyectos, que forman parte de la fase A, para la mejora de los equipos y sistemas de los buques pesqueros. De estos 21 proyectos, 17 de ellos son con participación española y entre ellos cabe destacar el Sistema de Información y Control a Bordo (VICS); sondador multihaz; telemedicina; máquina para empatar anzuelos; seguridad operacional del buque; ergonomía y seguridad del trabajo, o también palangre automático universal.

Según el Jefe de proyectos de Soermar, José Lequerica, los subproyectos de la fase A ya están terminados. *«Incluso algunos ya están en el mercado dispuestos a la venta, y ya hay armadores instalándolos a bordo de forma total o parcial. Por ejemplo el VICS ha sido instalado parcialmente en un barco y está sufriendo el rigor de la opinión del armador.»*

Tal y como asegura José Lequerica, Halios y Soermar son el camino para incorporar la tecnología a las empresas españolas, contribuyendo a mejorar la industria española en cuanto a tecnología. *«El proyecto Halios supondrá para los pesqueros españoles una herramienta para que el sector de la pesca pueda tener la rentabilidad, efectividad y seguridad que los pescadores requieren.»*

Con la incorporación de estos equipos se salvarán muchas vidas y evitarán muchos accidentes, afirma el jefe de proyectos de Soermar. *«En los sistemas que se desarrollan dentro de Halios un condicionante muy importante es la seguridad a bordo, evitar accidentes y que el pescador trabaje seguro.»*

LOS PESQUEROS TENDRAN UNA MAYOR SEGURIDAD

Una segunda visión de la seguridad es el barco como objeto que navega. La mar no es un sitio tranquilo, sino que se ve sometida a situaciones extremas tanto de viento como movimiento, y esto requiere que los barcos estén dotados de elementos que les permitan prever y hacer frente a esas condiciones.

Un ejemplo de que estos equipos desarrollados en la fase A evitarán muchos accidentes es la máquina para empatar anzuelos. Unir el sedal al anzuelo es una labor que hasta ahora era manual, y los pescadores que realizan esta tarea tienen muchos accidentes, junto a lo ardua que es la tarea mecánica. La máquina para empatar anzuelos elimina esa acción directa de las manos del hombre en el anzuelo e impide accidentes, por lo que la tarea se convierte en algo confortable.

Además, estas nuevas tecnologías no van a suponer un sobre coste, ya que entre una sonda normal y una sonda multihaz, que es uno de los proyectos que están en Halios puede haber poco incremento para el pescador, y la ganancia en resultados no tiene comparación.

El total de subvenciones y créditos que ha obtenido Halios en su fase A es de nada menos que 1.043,1 millones de pesetas, de los que 168 fueron concedidos por Gerencia del Sector Naval; 387,2 por el CDTI; y 487,9 por el Ministerio de Industria. Durante 1993 el CDTI concedió 104,5 millones de pesetas en créditos, y el Ministerio de Industria 79,3 millones de pesetas en subvención a fondo perdido.



De pescador a pescador

Uno de los problemas a los que se tienen que enfrentar Halios y Soermar es que el sector pesquero, por su propia tradición, funciona con comunicación directa, de pescador a pescador. «Una campaña de marketing no serviría de nada. Es una labor lenta en la que el buen comportamiento de un equipo se va extendiendo debido a los buenos resultados.» Lo que sí es un hecho es que en las pequeñas áreas que se van conociendo los productos, la opinión es muy positiva.

Los primeros resultados oficiales se presentaron el pasado mes de marzo a la organización Eureka para que los viera como ajena al proyecto. «Vistos los buenos resultados obtenidos se proponía una prórroga para poder seguir admitiendo propuestas para la fase A.» Más tarde, se conside-





Con la incorporación de los equipos desarrollados en la fase A se podrán salvar muchas vidas, y se evitarán accidentes.

ró que una asociación independiente podía hacer una evaluación de Halios intentando buscar fallos que mejorar. En España el informe lo hizo la EOI. La EOI entra en contacto con las empresas que están trabajando en el proyecto y sacó unas conclusiones bastante favorables a la existencia y gestión de Halios.

Como conclusiones se ha dicho: que la realización de los subproyectos ha permitido la introducción de nuevos productos en el mercado de un sector en declive, así como la mejora de los procesos de producción en las faenas de pesca.

— El programa Halios ha posibilitado la conexión de empresas españolas, con socios extranjeros afines. Sin el marco Halios probablemente les habría resultado muy difícil o imposible.

Como efectos económicos e industriales, se observa que se

ha producido un afianzamiento y mejora de la posición competitiva de las empresas Halios en el mercado nacional y en el mercado mundial; una mejora de la calidad de los productos; y respecto a la empresa, el afianzamiento de departamentos de I+D y una mayor preparación de la plantilla.

Por último, en lo que se refiere al valor de Soermar, en primer lugar, las empresas consultadas aprecian el rol Sociedad Gestora Soermar, confiriéndole un importante valor instrumental: el de promotora del subproyecto, en tanto que difunde información y pone en relación a las empresas.

En segundo lugar, Soermar es valorada en tanto que ayuda a simplificar trámites para la obtención de la financiación y la rendición de cuentas ante los organismos que conceden dicha financiación.

Cuadro 1 // PROPUESTAS FASE C

Título subproyecto	Empresas	Situación actual
Swath	Tanaval (E)	Predefinición
Catamarán de pesca	Proname (E)	Predefinición
Buques arrastreros polivalentes para litoral español (Cantábrico y Noroeste) y Gran Sol	Innaves (E)	Predefinición
Buque palangrero polivalente para pesca al fresco de fondo y pelágica en aguas de Marruecos y Gran Sol	Innaves (E)	Predefinición
Barco de bajura con innovaciones en pesca al cerco y cacea	Astilleros Murueta (E) Palangres Jimfu (E)	Predefinición

**LOS PESQUEROS
TENDRAN UNA
MAYOR SEGURIDAD**

Fase C, en marcha

Una vez analizados los resultados de Halios y publicadas las conclusiones, los coordinadores nacionales de Eureka recomendaron que la fase C se lanzara de una vez, y así poder desarrollar dos o tres prototipos innovadores de barcos de pesca, que se espera estén finalizados en 1995.

Durante 1993 se han recibido unas 18 propuestas, de las cuales el 50 por 100 tiene la calidad para desarrollarse. «Actualmente se ha presentado a uno de los estamentos del Ministerio de Industria un número de propuestas para que se apruebe una fase previa que permitirá ver qué propuestas se lanzan. Se ha creado una etapa de predefinición en la cual las

empresas desarrollan la propuesta y finalmente se aprobarán los prototipos Halios.»

En este instante esa etapa de predefinición ha concedido subvención a cinco empresas, por lo que la fase C ya está en marcha real con cinco empresas realizando sus estudios según se muestra en el cuadro 1. ■

Inés OTERO

**FURUNO
INFORMA**

que el único Distribuidor autorizado de sus
equipos para barcos de pesca, en Cataluña y
Castellón es

Efectos Navales *Ortiz, s.a.*

43004 TARRAGONA

San Andrés, 2-4. Bajos • Tel. 977-24 07 43 • Fax 977-21 72 08

★ Con puntos de venta y servicio técnico en:

ROSAS

Marítima Electrónica, s.a.
Tel. 972-25 65 81

AMETLLA DE MAR

José A. Villar Pérez
Tel. 977-49 39 66

BARCELONA

Frco. Montaña Galvez
Tel. 93-319 92 13

VINAROS

Seramar Jesan, s.l.
Tel. 964-45 42 80

V. Y GELTRU

Jelcna, s.l.
Tel. 93-815 30 77

CASTELLON

Juan Murat Escudero
Tel. 964-28 39 52





IBAIZABAL S.A.

COMPANÍA DE REMOLCADORES

«Fundada en el año 1906, la COMPAÑIA DE REMOLCADORES IBAIZABAL, S.A. ha estado desde entonces dedicada principalmente al servicio del Puerto y Ría de Bilbao con una flota compuesta actualmente de trece remolcadores y dos algibes autopropulsados para suministro de agua a los buques. Cinco unidades están básicamente dedicados a las operaciones de atraque y desatraque de los buques en el puerto petrolero; estas unidades están dotadas de modernos equipos contraincendios, lucha antipolución y salvamento. Otra actividad de COMPAÑIA DE REMOLCADORES IBAIZABAL, S.A. son los remolques trasatlánticos de buques, gabarras, pontonas, etc. con sus remolcadores de altura de la serie «IBAIZABAL» de 4.000 H.P.»

DIRECCIONES/ADDRESSES:

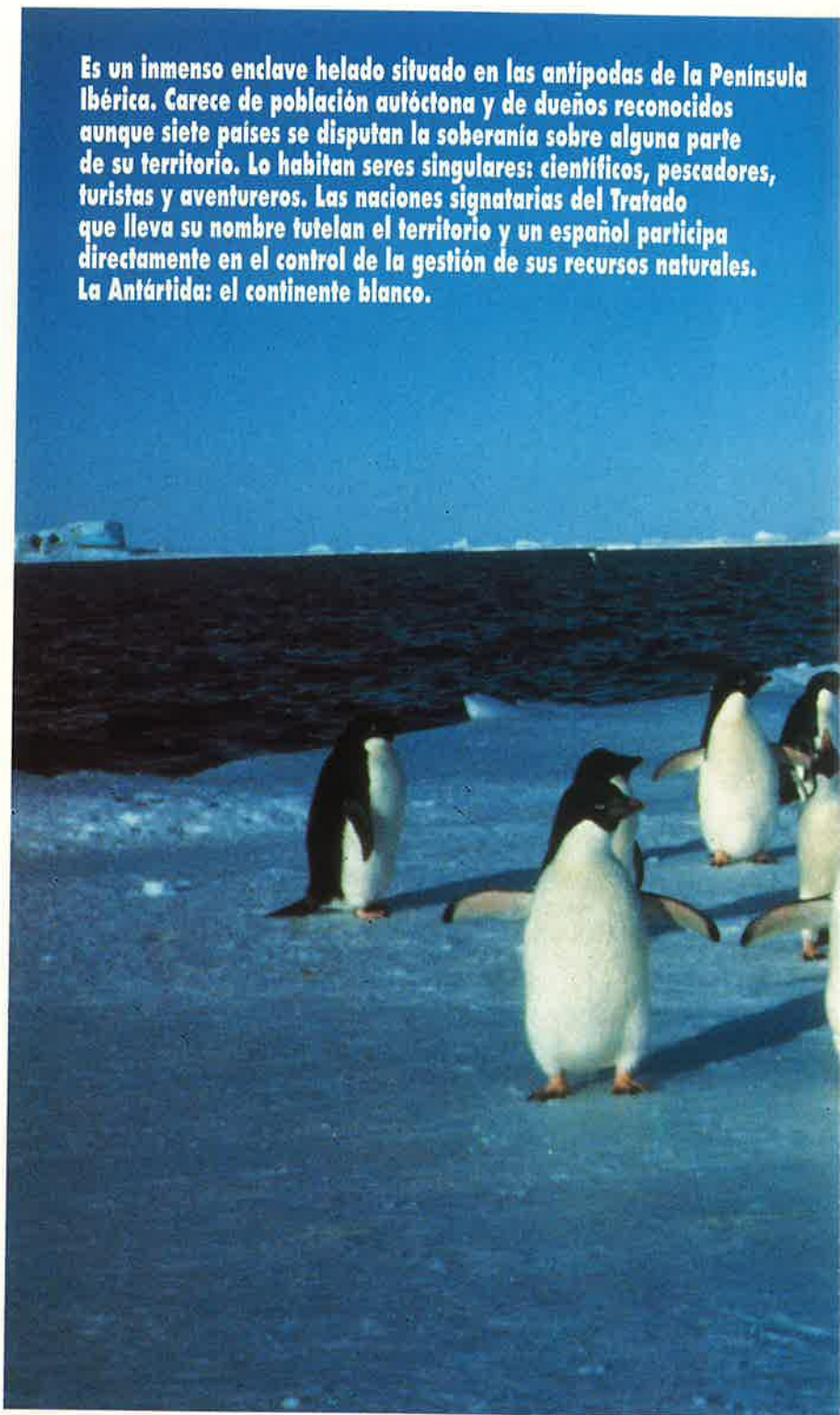
OFICINA CENTRAL/MAIN OFFICE:
MUELLE DE TOMAS OLABARRI, 4 - 5.ª Dcha.
49980 LAS ARENAS (VIZCAYA) - SPAIN
TELEF.: (94) 484 51 33*
FAX: (94) 484 55 65
TELEX: 34095 Ibaiz e.
CABLES: IBAIZABAL - LAS ARENAS (VIZCAYA)

BASE DE REMOLCADORES/BASE OF TUGS:
SERVICIO PERMANENTE 24 HORAS
FAX: (94) 495 73 00
MANUEL CALVO, 24 - PORTUGALETE (VIZCAYA) SPAIN
Tels: (94) 496 39 11 - 495 36 23
495 73 11 (Consorcio de remolcadores)
V.H.F. CHANNELS 16-10-6

Ala num. Bait	Nombre Name	Potencia/Power Cantda/Maximum	Observaciones Remarks
192	Amitz	280/325 H.P.	Tug & Water supplier
196	Urgozo	250/275 H.P.	Water supplier
191	Santurce	565/700 H.P.	
197	Zorroza	565/700 H.P.	
195	Rocio	750/1.040 H.P.	
194	Ibaizabal Uno	4.000/4.500 H.P.	Puerto Petrolero/Oil-Port
194	Ibaizabal Dos	4.000/4.500 H.P.	Puerto Petrolero/Oil-Port
194	Ibaizabal Tres	4.000/4.500 H.P.	Puerto Petrolero/Oil-Port
197	Bizkor	2.030/2.250 H.P.	Puerto Petrolero/Oil-Port
197	Gogor	2.030/2.250 H.P.	Puerto Petrolero/Oil-Port
197	Ibaizabal Cuatro	4.000/4.500 H.P.	
193	Aintz Uno	1.420/1.776 H.P.	
193	Alai	1.420/1.776 H.P.	
192	Ur	1.420/1.776 H.P.	
192	Zabal	1.420/1.776 H.P.	

España participa en el control de los recursos

Es un inmenso enclave helado situado en las antípodas de la Península Ibérica. Carece de población autóctona y de dueños reconocidos aunque siete países se disputan la soberanía sobre alguna parte de su territorio. Lo habitan seres singulares: científicos, pescadores, turistas y aventureros. Las naciones signatarias del Tratado que lleva su nombre tutelan el territorio y un español participa directamente en el control de la gestión de sus recursos naturales. La Antártida: el continente blanco.



SALVAR



LA ANTARTIDA

La singularidad de su entorno natural y su emplazamiento geográfico, hacen de la Antártida una zona de influencia determinante en la meteorología, cuyo estudio es una cuestión vital para la comprensión de nuestro hábitat y para mejorar sus condiciones.



ESTEBAN de Salas Ortueta fue elegido hace un año secretario ejecutivo de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, culminando con este nombramiento una dilatada tarea personal en cargos de alta responsabilidad en la Administración pesquera española. Para España suponía el reconocimiento de los trabajos realizados en aquel continente en sólo una década, desde su adhesión al Tratado Antártico en 1982. La designación se producía un año después del histórico Protocolo de Madrid sobre protección del medio ambiente antártico, en cuya organización y desarrollo España jugó un papel protagonista. Siendo la presidencia y vicepresidencia de la Comisión cargos honorarios, el secretario ejecutivo es quien dirige realmente la organización, respaldando la tarea de la Comisión y el Comité Científico.

Las difíciles condiciones climáticas de la Antártida la han preservado, aunque no del

todo, de la explotación pero la singularidad de su entorno natural y su emplazamiento geográfico, hacen de ella una zona de influencia determinante en la meteorología, cuyo estudio es una cuestión vital para la comprensión de nuestro hábitat y para mejorar sus condiciones. Las actividades que se realizan en este continente se regulan principalmente por el Sistema del Tratado Antártico, conjunto de disposiciones por las que se ajustan las relaciones entre los países presentes en el continente, se prohíben las operaciones militares y se fomenta la cooperación en el campo científico. Igualmente, se establecen principios para proteger el entorno natural y se instituyen los organismos encargados de cumplir estos principios, con los que se pretende reducir los efectos de la presencia humana y asegurar el uso racional de los recursos antárticos. Uno de estos organismos es la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, CCRVMA.

La Comisión es en realidad

el órgano decisorio de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, creada en 1980, ratificada y en vigor desde 1982. Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Estados Unidos, Francia, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, Reino Unido, Alemania, Sudáfrica y la Unión Soviética fueron los primeros países signatarios. Ese mismo año se incorporaba España. Entre los principios de conservación amparados por la Convención se estipula que no deberá permitirse que las poblaciones explotadas desciendan por debajo de un nivel que asegure el mayor aumento anual neto; el restablecimiento a dichos niveles de las poblaciones mermaadas; el mantenimiento de relaciones ecológicas entre las especies capturadas, las que dependen de éstas y las especies afines y la reducción de cualquier riesgo de cambio en el ecosistema marino que no puedan ser reversibles en un período de dos a tres décadas.

La Convención se distingue por un «enfoque del ecosiste-



ma para la conservación de los recursos vivos», dentro del cual la gestión pesquera se impone como meta no sólo la conservación de las especies pescadas, sino la consideración de los efectos de la pesca en los animales que viven de las especies explotadas o que compiten con éstas y, en su sentido más amplio, los efectos de las actividades humanas en los organismos vivos del ecosistema. El Gobierno australiano es el depositario de la Convención.

Además de la Comisión y la Secretaría ejecutiva, la estructura administrativa de la Convención se completa con un Comité Científico que asesora a la Comisión. La realización de investigación científica es requisito suficiente para ser miembro de la Comisión.

Limitaciones a la explotación

Dentro del programa científico de la CCRVMA destacan los relativos a la evaluación de las poblaciones de peces y de krill que son objeto de pesca



comercial, o el de seguimiento del ecosistema, CEMP, que está dirigido a detectar los cambios que tienen lugar en el estado, la abundancia y distribución de los animales que no se recolectan con fines comerciales.

La explotación de los recursos vivos antárticos está sometida actualmente a limitaciones rigurosas después de que algunas de las especies autóctonas sufrieran una sobreexplotación que las puso al borde de la extinción.

La caza de lobos finos antárticos se remonta a finales del siglo XVIII. El alto valor comercial de su piel atrajo hasta tal punto la actividad de los cazadores que en sólo unas décadas, hacia 1822, se había producido un descenso en la

población que hizo caer a su vez la rentabilidad de la caza con lo que ésta cesó. El proceso se repitió de nuevo un siglo más tarde y volvió a dejarse al repetirse la pérdida de productividad. En la actualidad las poblaciones no sólo se han restablecido sino que su número supera al anterior a la explotación.

El interés sobre los elefantes marinos se debe al valor de su aceite, de composición similar al de ballena. Su caza en el Atlántico Sur se iniciaba también a finales del siglo XVII y corre en paralelo a la de los lobos antárticos, excepto que los elefantes fueron capturados hasta 1964 en Georgia del Sur. Para entonces su número se había reducido muy considerablemente.

Hoy la cifra se ha estabilizado en el Atlántico Sur. Por el contrario, en la zona meridional de los océanos Índico y Pacífico, después de una recuperación inicial, se ha detectado un gradual descenso demográfico, cuya causa se desconoce.

La captura de ballenas en la Antártida es más reciente. Se iniciaba hacia 1904 en la isla de Georgia del Sur, extendiéndose unos años después a las islas Shetland del Sur. Mientras la industria ballenera operaba en la costa fue posible limitar el número de licencias de capturas evitando la sobreexplotación, pero desde que, hacia 1925, empezaron a operar en alta mar los buques factoría se produjo una explotación incontrolada. Antonio Calvo recoge en su libro (*La Antártida, catedral del hielo*) el dato escalofriante de que sólo en 1931, se capturaron en la Antártida 40.201 ballenas, cifra que se elevaría a 46.039 en 1937. Tras el intento de la Liga de Naciones de controlar la caza en 1935, finalmente en 1946 se crearía la Comisión Ballenera Internacional, CBI, organismo que regula la captura de ballenas en el mundo y pretende contener su regresión. Desde 1986 está en vigor la moratoria que prohíbe su captura, norma que no siguen las primeras potencias balleneras: Japón, Rusia, Noruega o Islandia. La amenaza se cierne más sombríamente sobre esta especie tras la apertura introducida en la reunión de la Comisión Ballenera Internacional de 1992.

Desde 1978, cuando entró en vigor la Convención para la Conservación de las Focas Antárticas (focas, lobos marinos y morsas) negociada por los países del Tratado Antártico, no ha habido captura comercial de esta especie y, tal como se reiteró en 1988, no existen planes inmediatos para su caza.

La pesca en aguas antárticas se inicia en los años sesenta cuando las grandes flotas de altura vieron limitado

El 98 por 100 de su suelo está cubierto permanente por una capa de hielo formada hace tres millones y medio de años, que puede alcanzar los cuatro kilómetros de altura, cuyo peso coloca la tierra continental 800 metros bajo el nivel del mar.



el acceso a los caladeros tradicionales. Su desarrollo fue veloz. En 1970 se capturaron 400.000 toneladas de peces, principalmente en la zona de Georgia del Sur. Al año siguiente, sin embargo, descendieron por debajo de las 50.000 toneladas y desde entonces se mantuvo con fluctuaciones sin sobrepasar las 250.000 toneladas. Actualmente, la pesca está regulada también manteniéndose el nivel de capturas en torno a las 100.000 toneladas.

La sobreabundancia de krill propició la creación de una pesquería con fines lucrativos a partir de 1977. En 1982 alcanzó las 500 mil toneladas y en la actualidad se mantiene en 400 mil, lo que supone el 10 por 100 de las capturas mundiales de crustáceos. Su conservación es un objetivo de vital importancia para la estabilidad del ecosistema marino antártico dada su posición en la cadena trófica: se nutre de fitoplancton y sirve de alimento a peces, calamares, aves, focas y a las grandes ballenas. La variedad antártica, *Euphasia superba*, se utiliza para fabricar piensos animales, pero también para alimentación humana en la antigua URSS y en Japón.

Cálculos demográficos recientes estiman que en la Antártida hay 10 millones de focas, 850 mil ballenas y 400 millones de aves marinas, que consumen anualmente unos 17 millones de toneladas de peces, 20 millones de toneladas de calamares y 100 millones de toneladas de krill.

Vinculación científica

La vinculación de España a la Antártida es exclusivamente científica. Pese a la riqueza faunícola del continente, se trata de un caladero complicado al que acceden únicamente las flotas de Rusia y Japón. El interés español radica en las posibilidades de investigación.

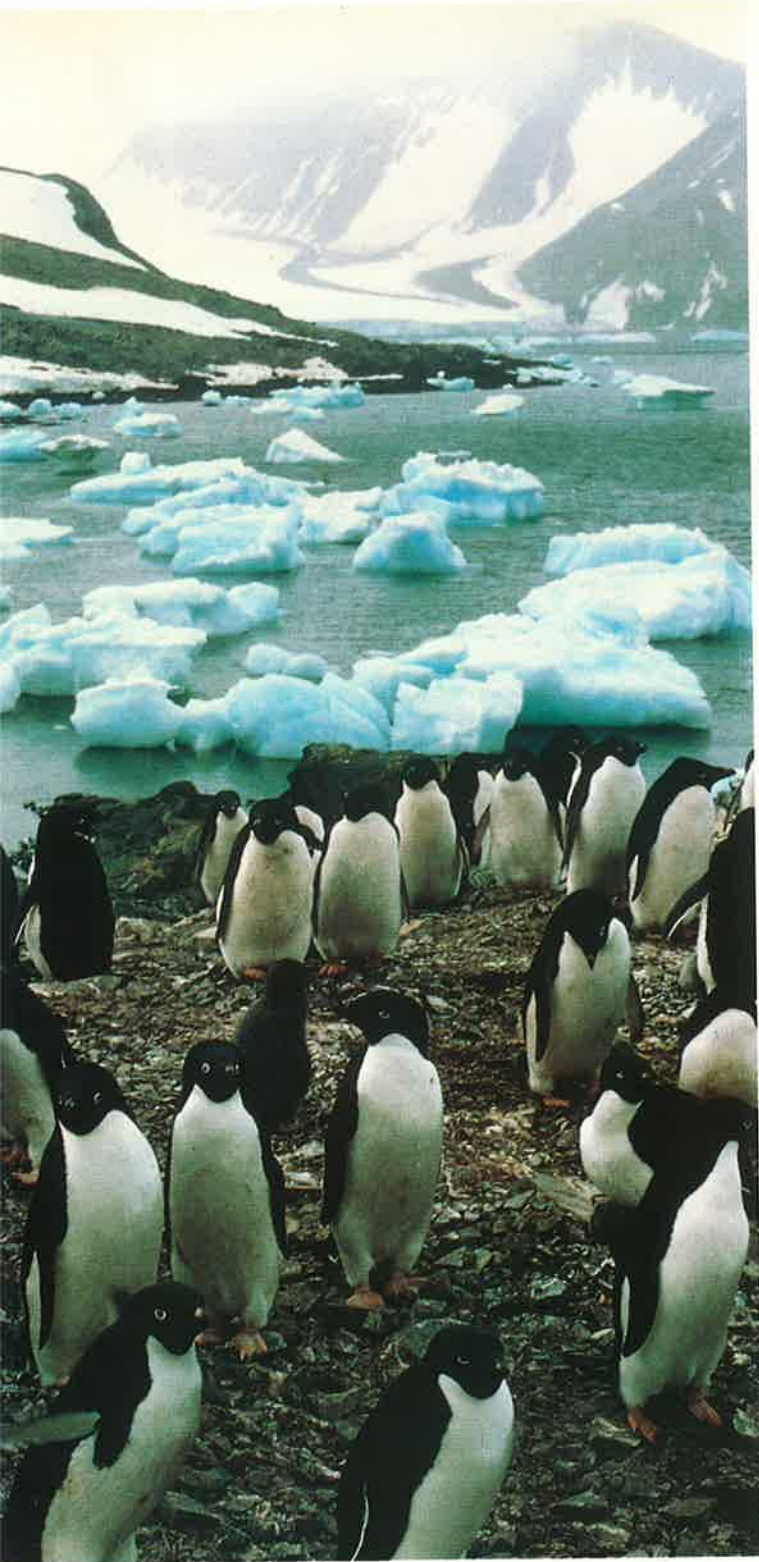
Dos son las líneas de actuación española en ese campo: la base Juan Carlos I, del Con-

sejo Superior de Investigaciones Científicas, en la isla Livingston y las sucesivas expediciones del buque «Hespérides» desde 1991 con programas de estudio sobre meteorología, geología o biología marina, entre otros. Antonio Calvo Roy, en su libro *La Antártida, catedral del hielo*, recoge la presencia de numerosos científicos españoles desde que en 1959 el investigador del Instituto Nacional de Meteorología Luis Aldaz permaneciera en la base Amundsen-Scott sobre el Polo Sur. Manuel Puigcerver, Oriol Domenech, Antonio Ballester, Josefina Castellví, Marta Estrada, Juan Comas, Juan María Cisneros, Javier Cacho, Juan Rovira y Agustín Juliá son algunos de los investigadores que abrirían el camino a la primera expedición científico-pesquera española a la Antártida, organizada por el Instituto Español de Oceanografía en los años 1986-87: la campaña «Antártida 8611» que pretendía sondear las posibilidades comerciales de las aguas antárticas para los pesqueros españoles. En 1988 el Consejo Superior de Investigaciones Científicas instalaría la base Juan Carlos I en la isla Livingston. Estas dos iniciativas y la promesa del buque «Hespérides» servirían como avales para la introducción de España como miembro consultivo, del Tratado Antártico en octubre de 1988, seis años después de su adhesión. El ciclo geoquímico del silicio y del fósforo, el contenido del nitrógeno en la atmósfera o la meteorología son algunas de las investigaciones abordadas por los científicos de la base española, la única que ha estado bajo la dirección de una mujer: Josefina Castellví Piu-lachs.

El «Hespérides», construido en la Empresa Nacional Bazán, con el 95 por 100 de tecnología española, botado en 1990, está considerado como uno de los cinco mejores buques del mundo en su especialidad y un auténtico laboratorio flotante. Las instala-



ciones de que está dotado le permiten hacer investigaciones en física, química, biología, geofísica, geología marina y meteorología. Desplaza 2.790 toneladas, tiene autonomía de combustible para algo más de 22.000 kilómetros, puede almacenar víveres para ciento veinte días para un pasaje compuesto por 69 personas (30 científicos, 21 oficiales y suboficiales y 18 marineros de la Armada). Entregado a la Armada en 1991,



El manto helado del planeta

La Antártida y el Océano que la rodea es un inmenso manto helado que ocupa casi la décima parte de la superficie del planeta. El 98 por 100 de su suelo está cubierto permanentemente por una capa de hielo formada hace tres millones y medio de años, que puede alcanzar los cuatro kilómetros de altura, cuyo peso coloca la tierra continental 800 metros bajo el nivel del mar. En invierno está rodeado por un mar helado en una franja de hasta 1.000 kilómetros de la costa. Con menos precipitaciones que el desierto del Sáhara, dispone de más del 80 por 100 de las reservas de agua dulce de la Tierra. Soporta vientos de 200 kilómetros por hora y entre su fauna autóctona aparecen el animal más grande, la ballena azul con sus 30 metros de longitud y sus 150 toneladas de peso, y un minúsculo crustáceo, el krill, que en estado adulto alcanza los cuatro centímetros, y que es el animal más abundante del planeta. En aquel enclave se han encontrado fósiles de helechos y de pingüinos enormes, de coníferas y de reptiles, de cocodrilos y de grandes aves corredoras.

La presencia española en la Antártida se remonta a la expedición de Gabriel de Castilla en 1603 con el «Buena Nueva», que divisó por primera vez las islas Shetland del Sur, al que seguiría dos siglos más tarde en 1818 el buque «San Telmo», desviado de su ruta en un trágico viaje que finalizaría en el embarrancamiento en la isla Livingston y la muerte de sus 664 pasajeros. En 1983 el «Idus de Marzo» inició su aventura antártica bajo el impulso de la investigación patrocinada por el Instituto Español de Oceanografía y acabó la experiencia precipitadamente ante la amenaza del invierno austral, como una misión de observación y reconocimiento. La cambiante orografía antártica, inaccesible durante la mayor parte del año, ha hecho que durante muchas décadas sucesivas expediciones repitieran los avistamientos y cambiaran las denominaciones de los lugares «descubiertos» según eran rebautizadas por los recién llegados. Eso es lo que ocurrió en 1775, cuando el británico James Cook —que en 1773 había sido el primero en cruzar el Círculo Polar Antártico— tomaba posesión en nombre de su rey de la isla bautizada como Georgia del Sur, la misma que en 1756 había sido descubierta por el barco español «León» y bautizada con el nombre de San Pedro.

Argentina, Chile, Reino Unido, Noruega, Francia, Nueva Zelanda y Australia reclaman el dominio territorial sobre alguna parte de la Antártida. Un continente que fue declarado desnuclearizado en 1959, y que hoy es un espacio para la ciencia al que el científico Martínez Pisón considera un símbolo para el planeta. ■

se incorporó a la investigación antártica española en la quinta campaña (1991-92). El barco es operado por la Armada y en su dirección participan los Ministerios de Educación, Agricultura y Defensa. Los investigadores que participaron en aquella primera expedición hallaron una fosa de 5.000 metros de profundidad a la que bautizaron «Hesperides». En el buque se realizaron, además, programas de investigación sobre biología

marina y sobre la influencia de los factores tectónicos, paleoceanográficos, geofísicos y paleoclimáticos en la evolución de la zona.

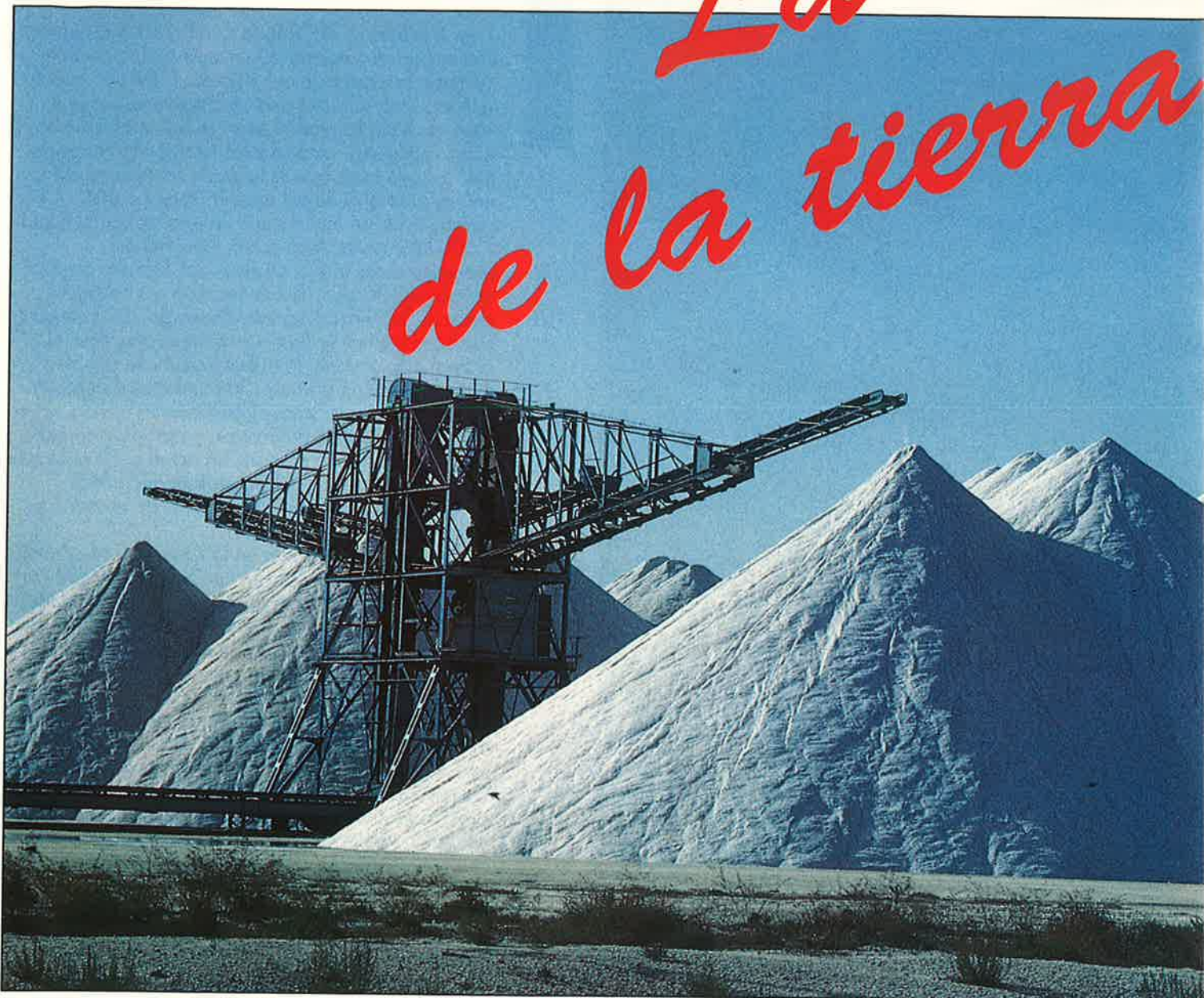
Finalmente, dos grupos de trabajo, de geología y biología, están representados en el Comité Científico para la Investigación Antártica, SCAR, cuyo comité español está presidido por Eduardo Martínez de Pisón. ■

Mery VARONA

M. V.

SANTA POLA

La sal de la tierra



LAS Salinas de Santa Pola, denominación que engloba las explotaciones salineras de Bras del Port, las de Bonmatí-Pinet y la laguna de Santa Fe, constituyen un enclave húmedo que, pese a un aparente deterioro, alberga importantes poblaciones tanto marinas como terrestres. Antaño pertenecía a un espacio húmedo mayor, denominado la Albufera de Elche. Sin embargo, en la actualidad, los aportes continentales que pro-

vienen de los ríos cercanos y las modificaciones humanas han limitado esta zona a su actual extensión, unas 2.400 Ha en total. Una buena parte de la superficie se encuentra permanentemente cubierta de agua marina dividida formando charcas de diferentes proporciones, profundidad y grado de salinidad que, a su vez, provoca una diversidad ambiental que repercute en las especies animales y vegetales.

En las salinas de Bras del

Port que con sus 815 Ha se constituye en la más importantes, está situada hacia el Este, el lado más próximo a la costa. El objetivo de las separaciones en balsas se realiza con vistas a la explotación de la sal, extrayendo tierra de los fondos, lo que provoca una gran alteración ecológica. Sin embargo, la zona más interior, al Oeste, con un aprovechamiento orientado a la caza y la pesca, se ha visto muy poco alterada y ha conservado su vegetación natural.

Un poco de historia

La utilización de este medio para la obtención de la sal implanta los pilares básicos de su origen. Se puede aseverar que la explotación sistemática y racionalizada del mismo comenzó a finales del siglo XIX. Sin embargo, en un mapa del fundador de Santa Pola de 1782, se mencionan embarques de sal, aunque una explotación de esta naturaleza no debía de existir ya que en los documentos históricos de la época nada

Las salinas de Santa Pola, situadas a tan sólo 20 km de la capital alicantina, constituyen un triángulo palustre de vital importancia para la economía de la zona. Jamás el hombre se ha aprovechado tanto de la mar como en esta ocasión. El humedal de Santa Pola, además de su explotación salinera, se convierte en un enorme ecosistema digno de mención.



se menciona al respecto. Las referencias más antiguas que ofrece la documentación manejada, datan desde comienzos de la década de los noventa del siglo XIX, cuando por Real Orden de 10 de agosto de 1893, se concede a don Serafín Segura Domenech, apoderado de doña María, doña Clotilde y don Julián Pérez Almuina propietarios de Salinas de la Albufera de Elche, la construcción de un muelle embarcadero en la playa del Pinet con destino a dichas salinas.

**La
producción
se realiza
sobre una
superficie
de 2.400
hectáreas.**

Así, las salinas del Pinet fueron las primeras que se instalaron en el sector, pero no se menciona para nada la existencia de una explotación salinera y sí, en cambio, el aprovechamiento pesquero de la misma.

La actual denominación de salinas de Bonmatí-Pinet, obedece probablemente a la compra de don José Bonmatí y Más, que en 1906, realizó un canal para alimentar las salinas. Este conducto, tenía el inconveniente de provocar la entrada en las salinas de agua dulce mez-

clada con la de la mar, factor este perjudicial para la explotación lo que motivó la construcción de otro canal, más alejado de dicha desembocadura.

Finalmente, la tercera explotación y las más reciente en el establecimiento es la de la «Salinera Española», bajo la dirección de don Antonio Múrtula. Estas salinas fueron inauguradas en 1924, aunque la petición de «canalizar el agua del mar a unos terrenos situados en el término municipal de Elche» había sido realizada en 1901.

SANTA POLA



Las tres explotaciones salineras nombradas, son las que, sin duda, conforman en la actualidad la mayor producción nacional de sal, exportando, también al extranjero, desde sus orígenes hasta nuestros días cantidades ingentes de sal pertenecientes a nuestro querido mediterráneo.

El proceso de explotación

La obtención de la sal cuenta con dos elementos totalmente gratuitos, puesto que la materia prima con la energía necesaria son proporcionadas por la misma naturaleza: el agua de la mar y la energía solar que determina la evaporación de la misma.

Las tres empresas citadas llevan desde finales de la cen-

turia pasada elaborando la sal con un sistema relativamente sencillo. Consiste en provocar, de forma paulatina, la progresiva concentración de las sales con la aguas introducidas en las salinas. Este proceso se efectúa en una serie de receptáculos denominados concentradores—. De esta forma, una vez conseguido el grado de salinidad adecuado las salmueras pasan a otros depósitos: los cristalizadores, donde se producirá la precipitación definitiva del cloruro sódico.

En las salinas, el agua de la mar que es introducida en ellas, mediante bombeo, discurre a través de siete concentradores. Con la concentración obtenida en el último recipiente, la salmuera es transvasada a un recipiente cristalizador. Esta cristalización suele durar entre cien

y ciento veinte días al año que, a un promedio de un milímetro de espesor diario de crecimiento de la lámina de Cloruro Sódico, produce al final de la temporada una laja de sal de 10 a 12 centímetros.

La extracción de la sal tiene lugar dos días después de haber sido vaciados los cristalizadores y se realiza mediante tractores con rotavator que arrancan la sal en bloques de un metro aproximadamente. A continuación, se apilan en surcos para eliminar el agua que aún queda entre los cristales, y las máquinas cosechadoras elevan las lajas hasta una serie de cintas transportadoras, que colocadas en graderías, conducen el producto hasta el lavadero. Allí, se procede a limpiar la sal de impurezas mediante el ataque con agua a presión. Por último, me-





dian­te cin­tas si­tuadas a 10 me­tros de al­tu­ra se con­struyen dos pi­las de sal al aire li­bre, siste­ma que fa­cilita el pro­ce­so de se­cado de la sal, e in­clu­so, la eli­mi­na­ción de par­ti­cu­las mag­né­si­cas que ha­yan po­di­do que­dar, en ca­so de que se pro­duz­can las llu­vias.

Pe­ro no es así co­mo la sal lle­ga a nues­tra me­sa, la trans­for­ma­ción del pro­duc­to se in­icia dos me­ses des­pués de la ex­trac­ción y su ob­je­ti­vo prio­ri­ta­rio es el de con­ferir a la sal unas ca­rac­terís­ti­cas granu­lo­mé­tri­cas que se a­jus­ten a las exi­gen­cias del mer­ca­do.

De esta for­ma el pre­do­mi­nio de fac­to­res po­si­ti­vos ha­ce que, des­de pri­me­ros de si­glo ha­ya exis­ti­do una de­man­da de este pro­duc­to que abar­ca, no sólo el mer­ca­do na­cio­nal, si­no tam­bién a otros paí­ses eu­ro­peos.

En la ac­tualidad, la pro­gresi­va me­ca­ni­za­ción, apli­cada a las ex­plo­ta­cio­nes sa­li­ne­ras, trae con­si­go una ma­yor ren­ta­bi­li­dad en de­tri­men­to de la can­ti­dad de la ma­no de obra em­pleada.

Economía salinera

Hay que dis­tinguir, en pri­mer tér­mi­no, en­tre las tonela­das que se ob­tie­nen de sal bruta y la can­ti­dad de sal pre­para­da, cuyos vo­lú­me­nes varían se­gún la de­man­da. En la sa­li­nas de Múr­tu­la, el vo­lumen de pro­duc­ción de sal bruta, se ha man­te­ni­do más o me­nos es­ta­ble des­de 1957-1978, año este en que dejó de es­tar en fun­cio­namien­to la ex­plo­ta­ción. La ca­rac­terís­ti­ca más no­to­ria es la mo­de­sta can­ti­dad que se tra­duce en la ba­ja pro­duc­ti­vi­dad.

En las sa­li­nas de Bras del Port se ob­ser­va un pro­gresi­vo au­men­to de la pro­duc­ción de sal bruta, una pro­duc­ción que se man­tiene equi­li­bra­da en las ci­fras má­xi­mas has­ta la ac­tualidad. Por con­tra las sa­li­nas de Bon­ma­ti-Pinet, pre­sen­tan un au­men­to con­ti­nuado en los to­tales. A pe­sar de estas ten­den­cias ge­ne­ra­les, las fluctua­cio­nes mar­ca­das en la curva de pro­duc­ción de sal bruta guar­



El humedal de Santa Pola constituye un importante ecosistema con incidencia sobre las especies animales y vegetales.

SANTA POLA



dan relación con el hecho de que la elaboración de sal común marina, está influenciada directamente por las lluvias, nieblas, rocíos y otros agentes atmosféricos, por lo que las cosechas anuales están sujetas a una variación significativa.

Transporte marítimo

La importancia del transporte marítimo se remonta a la fecha de implantación de las salinas. Prueba de ello es la construcción de muelles-embarcadero tanto en las salinas de Bras del Port como en las de Bonmatí-Pinet que ya han sido reseñados. La utilización de estos muelles transcurrió hasta 1974, momento en el que confluye una serie de hechos: el progresivo aumento en la necesidad de calados de los buques y, finalmente, las perspectivas de la construcción de un muelle comercial en el puesto de Santa Pola.

Contruido éste, actualmente el traslado de la sal desde las explotaciones al mismo, se rea-



liza mediante camiones, situación que entraña una problemática sobre los usos tradicionales del espacio y los actuales, es decir, entre la explotación salinera y el turismo. De esta forma, los camiones atraviesan Gran Playa y Playa Lisa empeorando las condiciones de contaminación sonora del espacio.

En canto al destino de la sal embarcada se dirige tanto al mercado nacional como extranjero. A su vez, los países que constituyen el foreland del puerto de Santa Pola, se ubican, a excepción de Portugal, en el Norte europeo y, fundamentalmente, son aquéllos donde la industria de la salazón juega un importante papel en su economía, destacando Noruega por su continuidad en el consumo y volumen de importación.

Importancia del ecosistema

Antiguamente, la pesca constituía una actividad que deparaba la propia naturaleza



anfibia de este espacio y tan sólo con mantener expedita la gola y procurar un suministro adecuado de agua dulce sus propietarios obtenían beneficios importantes. En la actualidad, la progresiva degeneración de este medio, de la que hay que responsabilizar, con mucho, a la acción antrópica, que ha motivado una considerable reducción de la capacidad piscícola de este ámbito en condiciones naturales.

Sin embargo, sus actuales propietarios, con la finalidad de hacer rentable un espacio improductivo desde el punto de vista agrícola, ha establecido en él un tipo de aprovechamiento fundamentado en la crianza masiva de peces.

Las salinas de Santa Pola poseen una fauna muy abundante, sobre todo en lo que a aves se refiere, pero no cabe despreciar al grupo de los repti-

les y a los invertebrados acuáticos, eslabón fundamental en la cadena alimenticia.

Las aves nidifican en las salinas y se reúnen durante el otoño en multitudinarios bandos que se alimentan, según su régimen de algas de los abundantes peces del marjal, de crustáceos, pequeños animales que hallan en los limos y de los invertebrados acuáticos tradicionales del espacio natural.

El flamenco, el bigotudo, el pájaro moscón y el martín pescador son algunas de las pequeñas joyas que contiene el ecosistema de las salinas.

En definitiva, todo un mundo repleto de vida en el que el hombre y la naturaleza intentan convivir en asombroso equilibrio dentro de la provincia de Alicante. ■

Rosa RUIZ ARAGONES



GRUPO HISPANOVA MARINE

¡PROFESIONALES DE LA ELECTRONICA!



RECEPTOR G.P.S. DIFERENCIAL

Marca SERCEL Mod. NR.51

SERVICIO OFICIAL:

- ANSCHUTZ
- SCANMAR
- RACAL DECCA
- NECO MARINE
- SODENA
- SERCEL
- WALKER

- PRECISION DE SITUACION < 5m, 95%
- PRECISION VELOCIDAD < 0,1 Kt.
- RECEPTOR DE CINCO CANALES
- CONEXION A PLOTTER
- CONVERSION A SEÑALES DECCA Y TORAN

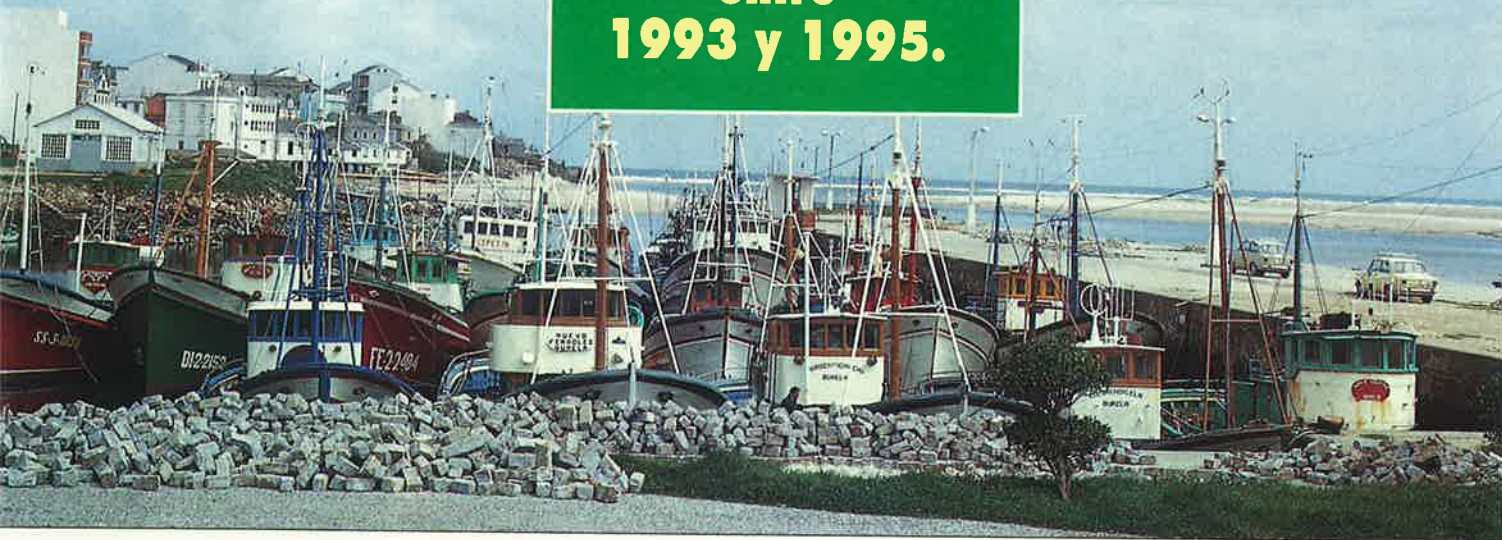
HISPANOVA MARINE VIGO: Canovas del Castillo, 10 bajo. Tel: (986) 435155 Fax: (986) 224044. Telex: 83473 HMV E. 36202-VIGO • SANTA EUGENIA DE RIVEIRA: Plaza de Compostela, 4 Entlo. Tel: (981) 874288. 15960-STA. EUGENIA DE RIVEIRA • LA CORUÑA: Primo de Rivera, 8 1º A. Tel: (981) 231122. Fax: (981) 246966. 15006-LA CORUÑA • BURELA: Rosalía de Castro, 12 bajo. Tel: (982) 580205. Fax: (982) 580255. 27880-BURELA. • SANTANDER: Argentina, 7 bajo. Tel y Fax: (942) 237615. 39008-SANTANDER • GIJON: C/ Baleares, 42 bajo. izq. Tel: (98) 5394700. 33208-GIJON.



**Diecinueve buques se construirán en
astilleros gallegos**

RENOVACION DE LA FLOTA DEL GRAN SOL

**La inversión
total que
aportará la Xunta
asciende
a 3.500
millones de
pesetas
entre
1993 y 1995.**



EL Consejo de la Xunta aprobó el pasado mes de septiembre el Decreto de la Consellería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura para la renovación de la flota del Gran Sol, por el que se permite que la Xunta adelante a los armadores el 55 por 100 del costo del buque, incluyendo el 30 por 100 máximo de ayudas que corresponderían financiar a la CE.

Ante la actual coyuntura de recesión económica, el Decreto asegura la intervención del Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE) para financiar el porcentaje correspondiente al armador mediante créditos subvencionables, asimilables a los vigentes para las PYMES.

En estas condiciones, tanto los armadores de la flota del Gran Sol como la propia Xunta de Galicia consideran que la imprescindible renovación de esta flota puede comenzar, y que supondrá una importantísima inyección económica para los astilleros.

Diecinueve buques, que se construirán en astilleros de las provincias de Pontevedra y La Coruña, se han acogido ya al Decreto aprobado por la Consellería de Pesca el pasado mes de septiembre y, que tiene por objeto la renovación de la flota del Gran Sol.

Este Decreto permite que la Xunta adelante al armador hasta el 55 por 100 de las ayudas, incluyendo las comunitarias. La inversión total que aportará la Xunta asciende a 3.500 millones de pesetas entre 1993 y 1995. Por su parte, la Administración Central ha garantizado la aportación del 10 por 100 que le corresponde a 14 de estos proyectos de buques que faenan en el Gran Sol.

Hay que tener en cuenta que la CE permite unos topes de subvención para la modernización y renovación de la flota del 30 por 100 del coste de buques de la propia CE y un 25 por 100 del Estado miembro, porcentaje que puede ser cubierto por ambas Administraciones, la Central y la Autonómica.

No obstante, la CE mantiene en los últimos años una tendencia a no subvencionar nuevas construcciones, y para los ar-

madores era casi imposible abordar la renovación de una flota que la necesita con urgencia, ya que el 60 por 100 de la misma tiene más de veinte años de antigüedad.

El presente Decreto permite que la Xunta adelante al armador el tope de ayudas nacionales y comunitarias, aunque el armador tendrá que solicitar igualmente la financiación comunitaria, pero puede ya comenzar a construir el buque sin que la financiación comunitaria

haya sido aprobada. Una vez que se lo hayan concedido reintegrarán el dinero, pero en el caso de que la ayuda fuera denegada, la Xunta no les reclamaría nada.

Es evidente que si la CE reintegra el dinero, así como si el Gobierno Central asume el cofinanciamiento de la parte de la ayuda nacional, se podrían renovar más buques y en menos tiempo, por lo que después de asumir este importante paso, la Xunta de Galicia espera de la Administración Central un compromiso firme que garantice su inversión en esta flota, estratégica para mantener los intereses pesqueros españoles en aguas de la Comunidad.

El Decreto contempla la posibilidad de que la Xunta siga concediendo ayudas para la compra de buques del Gran Sol, de hecho que se facilite el acceso a la propiedad y se consoliden los derechos de pesca.

La renovación de la flota de pesca gallega estaba ya contemplada tanto en el Plan de Ordenación de los Recursos Pesqueros e Marisqueiros



de Galicia, como en los Acuerdos Xunta-Sindicatos, en los que el presente Decreto da ya el primer contenido práctico. Asimismo, el financiamiento de esta renovación incluida en el Plan Sectorial de Pesca de Galicia para el período 1994-1999, solicitado por la CE a través del Gobierno Central.

En todos estos documentos figuraba como prioridad la renovación de la flota por seg-

mentos, y se escogió para comenzar la flota del Gran Sol por ser, como se dijo, una flota estratégicamente importantísima para los intereses españoles en aguas comunitarias, con derechos consolidados y unidades bien identificadas, que conforman asimismo una flota bien definida, con gran volumen de desembarcos de pescado, y vital.

Su rentabilidad futura depende en gran parte de la posi-

bilidad de renovación, que garantizaría unidades más modernas y productivas, con mejor tratamiento del pescado, que obtendría así mejores precios en el mercado, mucho más seguras, ya que la flota faena en aguas donde son corrientes las malas condiciones meteorológicas, y que permitiría una mayor comodidad de las tripulaciones, tanto en la habitabilidad del buque como en las tareas de pesca.

Ascenso de la contratación

En cuanto a las ayudas efectuadas en 1993 y previstas para 1994:

	1993	1994
— Primas a la construcción naval	42.509	35.068
— Subvención de intereses de créditos	1.430	1.138

Durante los nueve primeros meses de 1993 los contratos entrados en vigor en los astilleros nacionales supusieron un total de 106.073 CGT, que corresponden a 18 buques contratados, frente a 103.314 CGT y 14 buques contratados durante el mismo período del año 1992.

La contratación se ha concentrado en los meses de julio y agosto, con la entrada en vigor de 92.578 CGT, pertenecientes a dos petroleros, un



La Administración Central ha garantizado la aportación que le corresponde, el 10 %, a 14 proyectos de buques que faenan en el Gran Sol.

buque ro-ro y un buque ferry. Asimismo, cabe destacar que del total contratado en los nueve primeros meses del año, el 80 por 100 (84.483 CGT) se destina a la exportación.

Entre 1984-1988, con una contratación media de 323.057 CGT, el 55 por 100 se destina a armadores nacionales. En el período 1989-1992, con una media de 320.905 CGT, sólo el 19 por 100 fue para el armador nacional, destacando el año 1992, con el 3 por 100, mientras que, en los meses transcurridos de 1993, la demanda nacional se ha situado en el 20 por 100.

A pesar de la debilidad actual del mercado, existen negociaciones tanto de contratos nacionales como de exportación, en los que a pesar de estar a un nivel de precios adecuado, se encuentran dificultades de financiación y garantías para su entrada en vigor.

Según el último informe del Foro de las Industrias Marítimas,

de la CEE, se contemplan esas dificultades y se recomienda a los Estados miembros que adopten sistemas de financiación y de garantías análogos a los existentes en algunos países europeos (Dinamarca, Alemania, Bélgica, etcétera). La implantación de esos sistemas requerirá el apoyo oficial y por lo tanto llevará implícito un cierto montante de ayudas que deberá incluirse en el techo máxi-

mo que establece la VII Directiva de la CEE sobre ayudas a la construcción naval. Por ello, en el caso español, será necesario flexibilizar el sistema de ayudas actual, concentrado en las primas a la construcción naval, para incluir en el techo establecido la subvención equivalente contenida en los sistemas de financiación y de garantías que se instrumenten, calculada de acuerdo con el procedimiento de valoración

que tienen establecido para este tipo de ayudas tanto la OCDE como la CEE.

En cuanto a la cartera de pedidos de los astilleros nacionales se ha situado en 476.066 CGT, lo que representa un descenso del 31 por 100 con relación a la existente al finalizar los tres primeros trimestres de 1992, que era de 686.977 CGT, e incluye un 86 por 100 para la exportación.

A nivel mundial, de acuerdo con los datos del Lloyd's Register of Shipping, la contratación durante el tercer trimestre de 1993 se ha reducido en el 28 por 100 con relación al trimestre anterior, en el que se había registrado una importante recuperación. Destaca el que en los dos últimos trimestres Corea del Sur ha superado a Japón en cifras de nueva contratación consiguiendo participaciones, sobre el total mundial contratado, del 30 por 100 y del 37 por 100 en comparación con el 25 por 100



**La Xunta
adelantará
a los armadores
hasta el 55 %
de las ayudas,
incluyendo
las comunitarias,
para renovar la
flota del Gran Sol.**

y el 31 por 100 alcanzado por Japón. Por su parte, los países de la CEE han obtenido nuevos pedidos que representan el 13,7 por 100 y el 12,7 por 100 en el segundo y tercer trimestres respectivamente, frente al 29,2 por 100 y el 21,4 por 100 en los dos trimestres anteriores.

Respecto a la actividad productiva de los astilleros nacionales se registraron importantes descensos en las puestas de quilla (-33 por 100) y botaduras (-40 por 100), con un descenso menor (-8 por 100) en buques entregados, lo que supone una actividad ponderada de 174.389 CGT, que representa un descenso del 30 por 100 en relación al mismo período del año anterior. Esa evolución negativa confirma la previsión de que la producción en el conjunto del año 1993 va a ser muy inferior a la capacidad real del sector trabajando con una carga de trabajo normal y repartida de una forma homogénea entre los astilleros. ■

Inés OTERO

LA MEJOR CALIDAD EN ALMACENAJE FRIGORIFICO



1^{er} FRIGORIFICO
DE EUROPA
AUTOMATIZADO
POR ORDENADOR

Frigoríficos de Galicia, S.A.

“FRIGALSA”

LA RIOUXA - TEIS . Apartado, 973 . Telf. 45 27 19 . Telex: 83202 FGSA E . Fax: 45 27 21 . 36200-VIGO (España)

La marea negra
del «Mar Egeo»

UN AÑO DESPUÉS



Ya se cumplió un año, concretamente el pasado 3 de diciembre, desde que el petrolero griego «Mar Egeo» encallara frente a las costas de La Coruña. Catorce meses después del siniestro que afectó a 23 kilómetros de playa y contaminó las rías de La Coruña, El Ferrol, Betanzos y Ares, prácticamente no quedan rastros

visibles de las 80.000 toneladas de crudo derramadas. Sin embargo, la realidad es muy distinta, y los efectos sobre el ecosistema y la pesca permanecen. Se calcula que unas 40.000 toneladas de crudo pueden estar depositadas en el lecho marino. La resaca del «Mar Egeo» permanecerá aún durante mucho tiempo.



De las 80.000 toneladas de crudo vertidas en el accidente del «Mar Egeo», la mitad puede estar depositada en estos momentos en el lecho marino.

CON motivo del primer aniversario del accidente del «Mar Egeo», los responsables de las Administraciones Central, Autonómica y Local ofrecieron datos de la situación actual, que no dudan en calificar como de «muy buena», dado el grado de recuperación de las aguas. En este sentido se expresaba Eduardo Toba Blanco, jefe de la Demarcación de Costas de Galicia: «*La rapidez de renovación del agua ha sido increíble, la lucha contra la contaminación, muy eficaz, y los datos que se están obteniendo, bastante buenos.*»

Esta apreciación no es compartida ni por ecologistas ni por los pescadores. Xoán López, secretario de la Cofradía del puerto de Caión, se muestra menos optimista: «*El Instituto Español de Oceanografía dice que el mar está milagrosamente recuperado. Nosotros creemos en los milagros de Lourdes, pero no en los del mar.*»

Descenso de las capturas

Los pescadores se quejan de la importante disminución de las capturas. «*Es difícil cuantificar el efecto sobre las capturas —señala Xoán López—, ya que habría que tener datos de lo que se pescaba antes, y eso es muy difícil, ya que las capturas se llevan a distintos lugares...*» Sin embargo, asegura que, por lo que respecta al puerto de Caión, se ha producido una importante reducción. «*Lo cierto es que la mitad de los barcos ha ido a pescar a otras zonas, y el resto ha reducido sus capturas en un 30 por 100.*»



Responsables de la Xunta reconocían que algunas especies de cefalópodos habían huido, situación que podía continuar durante tres o cuatro años más. Desde la Consejería de Pesca del gobierno gallego se afirma que el percebe y los gasterópodos que están enterrados en la arena, como los caracolillos de mar, fueron los más afectados. Las mismas fuentes aseguran que, en algunas zonas, se perdió por completo el molusco de cultivo en batea. Unas pérdidas que se estiman en unas 2.000 toneladas. En total, los daños al sector marisquero se

cifran en unos 5.000 millones de pesetas.

Sin embargo, Xoán López asegura que, desde el punto de vista biológico, «*no nos preocupa tanto el marisco que murió en el accidente como el petróleo que queda y está afectando al proceso larvario y de cultivo*». El secretario de la Cofradía del puerto de Caión se muestra más preocupado por los efectos a largo plazo, tanto en la pesca como en el marisco, ya que los productos que ahora se están dejando de recoger se están sustituyendo por importaciones, lo que puede resultar tremen-

damente dañino. «*Las cadenas comerciales se están aprovechando de la situación.*»

Esta situación que denuncia Xoán López, respecto a las cadenas comerciales, tiene un claro reflejo, por ejemplo, en los precios que se están pagando. Así, y tomando como referencia los precios vigentes durante el pasado mes de diciembre, en la lonja coruñesa se estaba pagando a 60 pesetas el kilo de berberechos, cuando antes podía llegar fácilmente a las 200 pesetas; el de almeja se pagaba a 400 pesetas, la mitad de su precio habitual.



Daños en el ecosistema

Pescadores y ecologistas no están de acuerdo con las valoraciones, realizadas desde los Gobiernos Autonómico y Central, sobre el efecto de este accidente en el ecosistema marino. Los pescadores dicen que, aunque el petróleo no es visible a simple vista, es habitual que sus redes aparezcan ennegrecidas por el crudo después de faenar. La organización ecologista Greenpeace calcula en unas 40.000 las toneladas de crudo depositadas en el fondo del mar. El jefe de costas de La Coruña reconoce la presencia de petróleo bajo el mar, pero minimiza sus posibles efectos sobre el medio ambiente, y asegura que no hay ninguna zona que pueda considerarse contaminada.

En el mismo sentido se expresaba recientemente el director general de la Marina Mercante, Rafael Lobeto, quien señaló que «en el plazo de pocos meses podría volver a sembrarse marisco en toda la zona afectada.» Las agrupaciones de marisqueros de La Coruña sostienen que algunas capturas, un año después, siguen sin poder venderse porque tienen sabor a petróleo.

Juan López de Uralde, de Greenpeace, no se muestra tan optimista, e insiste en que el petróleo depositado en el fondo marino está teniendo unas consecuencias dramáticas para la pesca, al tiempo que critica al Instituto Español de Oceanografía y a la Xunta de Galicia el que no hagan públicos los estudios que hasta el momento se han realizado. Según manifestó el





Un año después, los pescadores aseguran que es habitual que sus redes aparezcan ennegrecidas por el crudo después de faenar.

representante de Greenpeace a esta revista, «hay poca información científica sobre los efectos de este accidente. Para afirmar que la zona se encuentra muy recuperada echan mano de datos obtenidos por el IEO; y, sin embargo, se niegan a hacer públicos los resultados de los estudios efectuados por este organismo.»

El secretario de la Cofradía del puerto de Caión, Xoán López, acusa al IEO de estar falseando los datos sobre la situación real de la mar, porque «puede que el fitoplancton esté ahora bien, pero mañana se pueden remover los fondos, se vuelve a levantar el petróleo, y éste se contamina otra vez.» Precisamente, la remoción de los fondos para la extracción de arena, con el fin de regenerar las playas afectadas, fue muy criticada por la asociación Biotopo, ya que con ello se liberan todos los tóxicos acumulados, no sólo por el vertido del «Mar Egeo», sino por los provocados por otras actividades de talleres, lavado de sentinas, etcétera. Esta postura es compartida por José Mora Bermúdez, catedrático de zoología marina de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago: *No es deseable que se lleve a cabo este tipo de extracciones, puesto que con la aspiración de las arenas de los fondos, además de aspirar al mismo tiempo poblaciones de organismos y animales que viven en ella, también se han movilizad hidrocarburos que pueden volver a las playas...*»

Las actuaciones encaminadas a la regeneración de playas han supuesto la remoción



de 300.000 metros cúbicos de arena. Actuación muy criticada, como se señalaba anteriormente, por grupos ecologistas, pero también por los propios pescadores. El secretario de la Cofradía del puerto de Caión afirma que «las administraciones centraron su intervención en proteger los intereses turísticos y se olvidaron de los trabajadores del mar.»

José Mora se muestra partidario de no intervenir y dejar que la naturaleza actúe por sí misma. Señala que el petróleo depositado en el fondo ha tenido unos importantes efectos perturbadores sobre la fauna, pero se muestra optimista en cuanto que en unos cinco o seis años se produzca la regeneración total de la fauna que vive en el fondo de la mar.

Operativo de emergencia

Galicia ostenta un triste récord. Es el único lugar del mundo que ha sufrido los efectos de cuatro mareas negras. Para mejorar la seguridad en la zona, el responsable de la Merina Mercante, Rafael Lobeto, señaló que antes de que finalice este año



se habrán terminado las obras de construcción de una gran torre de control, de 60 metros de altura, de entrada y salida de buques en el puerto de La Coruña. Cinco meses después del accidente del «Mar Egeo» se instaló un centro de control provisional para seguir el tráfico de buques. Este sistema permite averiguar si los barcos reali-

zan la maniobra de aproximación a puerto acompañados de un práctico, norma que se incumplió en el caso del buque griego.

Donde al parecer existe total unanimidad es en el buen funcionamiento del operativo de emergencia diseñado tras el accidente. La seguridad parece haber mejorado, pero eso no sirve de

consuelo a los 4.000 mariscales y pescadores perjudicados por este último accidente, y que todavía esperan el cobro de las indemnizaciones. Unos 9.000 millones de pesetas constituye la demanda de los afectados al Fondo Internacional de Indemnización de Daños causados por la contaminación de hidrocarburos (organismo de las Na-

ciones Unidas en el que participan todos los países importadores de petróleo). Esta cantidad comprende tanto los daños producidos en los caladeros y parques de marisco en el momento del accidente como los que estima se producirán en los próximos años, ante la disminución de la pesca. La cantidad que ofrece el Fondo ha sido calificada como de absolutamente ridícula por parte de los afectados: 67 millones de pesetas, en total.

Juan López Uralde, de Greenpeace, señala que en el caso del «Exxon Valdéz», la Administración estadounidense hizo un seguimiento científico para apoyar las demandas de los damnificados, mientras que en este caso, la Administración española no está apoyando las demandas de los pescadores para que éstas sean satisfechas. En parecidos términos se expresa Xoán López, secretario de la Cofradía del puerto de Caión: «EE. UU. estableció unas indemnizaciones por unidades productivas, en las que se valoraba el daño, las necesidades de subsistencia... y el propio gobierno pagó a los afectados. Luego negoció con la Exxon y las aseguradoras el cobro de las cantidades que adelantó. Aquí se acaban de pagar ahora las indemnizaciones del anterior accidente, el del «Urquiola», ocurrido hace dieciséis años.»

Desde el 15 de mayo, fecha en la que se levantó la prohibición de pescar por parte de la Xunta, se dejaron de cobrar las indemnizaciones que el Gobierno gallego proporcionó a los afectados. Unas ayudas que significaban 80.000 pesetas por marinero y mes



hasta que se abrieran las zonas de pesca y 3.000 pesetas, por día hábil de trabajo, a cada mariscador (estas últimas se pagaron hasta el 15 de febrero de 1993). A estas cantidades hay que sumar los 240 millones concedidos por la Comunidad Europea.

Mientras tanto, las diligencias judiciales continúan, y se cree probable que en el primer trimestre de este año se produzca un fallo. En el auto aparecen encausados el capitán del petrolero y el práctico del puerto por imprudencia temeraria, así como la compañía aseguradora y el Fondo Internacional. También constan el Estado español, la empresa Repsol Petróleo y la

Aegean Sea Traders Corporation como responsables civiles subsidiarios. El importe total de lo reclamado ronda los 8.000 millones de pesetas.

Todos parecen temer que se repita la demora ocurrida en el caso del «Urquiola». Mientras, poco a poco, se van reiniciando las actividades en una zona que, según los expertos, tardará al menos unos cinco años en recuperar la situación anterior a este accidente. Y, entre tanto, los trabajadores de la mar miran con desconfianza hacia el horizonte, temiendo que en cualquier momento surja otra nueva marea negra... ■

Raúl GUTIERREZ



CHUGOKU

PAINTS ESPAÑA S.A.

Juan de la Cierva, 24
28820 COSLADA (Madrid)
Tel.: 669 04 45 - 669 03 34 - 669 03 80
Fax: 669 03 97

PROTECCION TOTAL PARA BUQUES DE PESCA

"CHUGOKU PAINTS ESPAÑA, S.A. es una parte importante de la cadena internacional de CHUGOKU. CHUGOKU es una compañía perfectamente establecida en el mundo, que provee la gama completa de pinturas marinas para todo tipo de buques y estructuras marinas".

La experiencia durante 75 años y largas investigaciones y desarrollos permiten a CHUGOKU fabricar pinturas marinas de alta calidad consiguiendo la absoluta confianza de los armadores y astilleros del mundo entero.

En la actualidad, el problema de la contaminación del mar preocupa al mundo entero. En Japón, para los barcos de cabotaje y arrastreros, está prohibido la utilización de pinturas con estaño, lo cual promueve las pinturas AF libres de estaño. CHUGOKU, compañía internacional de pinturas marinas, colabora en la protección del océano a través de los productos de la serie TFA.



La reforma de las enseñanzas da los últimos pasos

LOS NUEVOS PROFESIONALES DEL MAR: ENTRE LA LOGSE Y LA UNIVERSIDAD

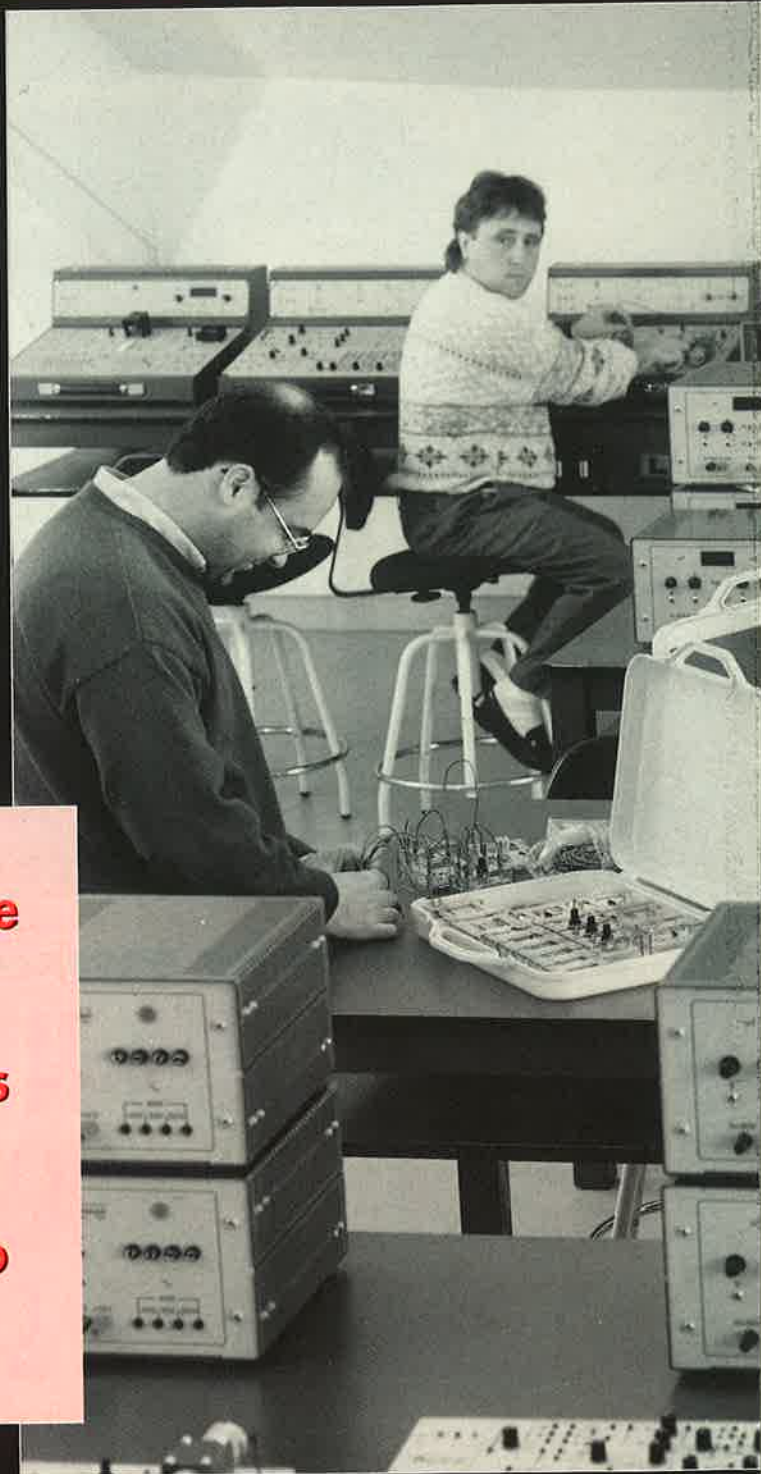
La vida en la mar no sólo es que ya no sea lo que fue, es que nunca lo será. Sólo quienes se empeñan en mirar a espaldas de la realidad se negarían a admitir la evidencia. Para los más, se abre paso la certeza de que un cúmulo de circunstancias legales, imperativos de mercado y la propia evolución de la actividad pesquera se

imponen por encima de cualquier otra consideración. Acaso por eso, en un sector donde se conjugan intereses tan diversos y a veces tan dispares, existe unanimidad respecto a la necesidad de que la preparación técnica y académica de los profesionales del futuro debe adecuarse sin más demora a esas circunstancias nuevas.

LA convicción de que las condiciones y el escenario que acogerán a los pescadores y marinos del futuro ya inmediato son otras y muy diferentes de las que acogieron a sus abuelos e incluso a sus padres, impone la necesidad de que también su formación y cualificación profesionales deberán adecuarse a los nuevos requerimientos. Los profesionales del sector, un elevado porcentaje de los cuales se halla en paro, llevan más de una década reclamando una reforma de las enseñanzas académicas y de la cualificación profesional. El Ministerio de Educación y Ciencia hace tiempo que inició el diseño de los planes de estudios en los distintos niveles, cuyos últimos pasos se recorren ya. En el nivel universitario sus responsables intentan adaptar la formación aca-

Marco educativo desfasado

El marco educativo en materia de pesca data del 1963. Hace treinta años ni las condiciones en que se desenvolvía la actividad pesquera ni la situación laboral eran las actuales. A lo largo de estos tres decenios se ha producido un avance impensable en la incorporación de nuevas tecnologías tanto en detección como en captura, que han modificado sustantivamente el trabajo a bordo. Tampoco el procesamiento que se hace de la pesca en tierra actualmente tiene nada que ver con la que se hacía hace apenas unos años. Por otra parte, España está adscrita a un ámbito político y económico superior, la Unión Europea, que diseña las líneas de actuación política y limita considerablemente la ca-



**AETINAPE:
«Mientras el sector cada día se muere un poco más tanto en pesca como en Marina Mercante, los políticos se dedicaban a hacer más escuelas náutico-pesqueras, más títulos y en volcar dinero público en hacer más de lo mismo.»**

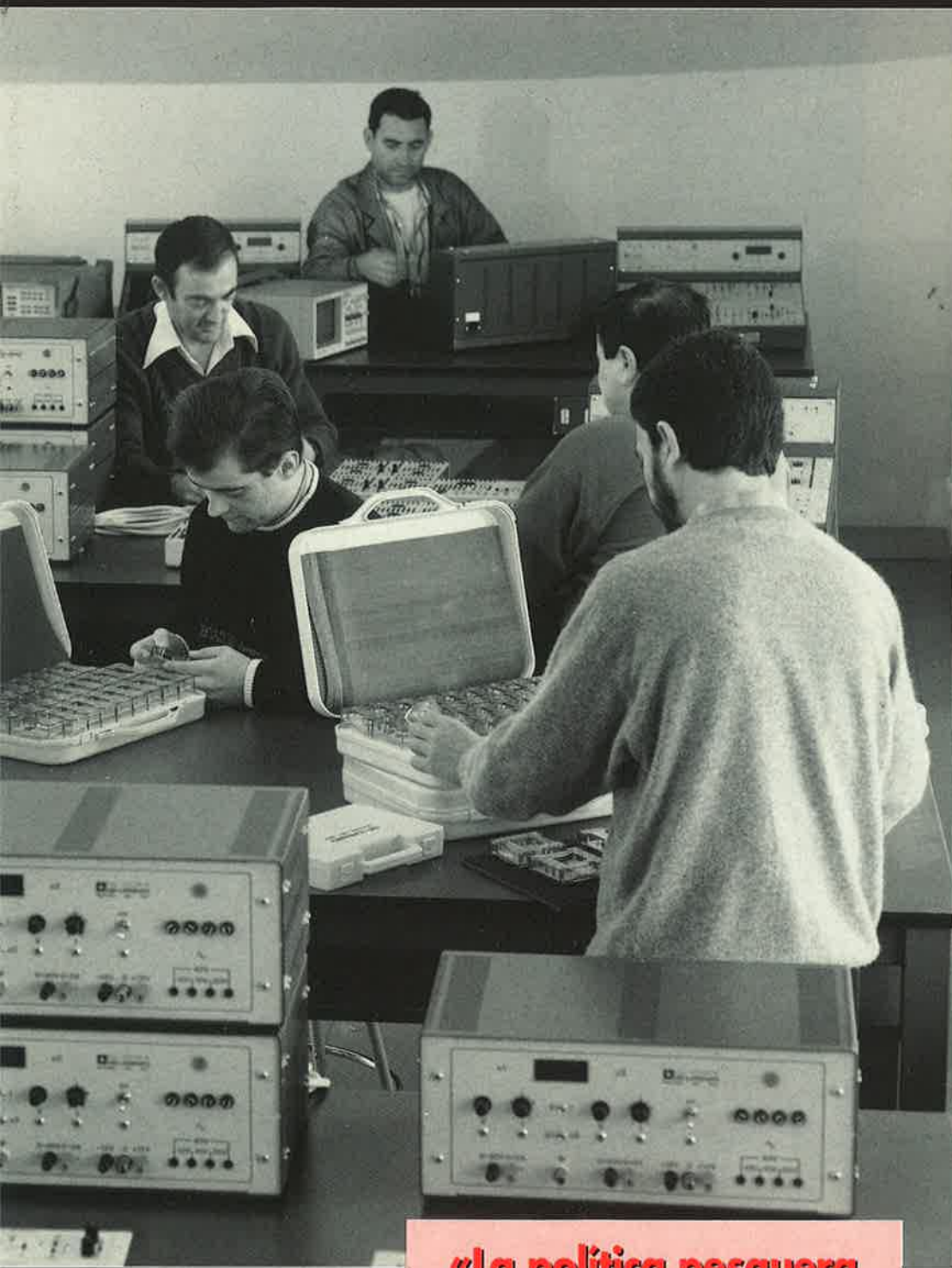
démica a las demandas de la realidad cotidiana y si se cumplen los plazos de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo, en el mes de marzo deberá estar terminado el proceso de su entrada en vigor a partir del curso 94-95. (La LOGSE viene a sustituir a la actual Formación Profesional Reglada que a su vez coexistía con la Formación Ocupacional de Adultos que desaparece).

pacidad de maniobra. Los Reglamentos comunitarios de diciembre de 1992, 3759 y 3760, establecen, respectivamente, las condiciones para una organización común de mercados y el régimen comunitario para la pesca y acuicultura que regula el control y la gestión de la actividad pesquera en los países europeos hasta el año 2003. Es más, la propia política pesquera comunitaria establece la nece-

sidad de imponer un control del acceso a la profesión de pescador y de garantizar que se alcancen las cualificaciones necesarias mediante la creación de un sistema educativo destinado a mejorar la actitud de los pescadores frente a los recursos y los mercados, además de asegurar la mejora de las normas de higiene y seguridad a bordo.

El proceso de reforma de las enseñanzas, que debe culminar

esta primavera, ha durado varios años. El primer paso adelante se daba con la Ley Orgánica 1/90 en la que se establecían los estudios de Formación Profesional, cuyas directrices quedaban fijadas en el Real Decreto 676/1993, de mayo pasado. Previamente, en abril de 1992 se había constituido el grupo de trabajo llamado a perfilar definitivamente el nuevo marco académico y pro-



fesional, en el que estaban presentes el Ministerio de Educación y Ciencia, la Secretaría General de Pesca, la Dirección General de Marina Mercante, las Comunidades Autónomas y representantes de los profesionales. (La cuestión programática y de establecimiento de módulos —el diseño de programas— es una tarea del Ministerio de Educación y Ciencia. La cuestión competencial

«La política pesquera comunitaria establece la necesidad de imponer un control del acceso a la profesión de pescador.»

—titulaciones profesionales amparadas en las titulaciones académicas— se reparte entre la Secretaría General de Pesca Marítima y la Dirección General de Marina Mercante).

El grupo de trabajo ha dado prácticamente por concluida su tarea y, si no se producen modificaciones de última hora, la LOGSE fijará las figuras profesionales de Pesca y Acuicultura de acuerdo al siguiente esquema:

1. Puente:

Técnico en Pesca y Transporte Marítimo (equivalente a patrón 1.ª clase pesca litoral y patrón de cabotaje).

Técnico Superior en Navegación, Pesca y Transporte Marítimo (equivalente a patrón de pesca de altura y patrón mayor de cabotaje).

2. Máquinas:

Técnico en Máquinas Marinas (equivalente a mecánico naval de 2.ª clase).

Técnico Superior en Dirección y Gestión de Máquinas Marinas (equivalente a mecánico naval de 1.ª clase).

3. Acuicultura:

Técnico en Cultivo Acuícola.

Técnico Superior en Dirección y Gestión de Instalaciones Acuícola.

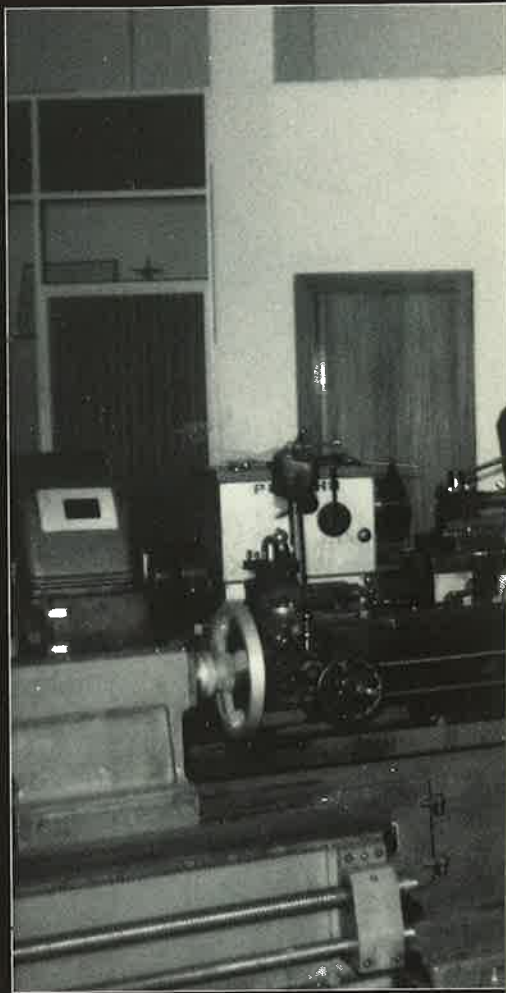
4. Buceo

Técnico en Buceo a Media Profundidad.

Técnico Superior en Buceo a Gran Profundidad.

Los actuales títulos de mecánico naval mayor y capitán de pesca elevan su nivel académico al rango universitario pasando a diplomaturas en Máquinas Marinas y Navegación y Pesca Marítima, respectivamente.

En el ámbito de titulaciones superiores, el Consejo de Universidades diseñó un programa de titulaciones relacionadas con la mar que subdivide en tres apartados: Ciencias Experimentales y de la Salud, Enseñanzas Técnicas e Ingenierías Técnicas. Quienes opten por el primero podrán acceder a la licenciatura en Ciencias del Mar. En el segundo acreditarán a los ingenieros en las modalidades de Naval y Oceánico y Geodesia y Cartografía. Por el tercero se podrá optar a ingeniero téc-



nico en Estructuras Marinas y en Propulsión y Servicios del Buque, a licenciaturas en Máquinas Navales, Náutica y Transporte Marítimo y Radioelectrónica Naval o a las diplomaturas en Máquinas Navales, Navegación Marítima y Radioelectrónica Naval.

Diez años de retraso

Para la Asociación Española de Titulados de Náutica Pesquera, la reforma resulta moderadamente satisfactoria, aunque, en su opinión, se realiza con diez años de retraso y sobre un sector gravemente afectado por el paro.

Manuel Muñiz, su presidente, recuerda ahora que en los diez años que lleva AETINAPE defendiendo la reforma «se han producido muchas resistencias, desde los profesionales de la docencia a los responsables políticos en las materias,

pero los profesionales éramos conscientes, ante los cambios en el sector marítimo-pesquero, la crisis, la desaparición del cabotaje, de la necesidad de adecuar el nuevo marco de titulaciones y los cambios programáticos. Es decir, una profesión distinta que responda a las nuevas situaciones».

La tramitación no ha sido fácil y el camino ha estado sembrado de discusiones, en ocasiones muy ásperas. La oferta de convalidaciones profesionales presentada por Marina Mercante fue rechazada inicialmente por AETINAPE por estimar que «favorecía a unos pocos y perjudicaba a los titulados náutico-pesqueros».

Muñiz reprocha que, mientras «el sector cada día se muere un poco más tanto en pesca como en Marina Mercante, los políticos se dedicaban a hacer más escuelas náutico-pesqueras, más títulos y en volcar dinero público en hacer

más de los mismo». El paro de los profesionales, subraya, es «dramático: en marina mercante supera el 80 por 100 y en pesca el 40 por 100».

En opinión del presidente de AETINAPE, «la reforma académica tiene que elevar los niveles académicos y las competencias, reducir el número de escuelas tradicionales, reconvertirlas, y que los nuevos programas estén conectados con la realidad del sector, de manera que los cambios que se están produciendo en el ámbito marítimo internacional lleguen también a la docencia».

«Desearíamos unas enseñanzas permeables, con capacidad de reciclaje permanente adaptándose a las nuevas realidades», concluye Muñiz, para quien la reforma va a promover «un cambio histórico en el marco académico y competencial».

Si en lo que afecta a la LOGSE el proceso puede

darse por concluido, quedan aún flecos que resolver: desde hace un año se mantienen contactos para que las dos titulaciones profesionales de náutico-pesquera: el actual capitán de pesca y el patrón mayor que han quedado fuera de la LOGSE, se traduzcan en una diplomatura en pesca marítima que sería de nueva creación y tendría que ser aprobada por el Consejo de Universidades. La decisión se espera para dentro de este año. En máquinas también queda fuera de la nueva formación profesional la actual titulación de mecánico naval mayor, que será sustituida por una nueva diplomatura en máquinas.

AETINAPE pretende, asimismo, que las figuras profesionales de pesca y transporte marítimo sean polivalentes. En este supuesto, el técnico superior en navegación, pesca y transporte marítimo sería el equivalente al patrón de pesca



COMME:
«Se ha pretendido que los planes de estudio se desarrollen de la manera más coordinada posible y que tengan un contenido que se identifique con las necesidades y opciones profesionales que se demandan»

dio tengan un contenido que se identifique con las necesidades y opciones profesionales que se demandan». Como epílogo de esta mediación, el COMME organizaba el pasado mes de diciembre sus II Jornadas Marítimas en las que la formación era contemplada como uno de los temas clave, y en las que participaron los directores de las Escuelas de Marina Civil y de las Facultades de Náutica, quienes reclamaron la necesidad del aprendizaje del inglés y del establecimiento de un equilibrio entre la formación teórica y la práctica.

El director general de Marina Mercante, Rafael Lobeto, señalaba en la clausura de aquellas Jornadas que «la formación del sector es imprescindible para que exista competitividad». En las conclusiones se demandaba que el futuro desarrollo de los nuevos planes de estudio de Marina Civil conjugue «de manera equilibrada la formación teórica con las prácticas académicas, diversificando las enseñanzas de especialización que permitan abordar con garantía la demanda profesional del sector» al tiempo que se requería de la Administración «el estudio oportuno para la reforma y reducción de las prácticas profesionales adecuándolas a la realidad del marco universitario».

Además de las nuevas titulaciones, que procurarán la formación de los profesionales de nuevo cuño, será preciso establecer programas de reciclaje de aquellos profesionales en ejercicio para permitirles su adaptación a las nuevas condiciones de la vida en la mar. De hecho, existe ya en vigencia un programa de cursos de seguridad en la mar al que deberán asistir este mismo año quienes trabajen en barcos de más de 200 toneladas; en 1995 la obligación alcanzará a quienes faenen en buques de más de 75 toneladas y a partir de 1996 a las tripulaciones de los barcos de más de 35 toneladas. ■

Mery VARONA

MAR 59

de altura y patrón mayor de cabotaje y el técnico en pesca y transporte marítimo equivaldrán al patrón 1.º clase pesca litoral y patrón de cabotaje.

Por otra parte, desde Aetina se reclama la conveniencia de llegar a algún tipo de convalidaciones intercomunitarias para que los profesionales del mar pudieran ejercer en cualquiera de las flotas de los Estados miembros sin ningún tipo de cortapisas. En tanto eso no suceda, España está resultando perjudicada por ser el país con mayor número de marinos.

En cuanto a los centros docentes abiertos en los últimos años, la Asociación Española de Titulados de Náutico Pesquera considera su número excesivo tanto para nuestra propia realidad marítima como para las perspectivas del futuro inmediato y pronostica que será conveniente hacer una concentración de medios y recursos en

cada Comunidad Autónoma y el resto dedicarlos a reciclaje del personal excedente o dedicarlos a otra actividad.

Identificar necesidades y opciones

El Colegio Oficial de la Marina Mercante ha seguido una

trayectoria similar en lo que se refiere a las titulaciones superiores, estableciendo una línea de comunicación permanente con las distintas Escuelas y Facultades al objeto de lograr un desarrollo de los planes de estudio de la manera más coordinada posible, así como con la Administración Marítima para que los futuros planes de estu-

**Campaña de promoción para
reconquistar el mercado exterior**

LA INDUSTRIA CONSERVERA, ESTRATÉGICA PARA GALICIA

El sector conservero tiene desde su origen una vital importancia económico-social para Galicia. De las 169 empresas españolas, 58 están ubicadas en esta Comunidad autónoma, creando 33.022 puestos de trabajo en toda España, de los que casi 20.000 son en Galicia. También desde su inicio, este sector mostró una fuerte vocación exportadora, tendencia que en los últimos años ha descendido. Con la finalidad de ganar nuevas cuotas de mercado en el exterior y fortalecer el mercado nacional, la Asociación nacional de fabricantes de conservas de pescados y marisco (ANFACO) ha puesto en marcha una campaña de promoción en colaboración con el ICEX y la Xunta.

A pesar de que en España existe un gran número de empresas de conservas de pescados y mariscos, el sector ha sufrido diferentes oleadas de reconversión. Entre 1980 y 1992 han desaparecido más de 230 empresas, y eliminado 10.000 empleos entre 1988-1992. No obstante, estas medidas no han bastado para su total reordenación y viabilidad, por lo que permanecen abiertas las necesidades de nuevas readaptaciones.

Pese a esto, la producción se ha incrementado continuamente hasta situarse cerca de las 220.000 Tm. y el consumo interior también ha mantenido un crecimiento, hasta el punto de que España podría ofrecer uno de los mayores índices mundiales de consumo de conservas de pescado (6,2 Kg./pc/años).

A diferencia de la drástica reducción del número de empresas que han vivido Francia o Italia, España aún mantiene





La Administración gallega ha previsto un Plan de Inversiones a cinco años (94/98) para modernización y reconversión del sector conservero gallego, con unas inversiones globales del orden de los 15.000 millones de pesetas.

un sector conservero muy automatizado, es decir, existen gran número de empresas y la mayoría de pequeña y mediana dimensión, lo cual supone un peligro para el desarrollo de su actividad en el Mercado Unico, porque la mayoría de estas empresas no pueden hacer frente a esa gran competencia. Ello indica que en los próximos cinco años se asistirá a una nueva reordenación sectorial, previéndose que no deben permanecer más de 60/80 establecimientos frente a los 169 actuales.

En Galicia se produce el 65 por 100 de las conservas de pescado y se ubican 58 plantas conserveras de ahí la importancia vital de este sector. Para los próximos cinco años 1994-1998, la Administración Regional ha previsto un Plan de Inversiones para modernizar y

reconversión del Sector Conservero Gallego, donde se estiman inversiones globales del orden de las 15.000 millones de pesetas con ayudas de la Xunta de unos 4.500 millones de pesetas.

En cuanto a las especies producidas, el atún y las sardinas han sido y siguen siendo fundamentales para el sector, tanto gallego como español. Es importante señalar que en el caso de la sardina, la penetración en el mercado del producto marroquí y portugués ha supuesto un perjuicio considerable para nuestros productos, ya que estas tienen un menor coste de producción, aunque con una calidad claramente inferior, y una política comunitaria mediante el Acuerdo de PEscA CEE/Marruecos totalmente desequilibradora.

Recuperación el mercado exterior

Desde sus orígenes, el sector de conservas de pescados y mariscos ha tenido una fuerte vocación exportadora, tendencia que en los últimos años ha disminuido. Entre 1981 y 1992 las exportaciones del sector se han reducido drásticamente, pasando de las 67.000 Tm. y 15.700 millones de pesetas en el año 1981 a 29.500 Tm. y 15.000 millones de pesetas en el año 1992. La mayor parte de este retroceso exportador se ha debido a la casi desaparición de las exportaciones de conservas de sardina, de 44.550 Tm. en 1981 pasaron a 2.000 Tm. en 1992. Esta situación se debe en gran medida a la fuerte aparición en el mercado de países altamente competitivos como Marruecos o los del sudeste asiático que están endureciendo la competencia en los mercados tradicionales de la conserva gallega.

El principal producto de exportación son los túnidos, que han sufrido una caída en torno al 10 por 100, seguidos de los calamares, pulpos y mejillones, partida que ha visto incrementar sus ventas en un 9 por 100.

De las 58 empresas conserveras ubicadas en Galicia, las diez principales exportadoras exportan el 70,37 por 100, lo que expresa la tendencia de concentración de las ventas exteriores del sector en los grandes grupos. Un año más en 1992 Galicia es la principal región exportadora de España.

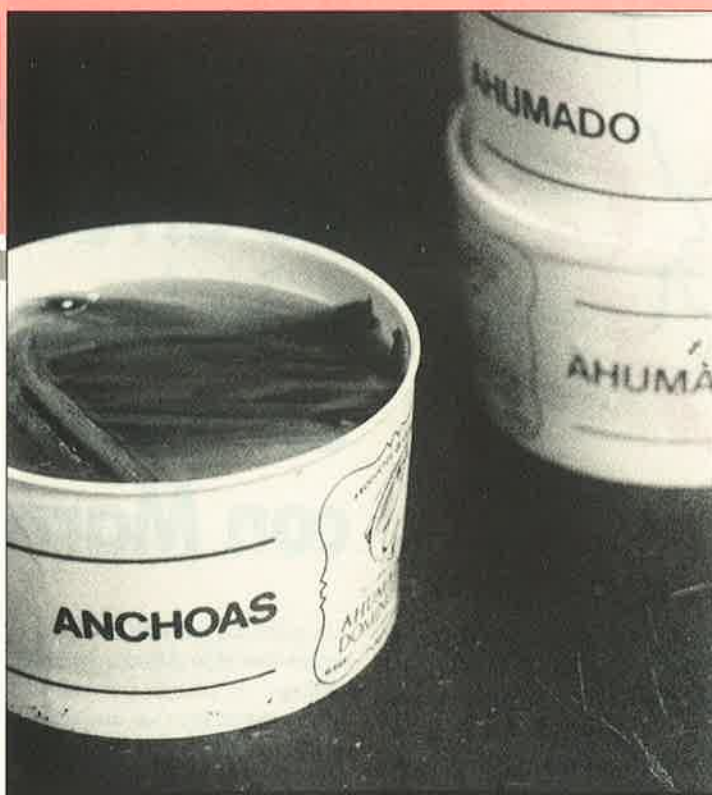
El área geográfica receptora de las conservas gallegas más importante es la Comunidad Económica Europea, que absorbe el 57,55 por 100 del total de las ventas exteriores del sector, con un significativo grado

El objetivo del plan de promoción es apoyar eficazmente el desarrollo de las exportaciones de conservas de pescado español facilitando su crecimiento desde las 29.500 tm. actuales o 15.000 millones de pesetas hasta las 55.000 tm. o bien 25.000 millones de pesetas posibles en un horizonte de cinco años.

deración en el mercado italiano en dos sentidos: primero porque significa el 44,6 por 100 del mercado comunitario y el 25,7 por 100 del total exportado por Galicia; y en segundo lugar, porque prácticamente concentra la totalidad de sus compras en un único producto: el atún.

Junto con Italia, y dentro de la CEE, Francia, Alemania y Portugal se configuran como los principales clientes de Galicia, representando el 20, 16,7 y el 13,11 por 100, respectiva-





mente, de las exportaciones a esta área geográfica, receptores principalmente de moluscos y crustáceos.

Dentro del área no comunitaria, Estados Unidos es el segundo cliente de Galicia, con una cifra en valor de 1.055 millones de pesetas en torno al 3 por 100 superior a la del año anterior.

La fuerte y creciente competencia con que se encuentran las conservas españolas en el exterior con competidores como Tailandia, Corea, Filipi-

nas o Marruecos, que ofrecen productos por precio, obligarán a utilizar en el futuro estrategias de apoyo a las exportadoras españolas muy diferentes a las tradicionalmente usadas en el sector.

Uno de los objetivos de la campaña de promoción de conservas de pescados y mariscos puesta en marcha por la Asociación Nacional de Fabricantes de conservas de pescado y mariscos (ANFACO), en colaboración con el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) y la Xunta de Galicia es —según Tomás Masso, presidente de ANFACO— «Fortalecer el mercado nacional y ganar nuevas cuotas de mercado en el exterior». Para el conselleiro de pesca, Juan Caamaño la finalidad de esta campaña es darse a conocer. «Lo importante en nuestros productos —asegura Caamaño— es la calidad y la garantía que ofrecen, además de la variedad».

Aumento de las importaciones

Por lo que se refiere a las importaciones, el sector de conservas de pescado ha experimentado un importante crecimiento en sus compras exteriores, superior al 34 por 100, con una cifra global de 6.446 millones de pesetas, un 62,24 por 100 correspondiente a las importaciones de crustáceos y un 37,36 por 100 a conservas de pescado, suministradas ambas principalmente por los Países Bajos, Venezuela, Chile y Corea del Sur, lo que está obligando a nuestra industria a esforzarse para seguir siendo competitiva. ■

Inés OTERO





ANDALUCIA

La flota pesquera de arrastre a la busca de un mejor acuerdo con Marruecos

Las cofradías de pescadores piden que el actual paro biológico de dos meses, enero y febrero, que afecta a los caladeros de Marruecos se reduzca a un mes y que, al menos, haya una reciprocidad de las flotas pesqueras de terceros países así como a los barcos marroquíes.

LOS arrastreros andaluces no quieren ser ellos los únicos que paguen la inactividad forzosa acordada por los negociadores europeos y de ayuda durante ese tiempo de paro forzoso, subvención que se percibió hasta el pasado año pero que ahora el Estado no contempla.

Las cofradías resaltan el hecho de que mientras que los barcos españoles han de permanecer amarrados en sus bases, los marroquíes hacen su agosto al pescar más y encima se les permite la importación de ese pescado en nuestro país.

Esta situación afecta a un total de 186 pesqueros en la modalidad de arrastre, con base principalmente en Algeciras, y en los que se encuentran 16 de la localidad alicantina de Santapola, pero que venden sus capturas en la lonja algecireña. Todos estos barcos están amarrados desde el 1 de enero a la espera de que pase el período de paro biológico de recuperación del caladero, que dura hasta finales de febrero. Posteriormente, entre marzo y abril, habrá otro paro que afecta a los barcos de la modalidad de palangre así como otras artes.

Las pérdidas por esta causa en el sector han sido cifradas en cinco millones de pesetas por buque y mes, y no incluye las que se ocasionan en otros sectores que dependen de la pesca.

En este sentido, la Administración central ha declarado que se iba a plantear ante la UE la reivindicación de los pescadores españoles, según aseguró el secretario de Pesca, José Loira, a los representantes de los armadores que se reunieron con él a mediados de enero.

España llevaría ante la Comisión Mixta UE-Marruecos la necesidad de reducir un mes la parada biológica y la compensación económica de dicho paro, algo que tiene todo el apoyo del Gobierno, si bien Loira destacó que para las ayudas no hay posibilidad de poder plantearlas ya que éstas tienen carácter estructural y no coyuntural desde el pasado año.

Loira recordó que la flota de cefalópodos quiere cambiar la fecha de la parada de los meses de mayo y octubre por los de marzo y abril, petición que si se acepta deberá obligar además a la flota de Marruecos, que en opinión del secretario general de pesca, respete también la parada.

Loira señaló que estos paros en las faenas pesqueras han conseguido que se pueda recuperar el caladero marroquí y añadió que el Gobierno también plantearía a la Comisión mixta que se mantenga el status respecto a la utilización de mallas

tradicionales para la modalidad de volanta de fondo, así como que los observadores marroquíes embarcados en los buques españoles no se extralimiten en sus funciones.

Sobre la comercialización del pescado marroquí, Loira manifestó que la libertad de comercio para los productos pesqueros que cumplan las normas higiénico-sanitarias y aduaneras impide un recorte en las importaciones. ■

J. L. G.



Ayuda de la Junta

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha previsto una inversión durante el año 1994 de 1.444 millones de pesetas en materia pesquera. Esta cantidad supone un 1,72 por 100 del presupuesto total del departamento, lo que representa una disminución de casi un punto con relación al pasado año.

Las cifras absolutas, en cambio, muestran una subida de 112 millones en relación con el presupuesto de 1993, pero en relación con los gastos generales de la Consejería supone una bajada de 0,61 puntos. Estos 1.444 millones de pesetas servirán para inversiones en acuicultura, objetivo prioritario de la Junta, del que el Ejecutivo autónomo señala que es necesaria su complementariedad con la pesca marítima, por lo que la Junta pretende introducir nuevas tecnologías que rentabilicen los cultivos de especies marinas.

De otro lado, se prevé potenciar los productos de la flota de bajura a través de la promoción de sus especiales cualidades y

frescura. La finalidad de esta promoción será la diferenciación en primera venta de este tipo de capturas típicas de las costas andaluzas, frente a las especies importadas de otros puertos y países. Las medidas se enmarcan dentro de una línea de acción general que lleva a reivindicar en las instancias comunitarias el reconocimiento de la peculiaridad de la Comunidad andaluza en materia pesquera.

Otras medidas contempladas en los presupuestos son la mejora de la infraestructura de comercialización en origen, la modernización de la industria de transformación, la renovación de la flota o el control e inspección de ésta.

En otro aspecto, la Junta de Andalucía firmó recientemente sendos convenios para la financiación de organizaciones pesqueras por el que la Consejería aportará unos 20 millones de pesetas.

El convenio de colaboración fue firmado con la Asociación de Armadores de Buques de Pesca de Cádiz y con la Asociación de Productores de Bajura Artesanal de la provincia gaditana por valor de cuatro millones de pesetas, informó Francisco Alba, director general de Pesca de Andalucía. Por este acuerdo la Consejería pretende apoyar la consolidación de ambas organizaciones. A cambio la Junta recibirá datos estadísticos aportados por estas organizaciones relativos a las capturas y las flotas de sus asociados. Por cada informe las organizaciones pesqueras recibirán 200.000 pesetas.

El convenio contempla además la exigencia de elaborar un plan de actuación de cada una de las entidades que defina las líneas de futuro de la flota, y finalmente la realización de una serie de cursillos de formación a los asociados con el fin de aumentar la competitividad.

Por otro lado, la FAAPE (Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras) recibirá 16 millones de pesetas para instalar sus oficinas centrales en el puerto de Algeciras. Esta oficina permanente servirá de cauce para el seguimiento de los tratados internacionales firmados por la UE con terceros países, especialmente el de Marruecos. La Junta ha aportado ya por adelantado cuatro millones de pesetas del total estipulado por el convenio.

En este sentido, recientemente se criticó en el Parlamento andaluz esta actitud por parte del diputado popular Luis Marquínez, quien dio a entender una cierta falta de control, no sólo de ese dinero sino del de todo el acuerdo. El consejero andaluz de Agricultura y Pesca declaró en respuesta a Marquínez que esa desconfianza podría deberse a la no asistencia del

presidente de la FAAPE, Pedro Maza, a las jornadas sobre Pesca organizadas por el Partido Popular en Barbate el pasado mes de noviembre.

Al igual que las restantes organizaciones pesqueras con las que se firmó el acuerdo la FAAPE se ha comprometido a facilitar a la Consejería, cada tres meses, información precisa sobre el censo de buques de la flota, la pesca capturada y vendida, así como a realizar un estudio sobre la problemática de la comercialización en origen.

La pesca vendió un 11 por 100 más en 1993

El sector pesquero en Andalucía representa una de las fuentes principales de riqueza. Los últimos datos aportados por la Consejería de Economía demuestran que el volumen de los negocios pesqueros durante el pasado año experimentaron una subida de casi el 11 por 100 con respecto al año 1992.

Este incremento, dice el Ejecutivo andaluz, se ha debido a los excepcionales resultados que se alcanzaron durante el mes de marzo, que casi llegaron a duplicar los del mismo mes de 1992. Tras una importante caída de ese año, cifrada en 11 puntos, los niveles alcanzados en 1993 parecen mostrar una recuperación.

Por el contrario, en el transporte marítimo se ha visto un cierto debilitamiento, con una disminución del 18,7 por 100 en el tráfico de mercancías a través de los puertos de la costa de Andalucía, algo novedoso ya que en 1991 creció en un 7,7 por 100 y en 1992 un 1,5 por 100. Además, el movimiento de pasajeros también disminuyó en el 13,9 por 100, lo que viene a confirmar una tendencia registrada ya en el año 1992, con más de 20 puntos, y que proviene desde 1990. ■

J. L. G.





Unos 200 mariscadores malagueños protestan por la prohibición de pesca del «corruco»



UNOS 200 pescadores malagueños decidieron encerrarse a mediados de diciembre en la catedral malagueña en demanda de un cambio en la normativa de pesca que pesa sobre el «corruco», un molusco que abunda en la Costa del Sol y cuya captura está prohibida por acumular esta especie toxinas perjudiciales para la salud. Los mariscadores, en cambio, consideran que al utilizarse este molusco como base de conservas principalmente, desaparecen esas sustancias tóxicas.

Los pescadores consideran que el corruco que se pesca en la costa malagueña podría comercializarse con normalidad, dado que en su proceso de transformación se pierden todas las sustancias perjudiciales. No obstante, los niveles de contaminación registrados en los últimos análisis efectuados en la costa malagueña han dado como resultado el que se haya notado un aumento de casi el triple de la media habitual.

Un portavoz de los encerrados manifestó que su intención es la de presionar a la Junta de Andalucía para que elabore una nueva normativa que modifique la actual regulación, y que permita diferenciar el molusco capturado con destino al consumo directo del que se coge para la industria conservera.

Actualmente, de esta actividad viven unos 500 pescadores que se ven privados de realizar esta actividad, quienes afirman que la Junta nunca se ha preocupado de sus problemas, por ello decidieron emprender acciones de presión a finales de

1993. La prohibición de capturar el corruco estuvo vigente entre 1989 y 1991 y nuevamente a finales del pasado año al encontrarse altos niveles de contaminación en los análisis microbiológicos realizados a los animales.

Estos resultados son superiores a los permitidos por la

UE, pero los pescadores se muestran disconformes dado que el lugar de donde se toman las muestras es en la parte baja del cuerpo del molusco, en donde —consideran— la acumulación de toxinas es muy superior a la del resto del cuerpo.

De otro lado, los pescadores rechazaron una propuesta de la Junta por la que se permitía la captura en un caladero de Estepona, lugar considerado por los mariscadores como el menos indicado ya que es en esa zona donde los corrucos tienen el mayor nivel de toxicidad. ■

La Junta pretende la cesión de los puertos de Sanlúcar y Rota

La Consejería de Obras Públicas está negociando actualmente con su homónimo departamento del Gobierno central la cesión a la Comunidad de los puertos de Sanlúcar de Barrameda y Rota, según ha informado la empresa pública Puertos de Andalucía (EPPA), organismo que contará con un presupuesto para 1994 de 2.000 millones de pesetas.

El puerto sanluqueño depende orgánicamente de Sevilla mientras que el de Rota está integrado dentro de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz. Ambos son considerados como puertos de interés general y por tanto dependientes de la Administración del Estado.

La Junta, en este sentido, considera que las actividades desarrolladas en Sanlúcar y Rota son principalmente pesquera y deportiva, lo que permite considerarlos dentro de las competencias de la Comunidad autónoma, motivo por el que se ha querido mantener abierta la negociación con el Ministerio de Obras Públicas para tratar de conseguir en breve el traslado de las competencias.

José Clavero, director de la EPPA, ha resaltado que «no hay razón objetiva para que estos puertos sigan dependiendo de la Administración del Estado». Además declaró que «aunque otras comunidades, como el País

Vasco, han solicitado también el traspaso de los puertos de interés general, todavía hay mucho camino por delante. El Estado —añadió— está haciendo una buena labor de inversión, por lo que el traspaso de esos puertos en este momento podría entorpecerla».

La Junta reclama además de Rota y Sanlúcar, los puertos de Punta Umbría y Ayamonte en la provincia de Huelva, y el de Carboneras que está adscrito a la Autoridad Portuaria de Almería.

La Junta espera que las negociaciones puedan quedar concluidas a lo largo de este año, motivo por el que el Ente público andaluz ha presupuestado ya 40 millones de pesetas para este traspaso.

De los 2.000 millones de pesetas de presupuesto con que cuenta la EPPA, la inversión más alta estará en las nuevas infraestructuras pesqueras como lonjas y muelles así como otros servicios para los productos pesqueros. Para este capítulo se han destinado 1.009 millones. Otros 682 millones irán a parar a la urbanización de varios puertos náutico-deportivos y 195 más para obras de abrigo y accesos. Finalmente, se invertirán 73 millones en materia de equipamientos e instalaciones, como son sistemas de radio y seguridad. ■



Nueva decepción en la campaña del bonito

Las descargas de bonito en los puertos vascos han sufrido un descenso importante durante los últimos años, coincidiendo con la utilización de redes de volanta para la pesca de atún blanco por parte de pescadores europeos, especialmente franceses. Las 10.100 toneladas de bonito procedentes de las faenas en el Cantábrico, Mediterráneo e islas Azores en 1993 han supuesto una nueva decepción para los arrantzales vascos.

LOS responsables de las Cofradías de Pescadores de Bajura del País Vasco no dudan en calificar de mala la campaña del bonito de 1993. La causa para que los resultados de esta campaña hayan sido decepcionantes ha sido, como en años anteriores, según las mismas fuentes, la utilización de redes de

enmalle a la deriva o volantas para la pesca de túnidos por parte de pesqueros europeos, sobre todo franceses, ya que estas, que son utilizadas de forma depredadora, deterioran gravemente el stock de los túnidos.

La flota francesa que pesca atún blanco mediante volantas ha pasado de capturar 150 tone-

ladas en 1987 (año en que los pesqueros galos empezaron a faenar con redes de malla) a más de 5.500 en 1993. Por su parte, la flota vasca de bajura, que faena mediante sistemas tradicionales como el curricán, las cañas y el cebo vivo, ha pasado de capturar 15.000 toneladas de atún blanco en 1988 a 10.100 en 1993. Estos datos, ya de por sí significativos, lo son mucho más si se tiene en cuenta que en 1993 los pescadores franceses que participaron en la campaña del bonito fueron 300, mientras que los arrantzales vascos que lo hicieron en la misma campaña fueron 3.000, los cuales tienen en los túnidos una de sus principales fuentes de ingresos.

En el Cantábrico

La costera del bonito se inició oficialmente el 1 de julio. Y un año más fue origen de conflictos entre la flota pesquera vasca de bajura (así como la del resto del Cantábrico) y la francesa, a causa de la utilización indiscriminada de artes de enmalle a la deriva para la pesca de túnidos por parte de embarcaciones galas.

Tras un enfrentamiento inicial entre embarcaciones vascas y gallegas con buques franceses, ocurrido a mediados de julio, la flota vasca de bajura (y también la del resto del Cantábrico) atracó en puerto a la espera de que se solucionase la incompatibilidad de las artes tradicionales utilizadas por los barcos vascos (y los demás del Cantábrico) y las volantas utilizadas por los buques franceses no estaban respetando la normativa comunitaria, que regula la utilización de redes de enmalle a la deriva cuya longitud superase los 2,5 kilómetros, excepto en el caso de un número reducido de barcos que podía faenar con dos redes de dicha longitud, las cuales debían permanecer unidas a las embarcaciones que las utilizasen. Los pescadores vascos de bajura (y los demás del Cantábrico) pedían que la CE prohibiese totalmente dichas artes de pesca, porque desvían el rumbo del atún y esquilman la mar. Algunos días después de iniciarse el conflicto, dos manifestaciones de varios miles de personas recorrieron Bermeo y San Sebastián en protesta de las redes de deriva y las artes pelágicas.

Después de una semana de huelga de los pescadores vascos de bajura (y de todos los demás



cantábricos), y tras el compromiso de la Administración española de poner en marcha un Plan de Inspección y Control de las Actividades Pesqueras durante la campaña del bonito, éstos volvieron a faenar. Posteriormente, a principios de agosto, el ministro de Agricultura y Pesca, Vicente Alberó, se comprometió a que el Gobierno español exigiría el cumplimiento de la normativa comunitaria sobre volantas.

Una semana después de la promesa hecha por Alberó, la flota vasca de bajura (además de la del resto del Cantábrico) que faena con la modalidad de cacea volvió a amarrar sus barcos, al considerar que los volanteros franceses seguían empleando redes más largas de lo permitido y sin estar caladas a la profundidad requerida. El anuncio del secretario de Pesca Marítima, José Loira, de intensificar la vigilancia de los barcos volanteros franceses hizo que las embarcaciones vascas (y las demás cantábricas) de cacea volvieran a faenar.

El conflicto finalizaba así, suponiendo a cada pesquero vasco de bajura (como al resto de los del Cantábrico) unas pérdidas de entre dos y cuatro millones de pesetas. Los pescadores vascos de bajura (junto a las demás del litoral cantábrico) deberían esperar hasta diciembre, mes en que el Consejo de Ministros de Pesca de la CE, decidiese sobre el futuro de las volantas.

Durante el mes de septiembre, la mala climatología provocó que los arrantzales vascos de bajura perdieran varias jornadas de faena. A finales de dicho mes, el mal tiempo provocó un prematuro enfriamiento de las aguas en el Cantábrico y la consiguiente emigración de los tónicos hacia el



Sur en busca de aguas más cálidas. Por ello, la costera del bonito en el Cantábrico finalizó para los arrantzales vascos a principios de octubre.

En dicha costera, los arrantzales vascos capturaron 8.500 toneladas de bonito: 4.400 los vizcaínos y 4.100 los guipuzcoanos. Por puertos, el que más bonito recibió fue Bermeo, con 2.600 toneladas, seguido por Guetaria con 2.100 toneladas, por Ondárroa, con 1.300 toneladas, y por Hondarribia, con 1.200 toneladas. El precio medio de cotización del bonito en lonja se situó en torno a las 370 pesetas por kilogramo.

En el Mediterráneo y en las Azores

Tras finalizar la costera del Cantábrico, los arrantzales vascos, como otros

años, prolongaron la campaña del bonito, acudiendo a faenar al Mediterráneo y al archipiélago de las islas Azores.

Como en campañas anteriores, el mal tiempo fue el principal enemigo de los pesqueros vascos en sus tareas de pesca en aguas mediterráneas. Tras permanecer amarrados durante semanas en el puerto de Almería, y con capturas casi inexistentes, las embarcaciones vascas desplazadas al Mediterráneo abandonaron esas aguas, con unas pérdidas próximas a los dos millones de pesetas por barco.

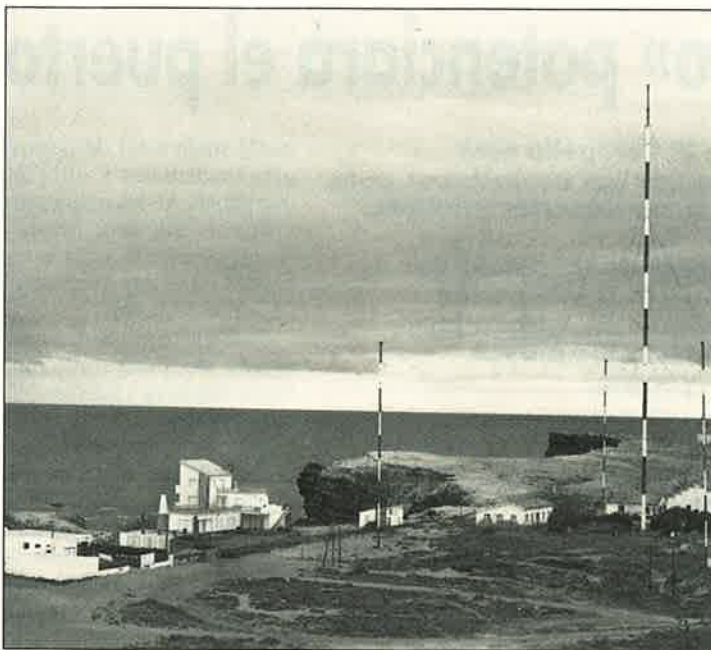
Por su parte, y tras un año sin el permiso de las autoridades azorianas para faenar en el archipiélago portugués, la campaña pesquera que 15 embarcaciones vascas: ocho vizcaínas y siete guipuzcoanas, completaron en aguas de las islas Azores entre octubre y diciembre se

desarrolló de manera satisfactoria. El volumen de capturas obtenido en el caladero azoriano fue de 1.600 toneladas de bonito. Esta cifra es la más alta alcanzada por los arrantzales vascos en aguas de las Azores desde 1990. En ese año, pesqueros vascos volvieron a faenar al archipiélago azoriano después de que el establecimiento de las zonas económicas exclusivas, en 1977, hiciera que los arrantzales vascos tuvieran que abandonar un caladero en el que éstos habían faenado libremente hasta entonces. En 1990, la campaña de las Azores reportó a los arrantzales vascos unas capturas de 1.300 toneladas de bonito. En 1991, la campaña de Azores se tradujo en la captura de 550 toneladas de bonito. ■

**Roberto
RUIZ DE HUYDOBRO**



El Mar Menor tendrá depuradora antes del verano de 1996



Estará ubicada entre Kart y El Palmero para no afectar al paisaje del cabo de Palos, con una capacidad para tratar entre 15.000 y 20.000 metros cúbicos.

El portavoz de la Confederación Hidrográfica del Segura ha anunciado que el proyecto de construcción de la depuradora ya está elaborado. Hipólito Río Salido espera que la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas lo apruebe antes de un mes y su construcción se inicie en junio. La duración de la obra está prevista a lo largo de unos dieciocho meses aproximadamente.

La depuradora, según Hipólito Río estará a un kilómetro y medio del eje central de cabo de Palos. Junto a la depuradora se instalará una bomba que se utilizará con fines agrícolas. A la infraestructura de la misma se conectarán los colectores del Sur del Mar Menor y de La Manga, por donde se trasladarán las aguas residuales de las viviendas, que serán junto a aguas de lluvia recogidas en terrazas y formarán el caldo con el que trabajará la nueva depuradora. Además, se instalará un aliviadero subterráneo, que se utilizará en situaciones excepcionales: excesiva acumulación de agua o roturas.

El portavoz de la Confederación Hidrográfica del Segura ha asegurado, según un estudio realizado, que el terreno escogido ahora produce un menor impacto ecológico. De esta forma, tanto Hipólito Río como el director general del Agua de la Comunidad Autónoma, Rafael Belchí, aseguran que el sistema de la depuración impedirá los ruidos y malos olores que padece desde hace unos años la cuenca del Mar Menor.

Por otra parte, aseguran que la depuradora no producirá residuos olorosos puesto que los restos que produzca a raíz de su funcionamiento irán destinados a unos vertederos previamente acondicionados que no perjudiquen las castigadas aguas marinas.

Respecto al agua, la mezcla con oxígeno evitará que produzca malos olores, así como en el tratamiento previo de las aguas —separación de las aguas y los sólidos— se utilizarán unos vertederos convenientemente cubiertos.

En cuanto a la capacidad de depuración es de unos 15.000 a unos 20.000 metros cúbicos en verano, mientras que en invierno podrá transformar un máximo de unos 5.000 metros cúbicos.

Las autoridades aseguran que la autovía servirá de barrera para amortiguar los ruidos que pueda ocasionar la maquinaria de la depuradora. Las instalaciones ocuparán unas cinco hectáreas de los terrenos adjudicados para la instalación de las infraestructuras de la máquina. ■

R. R. A.



Un Año Nuevo muy especial para El Campello «El Gordo» potenciará el puerto campellero

El Ayuntamiento de El Campello está dispuesto a incrementar sus actuaciones para atraer al turismo y a los deportes náuticos. El nuevo concejal de Turismo, Francisco Navarro, está preparando una serie de actuaciones en profunda colaboración con los distintos sectores de ámbito local para mejorar el puerto y las playas de cara al próximo verano.

EL turismo y la pesca son uno de los principales motores de la economía local, aunque desde hace unos años, la crisis política municipal y la escasez de medios económicos les han mantenido abandonados.

Las esperanzas de revitalización se centran ahora en la lluvia de miles de millones de pesetas que dejó la Lotería Nacional.

La gran difusión que en unos días se realizó de esta localidad a nivel nacional ha servido como publicidad y punto de atención para una de las localidades costeras alicantinas mejor situadas. Sin embargo, la situación económica que ha atrave-

sado durante los últimos años tiene como consecuencia una acuciante precariedad en las condiciones de sus marineros que no ven la salida de la crisis, por no señalar los recientes problemas que tiene la Cofradía de Pescadores de Alicante con algunos de sus trabajadores.

Aun así, la localidad es un

punto tradicional de descanso para madrileños y bilbaínos, que genera un buen número de visitas, lo que hace pensar en un impulso de infraestructuras basado en el aprovechamiento de la mar y la costa.

Precisamente, El Campello es una localidad tradicionalmente marinera y huertana, y de manera simultánea, goza de una amplia gama de productos, en especial de pescados y arroces.

Otro de los atractivos que se van a incrementar en El Campello con motivo de esta inyección de dinero, son las instalaciones para practicar deportes relacionados con la mar. De entre las mejores infraestructuras destaca el Club

Náutico, entidad que no cesa de realizar mejoras en sus instalaciones y que tiene además un importante proyecto de remodelación que puede convertirlo en uno de los clubes más importantes del Mediterráneo.

Por último, señalar que el alcalde de El Campello, Javier Ruzafa, parece haber traído la buena suerte a la localidad. Entró con buen pie el pasado 29 de octubre, ya que consiguió unir a todos los grupos políticos en un bloque de acción para sacar de la crisis al Ayuntamiento. Una acción nada desdeñable si se tiene en cuenta los problemas internos que padecía por entonces su partido: el PSOE.

Ahora, con estos 20.000 millones de pesetas «Voy a sanear el ayuntamiento», según Ruzafa, y va a revitalizar las áreas pesqueras y portuarias, base económica de esta localidad alicantina de El Campello. ■

El Ayuntamiento quiere mejorar los atractivos turísticos y pesqueros de la localidad.

Rosa RUIZ ARAGONES
(Alicante)



Dos navíos y dos helicópteros participaron en las operaciones

El Servicio de Salvamento Marítimo realizó 207 misiones en el pasado año

A lo largo de 1993 el Servicio de Salvamento Marítimo de la Xunta de Galicia llevó a cabo 207 misiones, con lo que casi se doblaron las acciones realizadas en 1992. Un remolcador, una nave de apoyo y dos helicópteros fueron los medios empleados en las operaciones de ayuda al navegante. Del total de servicios, 146 operaciones las realizaron en las dos aeronaves (Pesca I y Pesca II), mientras que las otras 61 se efectuaron con el remolcador «Valdivia» y el navío «Serra de Santiago».

central ha informado favorablemente 14 proyectos para construir otros tantos pesqueros de la flota de Gran Sol. Los proyectos aprobados fueron presentados a lo largo del pasado año.

De esta forma se da vía libre a las ayudas que corresponde aportar a la Administración Central para esos proyectos, lo que supone el 15 por 100 del valor global del buque. Por su parte, la Xunta adelantará la totalidad de la subvención que podrán recibir los armadores, el 55 por 100 del valor de los barcos. Más tarde, la Xunta recuperará sus aportaciones económicas pues percibirá un 15 por 100 que le cederá la Administración Central y un 20 por 100 de la Unión Europea (UE).

La inversión prevista por la Xunta para promover la renovación de la flota se estima en 3.400 millones de pesetas. En cuanto a la obtención de ayudas para construcción de barcos deberá cursarse la petición, a partir del pasado día 1 de enero, directamente a la UE, y siempre que los proyectos presentados aporten nuevas ideas y abaraten los gastos de explotación de las embarcaciones.

Por otra parte, la Asociación Provincial de Buques de Pesca de Gran Sol de la provincia de Pontevedra (ARPOSOL) ha denunciado la «grave discriminación» que sufre la flota gallega si continúan las «duras» condiciones establecidas en el Tratado de Adhesión de España a la CE más allá del 1 de enero de 1996, cuando debería finalizar el período transitorio.

A juicio de los representantes de ARPOSOL, los ministros de la UE propusieron en el pasado mes de diciembre la plena integración en la política comunitaria de la flota hispana que opera en Gran Sol, pero la



EL Servicio de Salvamento Marítimo, dependiente de la Consellería de Pesca, además de las normales operaciones de rescate en la mar, participó también en otros servicios, como fue el traslado de enfermos a centros hospitalarios y el transporte de órganos para trasplantes.

Una de las acciones destacables fue la de los helicópteros Pesca I y Pesca II, que trasladaron a un enfermo gallego que estaba en lista de espera para someterse a un trasplante y que, tras aparecer el órgano que el paciente esperaba, éste tuvo que ser buscado, siendo localizado mientras presenciaba un partido de fútbol en Gijón, hasta donde se desplazó un helicóptero para recoger al enfermo y trasladarlo a La Coruña.

Respecto a otros años se incrementó el horario de cobertura de este servicio y por lo tanto la cantidad de servicios prestados por los dos helicópteros. En 1990 las horas de vuelo de las aeronaves sumaron 347, en 1991 fueron 850, en 1992 ascendieron a 912 y el año pasado alcanzaron las 1.042, en un total de 146 misiones.

Aparte de los rescates y operaciones con fines sanitarios, Pesca también ofrece los helicópteros para el traslado de piezas y técnicos cuando un barco sufre una avería.

En el informe anual de la Consellería de Pesca se destacan, asimismo, las actuaciones de las tripulaciones de los helicópteros en vuelos nocturnos, a pesar de las dificultades técnicas y los riesgos que entreaña ese tipo de operaciones.

Gran Sol

La Secretaría General de Pesca Marítima del Gobierno

flota española prosigue sometida a rígidos planes de pesca, con estrictas fechas de entrada y salida de los caladeros o la prohibición de faenar en el *box* irlandés.

Los armadores indican que la flota de Gran Sol da empleo a más de 3.000 personas que ahora se encuentran en la incertidumbre de haber iniciado una renovación, y a pesar de que estos barcos aumentarán la competitividad de la flota ésta corre el riesgo de no poder faenar en igualdad de condiciones que el resto de barcos comunitarios.

Barcos para Camerún

La empresa Astilleros y Talleres Ferrolanos (Astafer-sa) ha firmado recientemente un precontrato con un armador de Camerún para construir 75 barcos arrastrero-tanqoneros. Esto supondrá un importe económico de 20.000 a 25.000 millones de pesetas.

El trabajo se distribuirá entre los pequeños y medianos astilleros de Galicia, lo que complementaría los pedidos de barcos de Gran Sol. Los sindicatos gallegos han pedido que esta operación sea apoyada por los Gobiernos central y autonómico, ya que de confirmarse el acuerdo los pequeños y medianos astilleros gallegos tendrían plena ocupación durante los próximos tres años, plazo previsto para la entrega del último de los 75 barcos.

Esta operación beneficiaría, según los sindicatos del ramo metalúrgico de CC.OO. y CIG, a plantillas que suman unos 1.200 trabajadores, y aliviaría la crítica situación que viven los pequeños y medianos astilleros gallegos, que cuentan con escasos pedidos.

Lonja de Burela

Las ventas en la lonja de Burela descendieron el pasado año respecto a 1992 en un 8 por 100, según los primeros datos estimativos de la campaña de 1993, lo que su-



pone una reducción de más de 300 millones de pesetas. Hasta el 30 de noviembre se había vendido por un importe de 3.422,9 millones de pesetas, a los que se suman los 264 millones que se obtuvieron en diciembre.

La problemática campaña bonitera de 1993, con dos

amarres de la flota en protesta por el uso de las volantas por parte de los franceses, será una de las causas principales del descenso de la facturación de la lonja de Burela. Las 1.973 toneladas de bonito del Norte que se descargaron entre junio y octubre últimos en el puerto bure-

lense supusieron unos ingresos de casi 765 millones de pesetas, con un precio medio de 387 pesetas por kilo.

Durante 1992 se habían descargado 2.890 toneladas y la facturación alcanzó los 1.037 millones, con un precio medio de 359 pesetas por kilo.

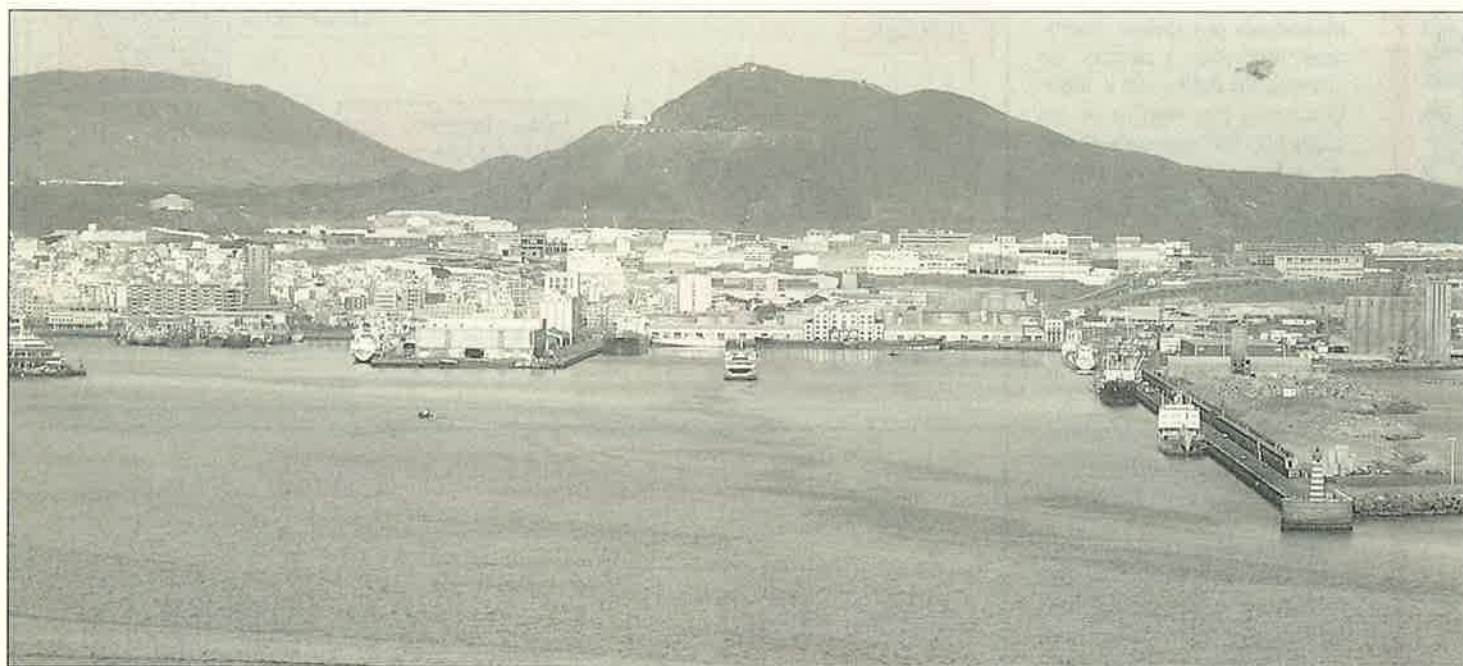
El ejercicio del 93 se cerrará con unos 3.687,7 millones de pesetas, frente a los 4.009 millones de 1992. Este es el segundo año consecutivo en que se reduce el valor de las ventas en lonja, pues en 1992 ya habían caído casi un 6 por 100 respecto a 1991.

La Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima (Sasemar) ha puesto en servicio un teléfono permanente y de llamada gratuita para las peticiones de socorro en la mar. La iniciativa pretende agilizar la ejecución de las operaciones de auxilio. Por ello, el centro zonal de coordinación de salvamento y tráfico marítimos de Fisterra ha remitido a las cofradías y a todo tipo de entidades relacionadas con el mundo de la mar una circular informando a los navegantes que el teléfono para pedir ayuda es el 900 202 202.

Elena CEBRIAN



El puerto de la Luz y de Las Palmas será sede del Centro Integrado de Servicios al Tráfico Marítimo y Portuario



Este centro tiene como cometido principal el reunir, en una misma instalación, los distintos servicios del MOPTMA relacionados con el tráfico marítimo y portuario para una mejor coordinación y gestión de los recursos públicos.

de Las Palmas, que reunirá en una misma instalación los distintos servicios del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente relacionados con el tráfico marítimo y portuario.

En total, se invertirán más de 1.000 millones de pesetas para la puesta en marcha de dicho centro integrado cuyo coste de mantenimiento anual se cifra en otros 1.000 millones de pesetas.

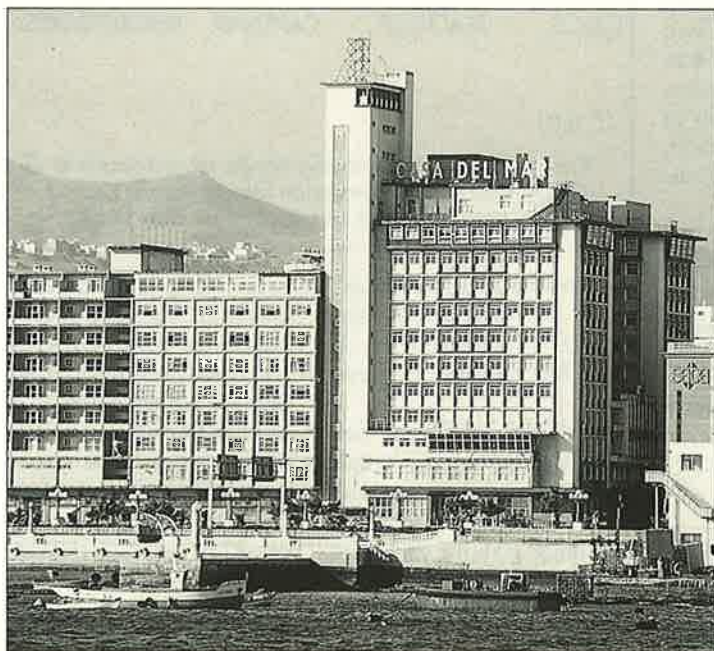
Este centro integrado contará además de con el CRCS con una unidad de monitores de televisión de control y gestión de servicios portuarios, de un sistema de autocontrol de señales marítimas de la provincia de Las Palmas, de un centro de comunicaciones portuarias y de un teléfono único de servicios portuarios.

La misión de CRCS, de acuerdo con el Plan Nacional de Salvamento Marítimo y

ESTE centro nace del acuerdo de colaboración de la Dirección General de la Marina Mercante, la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima y la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

Para su presentación estuvo en Las Palmas el director general de la Marina Mercante, Rafael Lobeto Lobo, que visitó las instalaciones que fueron inauguradas el pasado mes de agosto, y afirmó que el Centro Regional de Coordinación de Salvamento y Seguridad Marítima será el mejor del mundo cuando funcione a pleno rendimiento a partir del próximo verano. Indicó también que este centro será la frontera Sur de Europa en el control de buques.

Explicó el director general de la Marina Mercante que la particularidad del centro de Canarias es que formara parte del Centro Integrado de Servicios al Tráfico Marítimo y Portuario



Lucha contra la Contaminación es la de vigilar y prevenir los accidentes marítimos, así como detectar, controlar y asistir al tráfico marítimo, coordinar las operaciones de salvamento en la mar y la lucha contra la contaminación marítima.

Para ello dispondrá de un sistema integrado de comunicaciones por radios marítimas, terrestres y aéreas, un sistema de detección e identificación por medio de un radar con alcance mínimo de 50 millas, del sistema NAV-TEX y de sistema de meteorología.

El CRCS efectuó 158 intervenciones de distinta índole en Canarias durante 1993. En los 52 accidentes registrados en los que se intervino se rescató a 52 personas ilesas, dos heridas, dos muertos y dio por desaparecidas a otras dos personas.

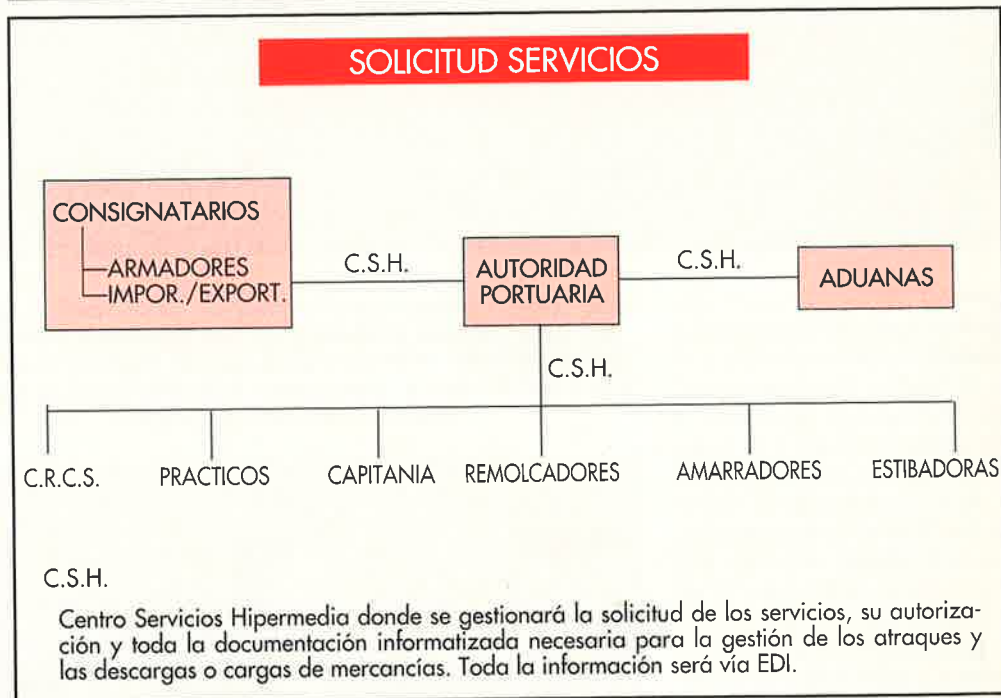
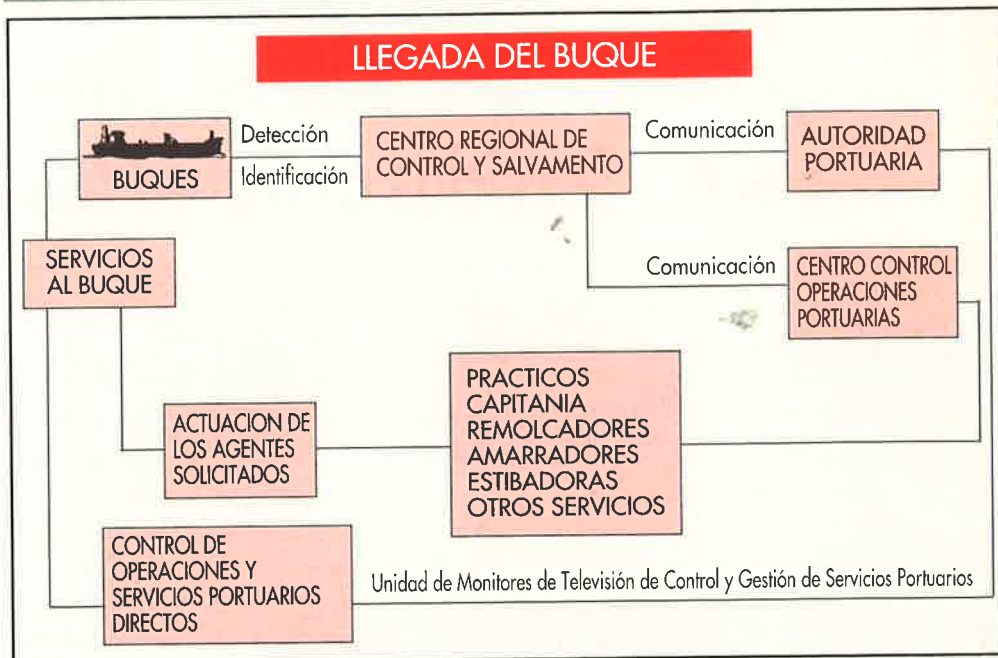
Hubo otras 156 operaciones de intervención del CRCS en cuyos incidentes se rescató a 54 enfermos, ocho muertos y dio por desaparecidas a ocho personas.

El director general de Marina Mercante, Rafael Lobeto Lobo, destacó la colaboración prestada por los distintos medios, como Protección Civil, la Armada, Cruz Roja, la Guardia Civil, entre otras, en las diferentes operaciones e intervenciones efectuadas ya que sin su colaboración, según señaló, no sería posible prestar auxilio.

Por su parte, el presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, José Manuel Hernández, explicó que la unidad de monitores de televisión para el control y gestión de servicios del puerto de la Luz se ampliará a 20 lo que permitirá una cobertura total del puerto y de sus aguas.

Indicó también José Manuel Hernández que el sistema de autotelecontrol de señales marítimas integrará

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO Y COMUNICACION



los faros de la provincia que serán automatizados mediante una inversión de unos 200 millones de pesetas.

En cuanto al Centro Servidor de Hipermedia señaló que conectará a los usuarios de los servicios portuarios mediante sistema EDI (Intercambio Electrónico Informatizado) con la Autoridad Portuaria.

El centro conectará además a las consignatarias, las empresas estibadoras, los servicios portuarios, transitarios y aduanas con la Autoridad Portuaria para reducir o eliminar el soporte documental para la solicitud de servicios como la comunicación de manifiestos al puerto y a la aduana.

El centro de comunicaciones de operaciones por-

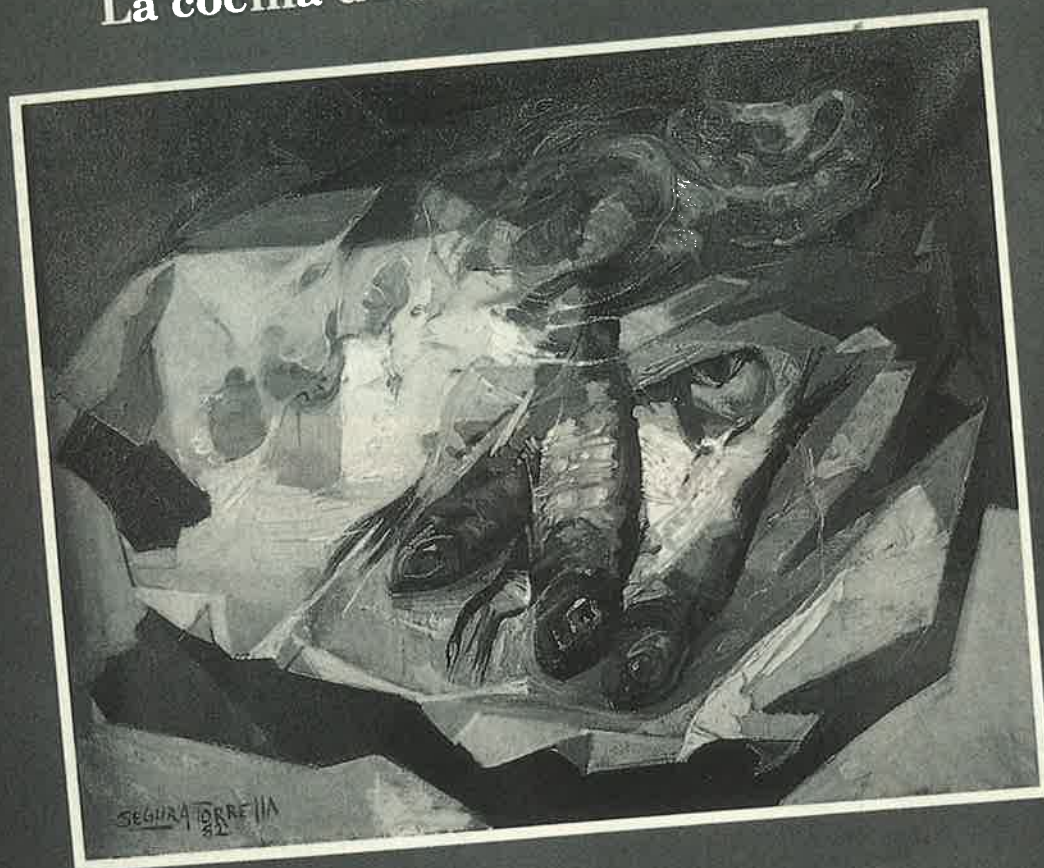
tuarias coordinará las comunicaciones en el recinto portuario y la bahía entre los distintos servicios portuarios dependientes de la Autoridad Portuaria, garantizando así la unidad de acción y servicios en las operaciones de remolcadores, prácticos y amarradores entre otros. ■

C. R.

El FROM rinde homenaje a la cocina marinera

Ranchos de a bordo

La cocina de nuestros pescadores




MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA
FROM

Ranchos de a bordo

El Fondo de Regulación y Ordenación del Mercado (FROM), dependiente de la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación ha editado recientemente, dentro de su habitual programa de publicaciones de promoción del consumo de productos de la mar, el libro *Ranchos de a bordo* en el que se recogen los recuerdos y recetas de los viejos pescadores, que trabajaron en embarcaciones a vela antes de los años treinta. A través de ellos se expresan con claridad las duras condiciones de trabajo en la mar de aquellos años, lo cual no les impidió alcanzar una secreta sabiduría entre pucheros.

EL libro, cuyo texto y adaptación ha corrido a cargo de Cristino Alvarez, está realizado sobre una selección de 40 de las 122 recetas de ranchos de a bordo recibidos desde todo el litoral español en la Presidencia del FROM, desde donde se ha coordinado la obra. El objetivo que este organismo se propone con esta publicación es destacar y dar a conocer las recetas cuyo origen son los ranchos preparados por los grandes conocedores de los pescados de nuestro litoral, como son los profesionales de la mar, utilizando especies poco apreciadas y algunas casi desconocidas, hasta hace poco, por el gran público: rayas, jureles, arañas, rubios, etcétera.

Se han incluido también referencias muy precisas sobre el aprovechamiento de ciertos subproductos resultantes de la manipulación del pescado, que en algún caso, han dado lugar a recetas de alta cocina, tan simples y delicadas como las cocochas.

Tal y como explica el Secretario General de Pesca Marítima, José Loira, en el prólogo a la obra «no es éste un libro más de cocina marinera. Es más bien una historia con rasgos entrañables de la subsistencia en la mar mediante una gastronomía que siempre ha utilizado los medios disponibles "sobre el terreno" con un destacable pragmatismo».

La cocina marinera

La obra recoge 40 recetas elaboradas por los marineros. Todas ellas están apoyadas por un pequeño resumen de lo que ha sido su historia y la región de la que proceden. También se acompañan de una «biografía» del pescado estrella del plato que, normalmente, suelen ser especies poco utilizadas en el gran consumo.

Previamente a la parte dedicada a las recetas el autor hace un recuerdo a lo que ha



sido la cocina marinera. Esta nace en los propios barcos de pesca de bajura o la que sus tripulantes practican ya en tierra, pero sin perder de vista la mar. Es una cocina de hombres y para hombres, aunque luego evolucionaría al ser tomada por manos femeninas bien en las propias casas de los pescadores o en las tabernas marineras.

Cuando la cocina burguesa descubre las minas de sabor que les proporcionan estos guisados las va incorporando lentamente hasta que platos marineros de origen humilde —el marmitako o el suquet de peix— se aposentán en las cartas de los buenos restaurantes y se convierten en artículos de lujo, lejos del alcance de la economía de sus propios creadores.

PECES UTILIZADOS EN LAS RECETAS

Nombre en español	Nombre científico	Catalán	Valenciano	Gallego	Vasco
Araña	<i>Trachinus araneus</i>	Aranya	Aranya	Araña	Armiarma arrain
Arete	<i>Aspitrigla cuculus</i>	Lluerna pogora	Cabet	Rubio	Perloi kukua
Atún	<i>Thunnus thynnus</i>	Tonyina	Tonyina	Atún	Hegalaburra
Bacalao	<i>Godus morhua</i>	Bacallá	Bacallá	Macallau	Bakallua
Bejel	<i>Trigla lucerna</i>	Lluerna	Lluerna fosca	Alfóndiga	Perloi handia
Bocanegra	<i>Galeus melanostomus</i>	Muxina	Musina	Colayo	Colaina
Bonito del Norte	<i>Thunnus alalunga</i>	Bàcora	Bacoreta	Bonito	Hegaluzea
Boquerón	<i>Engraulis encrasicolus</i>	Seitó/aladroc	Sertó/Aladroc	Bocareu	Bokarta
Caballa	<i>Scomber scombrus</i>	Verat	Verat	Xarda	Berdela
Cabracho	<i>Scorpaena scrofa</i>	Cap roig	Cap roig	Escarapote	Krabarroka
Cabrilla	<i>Serranus cabrilla</i>	Serrá	Serrá ver	Cabra	Kabra arrunta
Cazón	<i>Galeorhinus galeus</i>	Cassó	Caço	Cazón	Gelba
Congrio	<i>Conger conger</i>	Congre	Congre	Congro	Itsas aingira
Chopa	<i>Spondyliosoma cantharus</i>	Cántara	Beut	Choupa	Txopa
Dorada	<i>Sparus aurata</i>	Orada	Orada/Dorada	Dourada	Xelba urraburva
Escorpión	<i>Trachinus draco</i>	Aranya cabruda	Aranya vera	Peixe arañio	Armiar marrai
Gallineta	<i>Helicolenus dactylopterus</i>	Serrá panegal	Serrá panegal	Cabra	Sakoneka krabarroka
Japuta	<i>Brama brama</i>	Castanyola	Castanyola	Palometa	Papardoa
Julia	<i>Coris julis</i>	Juliola	Dozenlla/Juliola	Julia	Dontzeila
Jurel	<i>Trachurus trachurus</i>	Sorell	Sorell	Xurelo	Txixarro arrunta
Maragota	<i>Labrus bergylla</i>	Pintat	Grisa	Maragota	Durdoi arrunta
Melva	<i>Auxis rochei</i>	Melva	Melva	Zurdo	Melba
Merluza	<i>Merluccius merluccius</i>	Lluç	Lluç	Merluza	Legatza
Mero	<i>Epinephelus guaza</i>	Nero	Nero/Anfós	Mero	Mero zuria
Mugil	<i>Mugil cephalus</i>	Cabeçut	Cabeçut	Muxo	Korrokoi bizkarbeltza
Musola	<i>Mustelus mustelus</i>	Mussola	Mussola/Junquerella	Canexa	Toil lisoa
Pez espada	<i>Xiphias gladius</i>	Peix espasa	Peix espasa	Peixe-espada	Ezpatarraina
Pintarroja	<i>Scylliorhinus canicula</i>	Gat	Gat	Pintarroxa	Kantuarraia
Rape	<i>Lophius piscatorius</i>	Rap	Rap	Peixe-sapo	Zopo zuria
Rascacio	<i>Scorpaena porcus</i>	Escórpora de terra	Escórpora fosca	Escarapota	Krabarroka ertaina
Rata	<i>Uranoscopus scaber</i>	Rata	Rata	Rata	Itxas arratoi
Raya	<i>Raja clavata</i>	Rajada	Rajada vera	Raia	Arraia gastaka
Rubio	<i>Trigloporus lastoviza</i>	Borratxo	Lluerna	Rubio	Perloi zirrindatua
Salmonete	<i>Mullus surmuletus</i>	Moll roquer	Moll de roca	Salmonete da pedra	Haitzetako barbarina
Sama de pluma	<i>Dentex filusius</i>	Sama de ploma	Sama de ploma	Sama de pluma	Hortzandi gandorduna
Sardina	<i>Sardina pilchardus</i>	Sardina	Sardina	Sardiña	Sardina

CRUSTACEOS Y MOLUSCOS UTILIZADOS EN LAS RECETAS

Gamba	<i>Parapenaeus longirostris</i>	Gamba	Gamba	Gamba	Gamba zuria
Calamar	<i>Loligo vulgaris</i>	Calamar	Calamá	Lura	Txibia
Lapa	<i>Patella spp.</i>	Pegallida	Lapa	Lapa	Lapa arrunta
Pulpo	<i>Octopus vulgaris</i>	Pop roquer	Polp de roca	Polbo	Olagarro arrunta
Sepia	<i>Sepia officinalis</i>	Sipia	Sepia	Choco	Txoko

La cocina marinera era ante todo económica. No abundaban en ella los pescados considerados «ilustres» aunque muchos de ellos hayan figurado muchos años en los ranchos de a bordo, y hoy alcancen muy altas cotizaciones en los mercados urbanos, como es el caso del rape.

A bordo se utilizaba para el rancho cotidiano aquel pescado que no tenía buena venta

y Mauritania con mareas de algo menos de un mes.

Con una tripulación de 17-18 hombres, el buque dispone de una potabilizadora que proporciona unos 4.000 litros de agua al día, además de llevar de medio a un litro de refrescos y vino por hombre y día.

«Un vistazo al listado de víveres permite comprobar hasta qué punto han cambiado las condiciones de vida en

Mención aparte merecen los 123 kilos de carne, los 68 de pollo y los 20 kilos de embutidos, sin olvidar las galletas y otros pequeños lujos como el chocolate en polvo, las mermeladas, las 400 bolsitas de té y los 10 kilos de café, el azúcar, la sal y las especias. En total, la lista abarca hasta 70 productos sin contar los de la pesca.»

Lejos quedan los tiempos de los primeros navegantes

peces que se consumieron diariamente con este motivo».

Dos tipos de guisos

Precisamente ésa es la olla-madre de la cocina marinera: la calderada. Se hacía con todo tipo de pescados variados, siempre especies de poco valor, aunque hoy las cosas hayan cambiado.

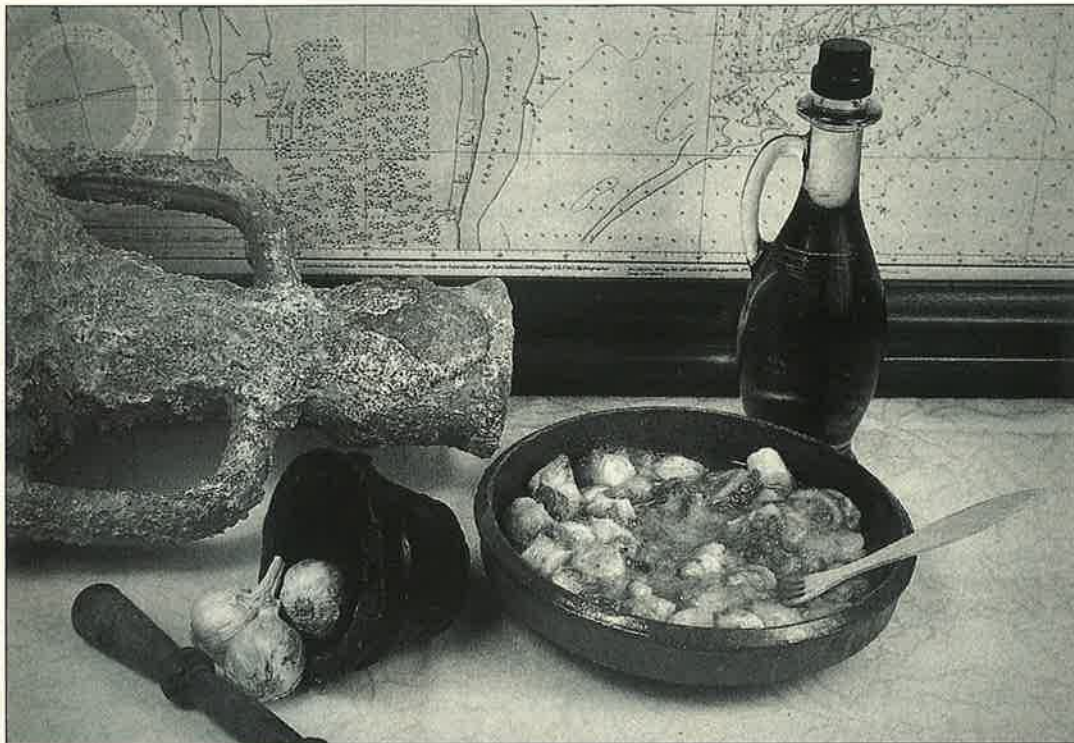
En la cocina marinera se pueden establecer dos tipos de guisos: aquéllos en los que se trata de que el protagonista final sea el propio pescado, y los que buscan que el sabor del pescado impregne a otro elemento, como el arroz y la pasta que es la base final del plato. Naturalmente, el método de elaboración es distinto en un caso y en otro.

En el primero, el pescado ha de quedar en su punto, jugoso y no seco manteniendo todo su sabor. Son recetas en las que el pescado se incorpora en el último momento. En el otro, el proceso es completamente distinto. Se trata de conseguir un espléndido caldo de pescado, en el que después se va a cocinar otra cosa. Es casi indiferente que el pescado llegue a la mesa. Se trata de añadir a ese caldo arroz, fideos u otro ingrediente.

Sobre estas dos variantes se recogen en el libro recetas tan apetitosas como el suquet de las barcas de arrastre, el rossejat, all cremat, all i pebre, arroz al caldero, jilimoje, pintarroja con patatas, pulpo con garbanzos; rubios con patatas, estofado de palometa, sancocho de atunes, caldeirada de raya, chopa a la sidra, cuco con patatas, lapas con arroz, marmitako, congrio a la cazuela, etcétera.

Recetas todas ellas que se han recogido en este libro para rendir homenaje a los improvisados expertos de la cocina a bordo, a nuestros pescadores. ■

Concha H. CARAZO



en tierra. Especies ignoradas por el consumidor urbano, pescados de carne dura, espina abundante, gran cabeza, aspecto poco atractivo y nombre poco apetitoso, piezas deterioradas y partes poco nobles como las kokotxas, hoy tan cotizadas.

Según se explica en el libro hoy ya las cosas no son así. La manutención a bordo no depende ya de las capturas. En cualquier barco se come al estilo de tierra. Hay cámaras, cocinas, experimentados cocineros. Como prueba de ello se recoge el ejemplo del arranchado del pesquero gaditano «Míriam», que actualmente faena en aguas de Marruecos

la mar —comenta el autor—. En cada salida para una nueva marea, su despensa muestra las provisiones más variadas, desde hortalizas frescas variadas (lechugas, acelgas, pimientos, etcétera), hasta una amplia gama de frutas de temporada por un total de 290 kilos.»

«Son destacables la provisión de patatas (300 kilos), arroz y legumbres (33 kilos), las 300 barras de pan y las 45 docenas de huevos, las conservas y laterío diverso ocupan también su lugar, junto con los productos lácteos, el aceite (30 litros de aceite de semillas y 40 de aceite de oliva) y el vinagre.

que fueron al Nuevo Mundo y que circunnavegaron la tierra. Y lejos quedan, también, «La Instrucción Sucinta Provisional que deberán observar las embarcaciones destinadas al descubrimiento de los nuevos comederos, placeres o bancos de pesca de altura en los mares de los dominios del Rey», aprobada en 1788 en la que se habla de exiguas raciones diarias para los tripulantes: 24 onzas de pan, ocho de carne salada, dos de tocino, seis de menestra, un cuartilo de vino y si hubiera pesca y se hiciera calderada «se ha de llevar la cuenta exacta de las clases, número y tamaño de los



INFORMACION

JURIDICO

LABORAL

Siguiendo con las novedades en materia laboral, que recientemente han aparecido en el BOE, y en nuestro ánimo de tener informados a todos los trabajadores, en especial, a «los hombres de la mar», nos ocuparemos en este artículo de traer a colocación el Real Decreto 2317/93, de 29 de diciembre, por el que se desarrolla los contratos en prácticas y de aprendizaje y los contratos a tiempo parcial, como continuación del anterior número en el que, entre otras modificaciones, se hacía referencia a este tipo de contratos.

CONTRATOS EN PRACTICAS Y DE APRENDIZAJE

A. Contratos en prácticas

• Títulos válidos para celebrar estos contratos:

Son títulos válidos: los de Diplomado Universitario, Licenciado Universitario, Técnico y Técnico superior de la profesión de que se trate, y cualquier título que oficialmente reconocido, habilite para el ejercicio profesional.

• Cómputo del período de cuatro años:

Comienzan a contar los cuatro años de intervalo, desde el día siguiente a la terminación de los estudios correspondientes a la titulación de que se trate.

Se interrumpe el cómputo, si durante dicho período el trabajador cumple el servicio militar o prestación social sustitutoria.

Si los estudios han sido realizados en el extranjero, el cómputo comienza a partir de la fecha de convalidación en España de dichos estudios, si tal requisito, fuera necesario para el ejercicio profesional.

• Formalización del contrato:

Deberá formalizarse por escrito, y se hará constar: la titulación del trabajador, duración el contrato y el puesto o puestos de trabajo a desempeñar por el trabajador durante las prácticas.

Deberá entregar el trabajador al empresario fotocopia compulsada del título de que se trate, o en su defecto, certificado de que los estudios que habilitan para ejercer tal profesión han sido finalizados.

• Duración del contrato:

No podrá ser inferior a seis meses, ni superior a dos años. Dentro de cuyos límites los convenios colectivos del sector podrán determinar la duración.

Caso de concertar el contrato por tiempo inferior a los dos años, podrá realizarse dos prórrogas como máximo, sin que la duración de cada una de ellas pueda ser inferior a la duración mínima de seis meses ya citada.

• Retribución:

Será la fijada en convenio colectivo. En defecto de convenio, ésta no podrá ser inferior al 60 o al 75 por 100 para el primero y segundo años, respectivamente, del salario fijado en convenio para un trabajador que desempeñe un puesto de trabajo igual o equivalente. En defecto de convenio, el referente será, como cantidad mínima, el Salario Mínimo Interprofesional.

En el supuesto de que el trabajador se contrate a tiempo parcial, el salario se reducirá proporcionalmente al tiempo trabajado.

• Certificado de las prácticas realizadas:

A la finalización del contrato, el empresario deberá expedir un certificado acreditativo de la duración de las prácticas, el puesto o puestos de trabajo que ha ocupado y las principales tareas que el trabajador ha realizado en cada uno de ellos.

B. Contratos de aprendizaje

• Edad de contratación:

Podrá celebrarse el contrato de aprendizaje con trabajadores entre 16 y 25 años que no tengan la titulación requerida para formalizar contrato en prácticas en el oficio objeto del aprendizaje. Límite de edad que no rige para el supuesto de que el contrato se concierte con un trabajador minusválido.

• Duración del contrato:

No podrá ser inferior a seis meses ni superior a tres años, excepto si por convenio del sector se fijan duraciones distintas. A falta de convenio colectivo y, si el contrato se hubiera concertado por tiempo inferior a los tres años, podrán suscribirse dos prórrogas solamente, sin que la duración de cada una de ellas sea inferior al límite mínimo de contratación de seis meses.

• Formalización del Contrato:

Deberá realizarse por escrito, debiendo constar expresamente: el oficio o nivel ocupacional objeto del aprendizaje; tiempo dedicado a la formación y su distribución horaria; duración del contrato; y nombre y cualificación profesional de la persona designada como tutor asignado al aprendiz. Cualquier cambio que surja, deberá constar también por escrito.



• Retribución del aprendiz:

En principio es la que el convenio colectivo establezca. En su ausencia, no será ésta inferior al 70, al 80 ó 90 por 100 del Salario Mínimo Interprofesional durante el primero, segundo y tercer años, respectivamente, de vigencia del contrato.

Como excepción a esta regla general, la retribución del aprendiz menor de dieciocho años, no podrá ser inferior, en ningún caso, al 85 por 100 del Salario Mínimo Interprofesional correspondiente a su edad, siempre inferior al SMI de los trabajadores que tenga dieciocho o más años.

Si el tiempo dedicado a la formación fuese superior al mínimo establecido, el salario podrá reducirse proporcionalmente.

• **Tiempo de formación:**

El tiempo dedicado a la formación fuera del puesto de trabajo, no podrá ser inferior al 15 por 100 de la jornada máxima prevista en convenio colectivo. El tiempo de formación podrá alternarse con el tiempo de trabajo efectivo, o concentrarse de conformidad a como establezca el convenio colectivo, o el propio contrato, en defecto de aquél.

• **Lugares donde puede impartirse la formación profesional:**

Puede recibirse formación profesional:

— En el centro de formación profesional de la empresa.

en este caso también, la reducción de la jornada efectiva de trabajo para que el trabajador pueda dedicarse a la formación teórica.

— En los supuestos en los que se trate de aprendices que no estén en posesión del título de graduado escolar, el tiempo dedicado a la formación tendrá como primer objetivo completar la formación básica del trabajador.

El empresario, si desarrolla su actividad profesional dentro de la empresa, o en su defecto, la persona que poseyendo la cualificación profesional requerida sea designado por el empresario, serán las personas encargadas de vigilar y tutelar el proceso de aprendizaje. No pudiendo tener asignados ningún tutor más de tres aprendices.

De la importancia que se le da a la formación es fiel reflejo el hecho de que, las faltas de puntualidad o de asistencia del trabajador a las enseñanzas teóricas, serán calificadas como faltas al trabajo a los efectos legales oportunos, sanciones, etcétera.

• **Expedición de certificado:**

El empresario, a la finalización del contrato de aprendizaje, deberá entregar al aprendiz un certificado acreditativo de la duración del aprendizaje y el nivel de formación práctica adquirida.

El aprendiz, por su parte, podrá solicitar de la Administración competente que se le expida un certificado de profesionalidad, previa superación de las pruebas necesarias.

• **Número de aprendices por centro de trabajo que podrán contratarse:**

Las empresas no podrán contratar un número de aprendices por centro de trabajo superior a la escala que a continuación se expresa:

N.º trabajadores por centro	Aprendices a contratar
Hasta 5	1
de 6 a 10	2
de 11 a 25	3
de 26 a 40	4
de 41 a 50	5
de 51 a 100	8
de 101 a 250	10 ó 8 % de la plantilla
de 251 a 500	20 ó 6 % de la plantilla
más de 500	31 ó 4 % de la plantilla

— En centros de formación creados por las organizaciones empresariales o sindicales, o por ambas conjuntamente.

— En centros públicos o privados de formación, siempre que en este último caso sean centros acreditados por la Administración educativa o laboral.

— En centros de enseñanza a distancia acreditados por las administraciones educativas o laborales, en los supuestos en los que el centro de trabajo radique en localidades que no posean alguno de los centros anteriormente mencionados. Debiendo observarse,

Del cómputo por el que se determina el número de trabajadores por centro de trabajo, se excluirá a los trabajadores que en dicho centro, tengan ya suscrito un contrato de aprendizaje.

No siendo de aplicación el porcentaje indicado a los contratos de aprendizaje formalizados de conformidad con programas de escuela taller y casas de oficio, programas de garantía social organizados por las administraciones educativas, ni a las contrataciones realizadas por empresas que dispongan de escuelas de aprendizaje.

• **Cotización del empresario a la Seguridad Social.**

El empresario deberá ingresar mensualmente en la Seguridad Social como cuota única por cada trabajador contratado, la cantidad de 3.780 pesetas, para cubrir las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, asistencia sanitaria y pensiones, de las cuales, 550 pesetas corresponden a la aportación del trabajador. Además, ingresará con cargo a su cuenta, la cantidad de 270 pesetas al mes por cada aprendiz contratado, en concepto de aportación al Fondo de Garantía Salarial.

La base de cotización que se tomará para el supuesto de solicitar el aprendiz las prestaciones de Seguridad Social a las que tiene derecho, será el 75 por 100 de la base mínima de cotización que corresponda en función a la edad del trabajador: que sea mayor o menor de dieciocho años.

C. Normas comunes a ambos contratos

Ambos contratos se formalizarán en modelos oficiales, y tanto los contratos como sus prórrogas se registrarán en las Oficinas de Empleo correspondientes, en el plazo de los diez días siguientes a haberse concertado.

El empresario, por su parte, deberá comunicar la terminación de estos contratos a la Oficina de Empleo:

Las causas de suspensión del contrato previstas en el art. 45 del E.T. interrumpirán la duración de estos contratos si así se pactara en los mismos.

Estos contratos se extinguen por finalización del tiempo convenido.

Adquirirán la condición de trabajadores fijos los contratados bajo estas modalidades:

— Cuando los trabajadores no reúnan los requisitos exigidos para su celebración.

— No hayan sido dados de alta en la Seguridad Social

— No se hayan formalizado por escrito, siempre que en estos casos hubiera transcurrido un plazo igual o superior al que legalmente se hubiera fijado para el período de prueba.

— El empresario podrá recabar del INEM, antes de celebrar un contrato de estas características, un certificado en el que conste el tiempo que el trabajador ha estado contratado en prácticas o en aprendizaje con anterioridad a la contratación por él pretendida. El INEM deberá contestar en el plazo de diez días. En caso contrario, el empresario quedará exonerado de cualquier responsabilidad a que pudieran dar lugar dichos incumplimientos.

D. Contratos a tiempo parcial

Deberán formalizarse por escrito y en modelo oficial y constará: si se hace por tiempo indefinido o por tiempo determinado, indicando, en este último supuesto, la modalidad a la que se acoge dentro de las posibilidades dadas por el art. 15 del E.T. Se registrarán en la Oficina de Empleo.

La afiliación, altas o bajas de los trabajadores contratados por una prestación de servicios inferior a doce horas a la semana o cuarenta y ocho al mes, podrán formalizarse, bien presentándolas en la Tesorería directamente, o suministrando los datos por fax o cualquier otro procedimiento telemático, electrónico o informático.

Estos trabajadores tendrán los mismos derechos que los contratados a tiempo completo, a excepción de las peculiaridades establecidas por ley o que puedan determinarse por la negociación colectiva. ■

José Manuel MARTINEZ GALAN



Sanidad a bordo

Se denomina higiene individual al conjunto de normas encaminadas a la conservación de la integridad de las diversas funciones del organismo y a la mejora e incremento de la salud.

La limpieza tanto del individuo como de sus ropas, efectos y, en general, del ambiente que le rodea, es imprescindible como consecuencia de las condiciones de vida en las colectividades y porque evita la adquisición de enfermedades. Es, por lo tanto, una necesidad individual y social.

HIGIENE PERSONAL (I)

HIGIENE DE LA PIEL

La piel es una barrera que evita la penetración de gérmenes en el organismo, recibe sensaciones térmicas y dolorosas de presión y de contacto; es también un órgano de secreción, mediante las glándulas sudoríparas que vierten el sudor (mecanismo de regulación de la temperatura) y glándulas sebáceas, que derraman en la piel una materia grasa que la impermeabiliza, al mismo tiempo que la lubrica, dándole flexibilidad al cabello. Si los productos de secreción antes citados se almacenan en unión de los restos de la epidermis y del polvo exterior aparece la suciedad, con putrefacción y olor desagradable, que puede ser campo favorable para el desarrollo de gérmenes y la aparición de enfermedades de la piel.

— Cuidados básicos:

- Ducha con agua y jabón, mediante la cual se procede al arrastre de todas las secreciones corporales; debe prestarse atención especial a las axilas, ingles, zonas inframamarias, región perineal y perigenital, pies, manos...

- Cambio frecuente de la ropa, en particular la que está en contacto directo con la piel, principalmente si las condiciones de calor y sudoración son elevadas.

- El cabello se lavará con agua y jabón o champú. Los peines estarán siempre limpios mediante el uso de soluciones detergentes, y su uso será siempre individual. En ocasiones será necesario el uso de lociones y champús que impidan la contaminación con parásitos.

Higiene de las manos

Por ser útiles, las manos contaminan todo y se contaminan. De todos los microbios de la piel, el 95 por 100 se encuentra debajo de las uñas, donde pueden observarse incluso huevos de parásitos. Por lo tanto, es necesario mantener las uñas y manos limpias, lavándolas con agua caliente y jabón, y utilizando un cepi-

llo. Las uñas se cortarán regularmente siguiendo la línea del dedo. Las manos se lavarán antes de cada comida. Los dedos pueden estar contaminados después de ir al servicio y usar el papel higiénico, por lo que deben lavarse con agua y jabón después de orinar y defecar.

Las manos de los que trabajen en almacenes de comida, comedor y cocina deben estar especialmente limpias. Los manipuladores de alimentos no deben presentar erupciones cutáneas, cortes o pústulas, ya que podrían ser una fuente de infección para los otros miembros de la tripulación. Por ello, se cuidará especialmente la higiene corporal de manos, uñas y del pelo de los manipuladores de alimentos del personal de fonda.

Higiene de los pies

Los pies se lavarán diariamente, ya que en ellos abundan las glándulas sebáceas y sudoríparas, y pueden acumularse las secreciones. En caso de que el sudor sea excesivo pueden aplicarse diversos preparados que lo disminuyen. Los pies se secarán con cuidado para evitar la humedad, y las toallas serán de uso exclusivamente personal. Las uñas de los pies se cortarán de forma recta para evitar las encarnaduras.

— Cuidados específicos de la piel:

- La piel debe protegerse de la exposición excesiva al sol y otros agentes externos que pueden originar quemaduras y lesiones; para ello se utilizarán sombreros, ropa adecuada al clima y tipo de trabajo, cremas protectoras...

- Protección frente a las infecciones, evitando la humedad mantenida que macera la piel, secándola siempre de forma cuidadosa.

- Protección frente al roce continuo de objetos con la piel, en las zonas de contacto de los guantes, ropas de agua, etcétera.

- Protección específica de las manos, mediante el uso de guantes, que deberán estar adaptados al tipo de trabajo que se realiza, deberán ser resistentes a la agre-

sión, tener una vida media que los haga rentables y seleccionar de forma adecuada su talla y longitud.

- Uso de protecciones de acciones individuales o complementarias a base de pomadas, lociones, soluciones, pastas sólidas o líquidas y cremas, cuya utilización evita la aparición de dermatitis. Estas protecciones se usan como complemento de los guantes y ropa, o solas, cuando los anteriores no pueden ser utilizados.

- Duchas extras para los trabajadores de máquinas y ambientes muy contaminados que se realizarán al finalizar los correspondientes turnos de trabajo.



HIGIENE DE LA BOCA Y DIENTES

La adecuada higiene de la boca es importante siempre, y en la gente de la mar de forma especial, debido a sus condiciones de vida. En la actualidad supone la segunda causa de patologías después de los accidentes. Constituye el 30-35 por 100 de todos los motivos de consulta de los marinos en puertos extranjeros y, dentro de este grupo, la caries dental es con mucho la más frecuente.

Los alimentos y bebidas contienen gérmenes y los residuos alimenticios que quedan depositados entre los dientes, fermentan (principal-

mente en las personas que no cuidan debidamente la boca) y dan lugar a la aparición de caries dentales, procesos inflamatorios y otras alteraciones en la cavidad bucal. La limpieza bucal debe realizarse después de cada comida y antes de que hayan pasado diez minutos desde su final. El cepillo debe ser adecuado y cambiarse con regularidad. El dentífrico no debe desgastar el esmalte. El cepillado antes de acostarse es el más importante de toda la jornada porque durante el sueño no existe ningún movimiento de la boca que pueda arrastrar los restos de alimentos y además la secreción de saliva es menor, con lo que aumentan las fermentaciones. El cepillo de dientes es de uso exclusivamente personal.

Deben realizarse visitas periódicas al dentista, principalmente antes de realizar largas travesías.



HIGIENE DE LOS OJOS

Dentro de este apartado podemos destacar tres aspectos:

— Los defectos de refracción (miopía, hipermetropía, astigmatismo) deben ser detectados con prontitud y corregidos adecuadamente, de forma especial en el personal de puente, ya que no sólo su seguridad, sino la de toda la tripulación, van a depender en gran medida de su correcta visión.

— Las infecciones oculares, y principalmente la conjuntivitis. Estas afecciones son muy contagiosas, por lo que deben ser tratadas de inmediato. Todos los objetos que puedan estar en contacto

con los ojos serán de exclusivo uso personal (toallas, pañuelos).

— Protección de los ojos frente a las agresiones de agentes físicos, químicos o mecánicos mediante el correspondiente uso de gafas, mascarillas o pantallas protectoras. En los lugares con intensa radiación solar deben utilizarse gafas oscuras que eviten la conjuntivitis por radiaciones y las quemaduras.

El personal que utilice gafas correctoras debe llevar un par de repuesto para prevenir posibles roturas.

HIGIENE DEL OIDO

El pabellón de la oreja debe ser limpiado diariamente para eliminar todas sus secreciones; se evitará la introducción de cuerpos extraños y debe evitarse la limpieza del conducto auditivo mediante palillos, bastoncitos y cualquier otro tipo de artilugios, ya que únicamente facilitan la formación de tapones de cera al introducir aún más el cerumen, además de producir lesiones, infecciones e incluso perforaciones del tímpano con relativa frecuencia.

Todos los trabajadores que estén sometidos a elevados niveles de ruido deberán utilizar la correspondiente protección auditiva (principalmente los de máquinas), para evitar la aparición de la sordera. Estos protectores pueden ser de dos tipos:

— De inserción. Son pequeños elementos de material moldeable o flexible que se adaptan al canal auditivo externo. Pueden ser de diversos materiales (cera, goma, algodón cerrado, caucho). Son personales e intransferibles, no se manipularán con las manos sucias, se guardarán en sus correspondientes cajitas y deberán cambiarse con frecuencia.

— De circunscripción. Son equipos que se sitúan sobre los pabellones auditivos, envolviéndolos y sellándolos a los costados de la cabeza como unas orejeras. Las copas no deben presentar fisuras, roturas o deformidades, ya que su eficacia se vería disminuida. Deberán garantizar limpios y secos, guardándose en sus estuches o funda para garantizar su eficacia durante largos períodos.

HIGIENE DEL VESTIDO Y DEL CALZADO

Los vestidos que se utilicen no deberán ser ni excesivamente an-

chos ni demasiado estrechos, definiendo evitarse cualquier clase de comprensión oligadura. No deberá dificultar el normal funcionamiento del aparato digestivo, circulatorio, respiratorio ni muscular. La limpieza del vestido es de suma importancia desde el punto de vista la higiene; y sobre todo las prendas de ropa interior. Debe evitarse el uso de calcetines o medias que tengan elásticos apretados, ya que dificultan la circulación sanguínea en las piernas y favorecen la aparición de varices.

El calzado debe ser cómodo y no debemos notar que lo llevamos, debe adecuarse su forma lo más perfectamente posible a la del pie, permitiéndole que éste se mueva libremente. Debe respetar las variaciones de volumen a lo largo del día y debe permitir la transpirabilidad natural. Su tamaño debe ser el adecuado, los grandes producen la aparición de rozaduras y los pequeños dan lugar a callosidades y deformaciones de los dedos. Debe adecuarse al clima, a la estación del año y a cada tipo de trabajo (en muchos casos es necesario utilizar zapatos especiales de protección).

HIGIENE DE LA POSTURA

La acción poco coordinada de los movimientos corporales al levantar, tirar, empujar o estirarse puede originar la aparición de lesiones muy dolorosas de tipo óseo y muscular (lesiones en las vértebras, tirones musculares en la región lumbar, esguinces en las articulaciones y tendinitis), que en determinados casos son de difícil y lenta recuperación o rehabilitación.

Los métodos adecuados para levantar pesos se basan en procurar mantener en todo momento una posición recta de la columna vertebral.

— Pies bien apoyados en el suelo, algo separados para aumentar la superficie de apoyo y conservar el equilibrio.

— Con la espalda recta se alcanza el objeto, flexionando las rodillas.

— El objeto se tendrá lo más cerca posible del cuerpo, haciendo que al incorporarse el mayor esfuerzo lo realicen las piernas.

— En cualquier giro que se realice debe emplearse todo el cuerpo y no sólo la cintura.

La descarga de pesos debe seguir estos mismos pasos, pero en sentido inverso.

HIGIENE SEXUAL

El término enfermedades de transmisión sexual incluye una serie de enfermedades de naturaleza infecciosa, en las que la transmisión sexual es la vía principal de contagio.

Incluye no sólo a las enfermedades venéreas clásicas como la sífilis, el chancro blando, el linfoadenoma venéreo y la gonococia, sino también a otras enfermedades que han aumentado notablemente su frecuencia en los últimos años, se transmiten asimismo por vía sexual y tienen graves consecuencias, por lo que constituyen un serio problema de salud pública, como es el caso de la hepatitis A y B, el herpes genital las infecciones no gonocócicas y el sida.

— Deben evitarse los contactos sexuales con aquellas personas de quien se sospeche que puedan padecer alguna ETS; si se mantienen relaciones sexuales debe utilizarse siempre el preservativo.

— Si se sospecha en un contacto sexual la presencia de una ETS, debe evitarse cierto tipo de prácticas sexuales, para las que el preservativo es ineficaz.

— Debe acudir al médico en cuanto se produzca la aparición del primer síntoma de enfermedad, y evitar la automedicación, de ello dependerá en gran parte el éxito del tratamiento.

— Abstinencia sexual absoluta hasta la curación completa.

— Colaborar en la localización de todos los posibles contactos sexuales, tanto estables como ocasionales.

— Evitar los contactos sexuales con las parejas habituales hasta que hayan sido examinadas y tratadas. Este punto es muy importante, ya que en ocasiones se ha producido un contagio pero la enfermedad no se manifiesta, y sólo mediante el examen de la pareja puede descubrirse. ■

Dolores GUTIERREZ PEREZ
Angeles TALLON NIETO
Médicos de Sanidad Marítima
Noia



Mejoras para la transformación y comercialización de productos pesqueros

El Gobierno ha aprobado la modificación del Real Decreto 1462/1986 por el que se fomenta la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios y pesqueros.

La modificación supone un cambio de los incentivos al sector industrial agrario y pesquero, agilizándose la concesión de subvenciones, al aplicarlas como bonificaciones de intereses en operaciones de crédito.

La actualización de las normas legales, hasta ahora vigentes, contenidas en el anterior Real Decreto, está basada en el objetivo de mejorar la racionalización y la agilidad administrativa en la tramitación de las líneas de ayuda de la Administración General del Estado, a las inversiones en industrias agrarias y pesqueras.

Asimismo, se ha tenido en cuenta la modernización de los instrumentos por los que se establecen las ayudas financieras al respecto. ■

Bases de cotización a la Seguridad Social en 1994

El *Boletín Oficial del Estado* hizo pública el 21 de enero una Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para 1994.

Además de las disposiciones de carácter general sobre determinación de la base de

cotización, bases máximas y mínimas de cotización al Régimen General y Regímenes Especiales de la Seguridad Social, la Orden recoge la cotización específica a que estarán sujetos los nuevos contratos de aprendizaje y a tiempo parcial.

Para los autónomos mayores de cincuenta años y menores de cincuenta y cinco años se abre un plazo para elegir su base de coti-

zación que termina el 31 de marzo del presente año.

Cabe resaltar que se mantienen básicamente los tipos de cotización de 1993. Las bases máximas y mínimas de cotización crecen un 3,5 por 100, igual que el IPC previsto para este año. Los contratos de aprendizaje tendrán una cotización de 3.500 pesetas mensuales a cargo del empresario y 550 pesetas mensuales a cargo del trabajador. ■

Normas para la afiliación a la Seguridad Social

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha aprobado una Orden, que está vigente desde primeros de febrero, por la que se establece que las altas de los trabajadores en la Seguridad Social deberán formularse con anterioridad al momento en que comience su actividad laboral en la empresa, para evitar supuestos de fraude que puedan dar lugar a su desprotección.

Para facilitar el cumplimiento de este requisito, en la Orden se facilitan nuevas fórmulas que permiten una comunicación rápida de la afiliación o alta. Así, además de la presentación de los documentos en las Administraciones de la Tesorería de la Seguridad Social como hasta ahora, se establece la posibilidad de remitirlos por correo, fax o cualquier otro procedimiento

telemático, informático o electrónico. Incluso, en supuestos excepcionales en que no se hubiera podido prever con antelación la contratación del trabajador y ésta se produzca en días y horas no hábiles, se permite la comunicación de unos datos mínimos en ese momento, que deberán completarse con posterioridad.

La aprobación de esta norma, que se encuadra dentro de las actuaciones de lucha contra el fraude, facilita a las empresas el cumplimiento de las obligaciones de cara a la Seguridad Social y con ello elimina obstáculos en la contratación de trabajadores. La Orden no afecta a los trabajadores y empresarios del Régimen Especial del Mar, que, dado el carácter de trabajo marítimo, se seguirá rigiendo por su normativa específica. ■

La Unión Europea financia la promoción del mejillón



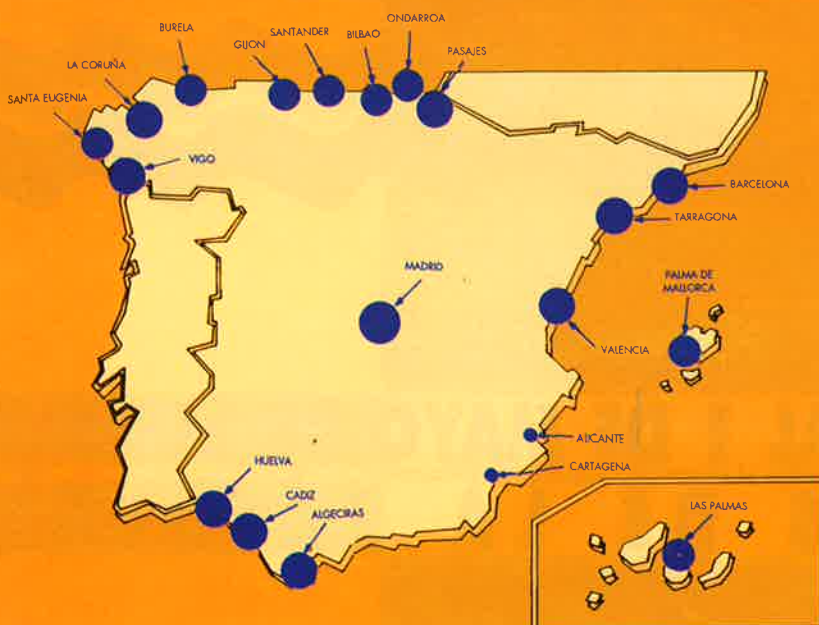
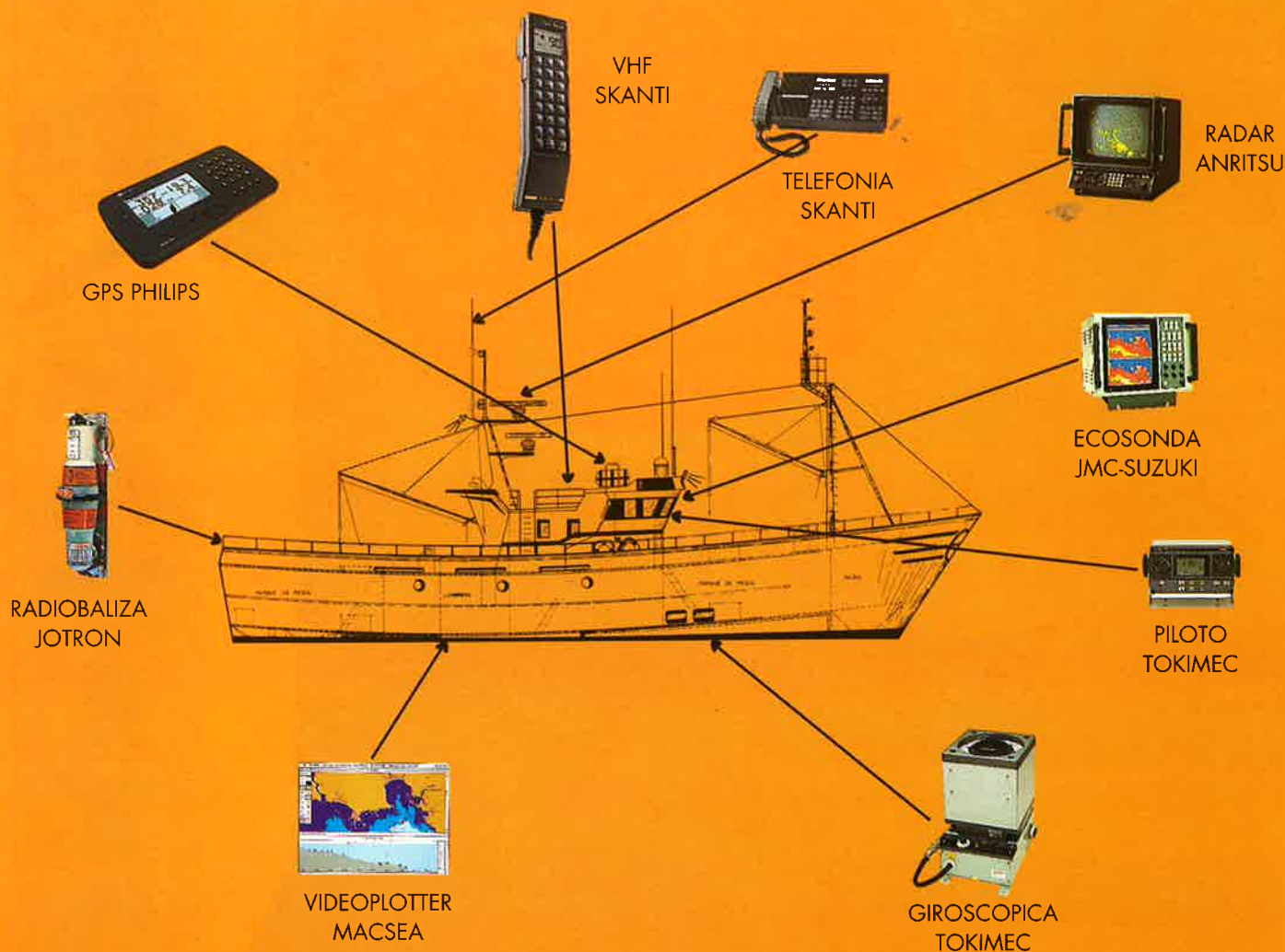
La Comisión de la Unión Europea ha concedido a España una ayuda a fondo perdido de 49,5 millones de pesetas para financiar la campaña del mejillón cuyo coste total ascenderá a 99 millones de pesetas.

Dicha ayuda comunitaria se verá complementada con una aportación de 24,7 millones de pesetas del Ministerio de Agricultu-

ra, Pesca y Alimentación y de otro tanto por parte de la Organización de Productores del Mejillón (OPMAR).

La campaña de promoción pretende contribuir a recuperar los niveles de oferta y demanda de esta especie de acuicultura marina, cuya producción anual se sitúa en España en torno a las 190.000 toneladas. ■

EN EL HORIZONTE **GRAN SOL** EN SU BUQUE **CRAME**



CRAME está presente para darle el mejor servicio en los principales puertos españoles y en otros puertos internacionales, apoyado por la red de suministros de SAIT Radio Holland Group.

Son ya muchos los que han confiado en **CRAME** para equipar y mantener su flota.

SAIT **CRAME**
RADIOHOLLAND Member of the SAIT-Radio Holland Group

San Severo, 30 "Barajas Park" - 28042 Madrid (España)
Tel. (91) 329 18 62 - Fax: (91) 329 30 45/46 - Telex: 23686



EXPO
RÀPITA

VI FIRA NAUTICO - PESQUERA

DEL 28 DE ABRIL AL 1 DE MAYO DE 1994
SANT CARLES DE LA RÀPITA